

N^o 2 - Epoca 2.^a

Del 14 Mayo 1937. a 31 Dibre 1939

Comision Gestora



Provincia de Badajoz Partido de Badajoz

Término municipal de Salvadora la Real

Año 1937 Triunfal

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

La Comisión Gestora

Este libro comprensivo de ciento folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre La Comisión Gestora ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.



14 Mayo 1937 de
de mil novecientos treinta y seis

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de ciento hojas foliadas y selladas con el de esta Gestora y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel esta celebre, concernientes a sus acuerdos, comenzado en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Salvadora la Real a calores de Mayo de mil novecientos treinta y seis Triunfal.



X.º B.º
Pr. de la Gestora

LIBRO DE ACTAS
DE LA JUNTA DE ENCOMENDAS POR
EL AÑO 1931

LIBRO DE ACTAS
DE LA JUNTA DE ENCOMENDAS POR

EL AÑO 1931

LIBRO DE ACTAS
DE LA JUNTA DE ENCOMENDAS POR
EL AÑO 1931

LIBRO DE ACTAS
DE LA JUNTA DE ENCOMENDAS POR
EL AÑO 1931

LIBRO DE ACTAS
DE LA JUNTA DE ENCOMENDAS POR
EL AÑO 1931

LIBRO DE ACTAS
DE LA JUNTA DE ENCOMENDAS POR
EL AÑO 1931

LIBRO DE ACTAS
DE LA JUNTA DE ENCOMENDAS POR
EL AÑO 1931

Ordinaria 14 Mayo 1937

Concurren

Presidente

Don Joaquín Sudón Martínez

Vocales

Don Pedro Sanjaera

Francisco Montero y Guiró

Don José Delgado Villalobos

Miguel Cotina Sierra

En la sesión de la Real Audiencia de Mayo de mil novecientos treinta y siete. Reunidos los señores Concejales que al margen se relacionan en la Casa Ayuntamiento de Jéto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a hoy: abier-

to el acto a las veinte, con una asistencia infrascripta sin y dada lectura al acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad, enterados de la correspondencia recibida, se acuerda su cumplimiento.

Señalada la Real Audiencia de Jéto a las veinte de Mayo de mil novecientos treinta y siete.

Se da lectura a la notificación del fallo recaído en reclamación alfores de Jéto, de fecha 14 de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, por el Sr. Alberto Frades Lomis, favorable al Ayuntamiento y se acuerda enviar a presada notificación al agente en Badajoz, por si es precisa alguna diligencia, y gestionar el ingreso de lasotas depositadas en la Caja Jéto de depósito, en la caja municipal.

Solicitud. Pre. sidente. Bras.

Dada lectura a la solicitud que dirige a la Presidencia de la gestora, para que se le autorice poner asientos de bras en el edificio de su propiedad, sin causar ninguna clase de trastornos; acordándose por unanimidad, que habiendo sido el citado edificio el sitio en el que durante muchos años se instalaron bras, y que al romper esta costumbre, fue debido a caprichos y parojitas, se concede la autorización, con la única condición de que los asientos han de situarse, a más de cincuenta metros de lo edificado; que se le comuniquen este acuerdo.

Excmo. Sr. Diputación de Badajoz

Sobre lo mismo las cuentas presentadas por los Excmos. señores que suministraron a la Beneficencia



municipal, importando Sr. Rey Bayon 50^{rs} o.s. pta
de Sr. Martinon - 234,65 "
corresponden al mes de abril - y se aprueba el
pago de las citadas

Patronato Local
Formacion Profesional

Se acuerda una comunicacion del Patronato de
Formacion Profesional para el pago de la cuota
del año de 1934, y se acuerda hacer lo posible por
hacer el ingreso de la mayor cantidad y no acep-
tar el saldo que dice pertenecer a 1930 por no
proceder su pago.

Sillones Salon
Sesiones -

Se acuerda adquirir doce sillones para el
salon sesiones del ayunt^o en virtud de carren
de ellos; aceptandose el modelo n^o 2. estilo Vasco
que presenta Sr. Antonio Pereira de Badajoz el
precio de sesenta pesetas, mas pagandose mis-
mo con cargo al capt^o de Imprevistos.

Banderas Fletas
400 ptas -

adquiriendo las Banderas para las fiestas de la
localidad, se adquirio tambien un par de Banderas
de cuero por 55 ptas, que unido al cos-
te de la tela, leorden estimal importan en junto
cuarenta ptas, sin tener en cuenta el bordado de
las flechas, para pagar con cargo a Imprevistos.

Pagos.

3. 50 pta

con cargo al capt^o se acuerda el pago a
marmela y Lucrecia Serrano, tres pta en in-
ta otros por un dia de trabajo de las fiestas
de las flechas que ocupan los guardias

3 % cedulas

se acuerda pagar a Antonio Carrasco por
tramo 189, 74 pta por la cobranza de las
personales año 1936. con cargo a la con-
signacion existente en Presupuesto de Imprevistos

Secoursa de lactancia

Se acuerda conceder Secoursa de lactancia
de cien pesetas mensuales a partir de
1^o mayo a Juan Francisco Garcia pariente
de Sr. Juan^o Arce

Comedor
Rinco Rivera

La presidencia da cuenta a los señores
dores de la marcha del Patronato que se vio
para la Administración y Gobierno del Co-
medor Digno de Rivera, sin saber por que
ya que oficialmente nada se ha comunicado, pa-
recer que se han ya local designa a las institu-
ción creada, como constituida por auxilio
de invierno, quedando el Patronato sin interven-
ción de ninguna clase ni admitiéndose, segun
le ha dicho el Sr. local de Salinas, para servir
al Comedor, más que actividades a las Sección
temeraria, no pueden por tanto concurrir
sus miembros que con un reconocido interés
de ser útiles a esta buena obra, lo prestan en
todos los aspectos, por no ser admitidas hasta
la fecha de Salinas; y lo peor del caso, es, que
habiendo estas Sección hecho intervenir el
año propio; sintiendo deseos de servir la
obra y cooperar, como lo han hecho, a la obra
social que seamos que ya es imprescindible, por
si o no, dice, ya que no debe consignarse en
las mociones a mi juicio aceptadas, que obli-
gan a las Sección de nuestro Patronato reti-
rarse, lamentando, de corazón, el no poder re-
quirir prestando su cooperación; y el objetivo
de que han sido objeto; y terminado el Patro-
nato procede acordar si el Ayuntamiento ha de
quiere suministrando cantidades alguna a
Sección los señores señores, impidiendo de aclarar
iones, y sostienen discusión sobre los extremos
de la misma, terminando por acuerdos po-
niaman unido lo siguiente.
Citar la fecha de fin de marzo, como la de
terminación del Patronato Local para arde.

nistracion y fabricas del Convento Prim de
Buenos, por los, aunque se tenian noticias de
esto a fines de febrero y marzo, hasta fines
de marzo concurrieron miembros del Pto
norte al Convento.

2^o.

Hacer constar, para aclaracion de lo que pu-
diera suscitarse algun dia; que el Convento
fue fundado, con los donativos que dieron
personas de esta localidad, las que en su
mayoria no pertenecian ni nacen; dis-
tinguiendose entre todas por su altruismo
y generosidad. La D^{na} Teresa Enaues Jomis, que
puso a disposicion de la obra su concurso
personal y su magnifica vivienda; la
Gestora; obligada por las circunstancias y
disposiciones superiores, tanto trabajo afre-
cesitado y sustento al hambriento, aconti-
nua la obra iniciada por expresada su-
ta solucion del problema obligada a
resolver, se formo el Patronato, y se hi-
cieron los primeros donativos.

3^o.

Formandose el Patronato, y obteniendo la
Gestora una cumplida satisfaccion a sus af-
ministrados, queda unida la contribu-
cion en presupuesto destinada al Convento
procediendo a liquidarse los gastos habi-
dos hasta fin de marzo fecha en que
se despare el Patronato; haciendose car-
go la Gestora de los existencias que pu-
dieran quedar, y destinadas a esos as-
tuarios y personas, que no admitiendo
seles en el Auxilio de Invern, tras de
ser socorridos para que no perecieran
H. Lamentos lo ocurrido por lo que afecta

al desearse que ha resultado para los compo-
 nentes del Patronato, a los que se les comunica-
 en este acuerdo, haciéndolo constar en la vez que
 el agradecimiento de la Jesteria por las coopera-
 ciones prestadas; la total carencia de responsa-
 bilidad de la misma en lo ocurrido; por-
 que ni se tenía conocimiento del auxilio de
 invierno al formarse el Patronato; ni se
 ha comenzado durante la activación del mis-
 mo, que el Comedor debía de ser dependien-
 te del estado Auxilio; ni por la forma de fun-
 darse el Comedor, por debido pertenecer a la
 Jesteria, en otra forma no hubiese figurado
 como rcaal del Patronato, el Excmo. Sr. D. Juan
 Panguiza.

Tras haberse mas asuntos de
 que ocuparse, se levantó la sesión y las
 veintinueve horas que forman los días que
 se relacionan al margen y de todo yo he
 certificado: entre parentesis no hago las previsiones. Vale

Joaquín Sudrià Pedro Fontana
 Miguel Cotrina José Bolano
 Monterrey
 Juan Panguiza

Vigilancia. Por el día de la consignación en la
 anterior, entre la clasificación hecha sobre
 el Soldado Ezequiel Lauro y Motina de
 Domingo y Gertrudis moran y del Recorrido



plazo de 1938-1^{er} Eter, que citado no compareció al acto de la clausura celebrado el día 10 de mayo, y teniendo noticias de que el citado se encontraba en Almendralejo, con su familia; resultando que de aquellas las notificaciones por el Alcalde de Almendralejo, dice no sabe donde se encuentra, que bien pudiera ser Portugal. Vistos los resultados y diligencias, y de acuerdo con el parecer del Concejal en cargo, se acuerda por unanimidad declarar al expresado como emigrado según el artículo 10 del Reglamento para todos los efectos.

Y habiendo dado cuenta al Ayuntamiento de esta diligencia, la autoriza con el P. D. y primo don Esteban de los Reyes y otros de el Ayuntamiento de mi novena de treinta y siete.

El Alcalde

Audán



[Handwritten signature]

Diligencia: Para hacer constar que reunidos los Sres. Concejales en la Casa de Ayuntamiento, después de examinar los asuntos de trámite prefrentes, como quintas, arrendamientos y pago de rentas, en las que han de estar constantemente ocupados, acuerdan por unanimidad dar por celebrada la sesión de hoy, y no volver a reunir hasta que la presidencia lo sea oportuno.

ha de tenerse en cuenta que los señores casi
 celebra reuniones permanentes, y son tan varia-
 dos los asuntos que las circunstancias presen-
 ta a la resolución de los tres señores, que no
 les queda tiempo para nada ni pensar de las
 ocho a diez horas que si diarios permanecen
 en el local, y se han constado así arbitria el
 su aludido la presente que firmo en Talavera
 la Real a dos de Junio de mil novecientos
 treinta y siete.



El Alcalde
 Judin

[Handwritten signature]

Ordinaria de Junio 1937

Señores que concurren	En la Villa de Talavera la Real a las veinte horas del día diez y siete de ju-
Presidente	nio de mil novecientos treinta y siete,
Don Joaquín Judin Martínez	previa citación al efecto y bajo la Pre-
Vocales	sidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín
Don Pedro Pantoja Vara	Judin Martínez, se reunieron en la
" José Botacio Villalobos	Casa de Ayuntamiento los señ. Se-
" Miguel Cotrina Feija	ñores que al margen se referencian,
" Francisco Montañez Niñez	para celebrar la sesión ordinaria
	citada para hoy: abierto el acto por mi el cifras-

crito secretario de orden de la Presidencia, y da-
 da lectura al Acta de la anterior y diligencias
 consignadas, se aprobaron por unanimidad
 y fueron ratificados los acuerdos que en la
 misma se tomaron: se enteraron de la correspon-
 dencia recibida y se acuerda el cumplimiento de la

Municipalidad Sanitaria
y carta a los deudores
de Fondos Municipales

X

misma. El Sr. Presidente da cuenta de una comunicación dirigida por la Municipalidad Sanitaria Provincial en la que se exige el cumplimiento del pago a los Sanitarios que llevan cinco meses sin cobrar. Por este motivo se suscita discusión entre los Sres. señores, dando motivo a examinar los juicios y Pagos efectuados, desde 1.º de Mayo, teniendo que lamentar el abandono de los contribuyentes deudores a fondos municipales, que habiendo sido requeridos incesantemente de veces, siendo personas de posición social desahogada en todos los conceptos, no hacen caso de requerimientos ni amenazas, siendo imposible poder atender la justa petición de la Municipalidad por la falta de juicios, teniendo por acordar un último requerimiento en el que se hará constar se les concede el plazo hasta fin del actual, y sin otro aviso el día 1.º de Julio próximo se hacen entrega de los valores al Agente Ejecutivo.

Agente Ejecutivo

X

Por unanimidad se acuerda nombrar Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento para el cobro de toda clase de Créditos a favor de la Corporación, a Don. José García Bermejo, con residencia en Medina de las Torres, a dicho Sr. se le comunicará este acuerdo, con el requerimiento de que ha de ponerse al servicio de esta gestora el día 1.º de Julio, el haber que ha de disfrutar expresado Agente, con los que le autoriza el vigente reglamento de Recaudación; al exacto cumplimiento de cuanto el citado cuerpo legal dispone ha de limitar su actuación a Sr. Agente designado.

Beneficencia

X



Presentan los Sr. Farmacéuticos las listas de las medicinas suministradas a enfermos acogidos en la Beneficencia Municipal correspondiente al mes de Mayo último, resultando que la Vta de Don. Fidel Martín ha suministrado medicinas por valor de trescientas sesenta y cinco pesetas con diez céntimos, y el titular Don Francisco Rey Payón en igual mes, sesenta y ocho pesetas con treinta y cuatro céntimos, acordándose por unanimidad que sin perjuicio de la aprobación que se le presta a este suministro, se le pide a cualquiera de estos dos titulares lista de medicinas y precios que legalmente puedan despachar.

Facturas

Fernando Moreno

X

Se examinada la factura que presenta en carpintería Fernando Moreno, con un total de trescientas seis pesetas con cincuenta céntimos; pareciéndoles a los Sres. Gestores que resulta exageradísima la expresada factura por los precios que consiguen al arreglo de ventanas y cortadores, se acuerda por unanimidad, que la citada quede reducida a la cantidad de doscientas ochenta pesetas y caso de que el interesado no se alla a esta pretensión se le pague lo que pide y no se le vuelva en lo sucesivo a dar trabajo.

Factura Juan Sanchez

cop. de X

Ha sido examinada la factura del debito total que por diferentes viajes hechos por la gestoría a Badajoz con Lucientes y en otras clases de representaciones, resultando se le adeudan por todos los conceptos doscientas diez pesetas, que se aprueba por unanimidad para hacerlas efectivas tan pronto exista disponibilidad.

Para cubrir

Se da cuenta de la carta que dirige el Sr. Agente en Badajoz por la que resulta que durante

Pago anuncios.

X

El 1.º trimestre del ejercicio corresponde percibir de Hacienda Pública por el concepto del 10% del Puro obrero 1.783'57 ptas, las que se disponen para el Sr. Depositario de la Junta de Puro se acuerda pagar a la Excm. Diputación Provincial por el concepto de anuncios insertos en el Boletín Oficial, cincuenta y cuatro pesetas, noventa y cinco céntimos.

Pago imprenta "Revolucionaria"

X

Sr. Joaquín Sanchez López, dueño de la imprenta "La Revolucionaria" solicita se le abonen treinta y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos, por material suministrado a las Oficinas Municipales, desde Enero al 14 de Julio del año de 1.936 acordándose el pago con cargo al capítulo correspondiente del vigente Presupuesto.

Lactancia.

X

Se acuerda conceder auxilio para la lactancia a un hijo de Aurelia Melou Gómez, en cantidad de 0'50 ptas diarias y a partir del día 15 del actual.

Créditos a Diputación

X

Dada íntegra lectura a la Circular de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial que se inserta en el B. O. N.º 104, correspondiente al día 6 de Mayo, acuerda ver con complacencia lo que en la misma se consignaba respecto a este Ayuntamiento.

Carta del Sr. Marqués Lambertye Administrador.

X

Dada lectura de la carta fechada en 24 de Mayo del Sr. Administrador del Marqués de Lambertye, en la que expresado Sr. D. D. a esta Gestora, la suma de 1.000 ptas, por la rectitud y la justicia, dice, con que esta obró en los asuntos relacionados con la denuncia de "Aldea del Condé" propiedad de citados Marqués, la inversión de esta cantidad ha de

se el que la Gestora estime oportuno para los beneficios locales; y resultando en todo momento una gran satisfacción el que se reconozca la buena marcha administrativa en aquellos intereses dispersos debido sin duda a la invasión de las "herdas marxistas"; la Gestora no hizo más que cumplir con el deber de sostener la Autoridad por difíciles que resultasen los momentos, por eso, sintiendo la satisfacción del deber cumplido, estimo en lo que puede valer el altruista rasgo del Sr. Marqués, el que debe tener la seguridad que los necesitados de este pueblo que han de ser, los beneficiados con su donativo lo han de bendecir en todo momento, por unanimidad se acuerda aceptar el donativo en la forma que se hace, expresando las gracias más expresivas; que el extracto de este acuerdo se le comuniqué al Sr. Administrador Don. Florentino Marcos para el curso que sigue.

Inscripción
Pro - Barcación

Queda cuenta de la atda. carta que dirige el Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en la que solicita se aceptare de ser viable una inscripción entre el vecindario en general para donar como mínimo, 0'25 ptas y como máximo 3 ptas, para la adquisición de camiones de transporte que serían puestos al servicio del Ejército del Sur; la Gestora acepta con el máximo gusto la iniciativa del Sr. Gobernador, quedando abierta desde este momento listas para inscribir los donantes, nombrando al efecto una comisión de dos o tres personas que se encarguen de dar a conocer al vecindario la precitada iniciativa, que se le comuniqué este acuerdo a la

Auxilio de Ju-
riero -

citada Autoridad.
Entregaba por el Sr. Delegado local la Ficha
para el Auxilio de Jurero; se acuerda por
unanimidad cooperar con el mayor entu-
siasmo para el sostenimiento del Consejo
de jureros, y rellenar la expresada ficha, la
que será devuelta al Sr. Delegado local.

También se acuerda hacer costar al corso de
expresada Ficha, el tiempo que se sostiene este
obsequio, por tener en cuenta que transcu-
ridos algunos meses, pudiera encontrarse
la Gestora en condiciones de acudir, lo
conveniente.

Auxilio a labrado-
res para la siega

La cuenta la Presidencia de haber consti-
tuido con fecha primero del actual, la Comi-
sión de Auxilio a labradores necesitados,
lleva hechas unas cuantas de operaciones,
las que han facilitado el que pudiesen efectuar
la recolección por los obreros y varias viudas,
la obra social resulta inmejorable; los pe-
sitos que se han necesitado y necesitan son
prestadas a la Comisión sin interés de nin-
guna clase; los señores Gestores, aplauden
la gestión de la Comisión sintiendo satis-
fechos de los beneficios que reportan a los la-
bradores pobres.

Arievados -

La cuenta la Presidencia de haber conve-
nido el precio de los arievados con los señores
propietarios de las Fincas del Percial del
Moreno y Percial del Sr. Mediero, am-
bos propietarios hicieron rebaja en los pre-
cios, teniendo en cuenta lo dispuesto en el De-
creto N.º 11 de la Junta de Suprema Nacional
quedando, el precio de la faena de tierra



en el Percial del Sr. Moreno por el 20% pagado en haces, y frente puestas por fuerza de tierra al Sr. Mediero; en ambos contratos ha de garantizar la gestora el exacto cumplimiento de lo convenido. Los señores Gestores muestran su conformidad a lo expuesto por la Presidencia, concediéndole amplias atribuciones, para cerrar contratos, avalarlos, y todo cuanto sea preciso para la marcha cordial y apacible que debe existir entre el propietario y los sierreros.

"Aldea del Conde"

X

Expone la Presidencia con todo género de datos, lo actuado hasta la fecha, para conseguir que los labradores de la localidad continúen sembrando en la Finca "Aldea del Conde", para que el contrato que en principio ofrecía dificultades por exigir el propietario de la Finca superior cantidad, a la que pagaba "la Filial Agraria" entro en fase buena, lo para se allana a cobrar hasta la terminación del Contrato que sería hasta San Miguel del año 1939, el 20% de grano limpio, ó su al 5%. Comprometiéndose al pago en la misma proporción del abono, y de las demás cargas que resulten en esta clase de contratos, también se compromete a adelantar el abono necesario, y como el que estos labradores dispongan de la Finca de Aldea del Conde para sembrar, es cuestión de primordial interés, no ha cesado de estar al tanto en estas cuestiones, a cuyo efecto ha visitado a las autoridades superiores, para la ayuda necesaria y sostén, cree conseguir el arriendo del terreno para repartirlo entre los señores o sierreros

que necesitan facilitarles el terreno; a
 petición del Sr. Administrador de la Finca
 ha firmado el compromiso de obligar al
 pago total de la renta sin que los que tie-
 nen sembrado, puedan disponer del gra-
 no sin entregar en los depósitos de la casa
 la cantidad suficiente, al pago de la renta.
 Los Señores Concejales, que han escuchado
 con atención las manifestaciones de la pre-
 sidencia, aplauden con entusiasmo las ges-
 tiones que viene realizando y le autorizan
 para que siga en sus gestiones y haga
 el contrato cuando lo crea conveniente
 a los intereses de los labradores y en con-
 sulto, y sin suelta forma de parecer a la Co-
 misión Gestora, realice cuantas crea perti-
 nentes.

Arreglo Reloj pú-
 blico -

Encontrándose el reloj público en malas
 condiciones, se autoriza al secretario para
 que escriba a algunos relojeros y le pida
 datos del coste del arreglo, dando cuenta
 de sus gestiones.

Jornal medio de
 un braero en la
 localidad.

A fin de cumplimentar el decreto N.º 264 so-
 bre ejecución de pago de alquileres, se acuerda
 por unanimidad, que el jornal medio de un
 braero, durante el ejercicio actual, sea el de
 cuatro pesetas.

Pagos con
 cargo al capít.
 art.º 3.º

La obra cuenta por la presidencia de la
 administración de Vinos y Cervezas a fin de
 conmemorar las fiestas con motivo de
 haber tomado por el glorioso Ejército de las es-
 pitales que están próximas a ser liberadas
 de ocupación por unanimidad que el
 coste de cuanto se adquiriera se cargue

Cosos Ferni - 248.º
 Comu. Chan - 68.º
 Puerto Luis Ferni - 405.º

X
X
X

al Capt.º 13 art.º 3.º del Reglamento Recupero:
y se acepta la factura de los Censos Terrenos del Puen-
to de Sta. Maria por 248. º; Vino y cervezas
a Domingo Bravo Navarra, sesenta y ocho ptes
y Gasconas y Comias, a Bartolomeo Gomez ara-
ujo, noventa ptes en cuenta corriente.
Y habiendo terminado el acto, lo fevan-
to el Sr. Presidente a las Reluctivas, firmen-
do los Sres. Concejales que comparecieron y de
todo yo el Secretario, certifico.



Joaquin Judin
Jose Holano
Miguel Catrina
Juan Cerdano
Pedro Tompino
Morteros

Para hacer constar, que no habiendo
asuntos de interes de que ocuparse, acuan-
dan los Sres. Gestores hoy por celebracion de
sesion que corresponde a hoy, y autoriza-
cion para que se haga constar por diligencia
que con el Sr. D.º de la Real C.ª de Talavera de la Reina se
me nuevamente tramita y oido.



El Sr. D.º
El Sr. D.º
Juan Cerdano

Ordinaria 14 Julio 1937

Señores que concurren

Presidente
Don Joaquín Sudón Martínez

Gestores
Don Pedro Pantoja Vara

" Miguel Galina Gienza

" Francisco Montenegro Ruiz

" José Dolanós Villalobos

En el momento de la Real C. de 11 de Julio de 1937 de mis provincias de Badajoz y Huelva. Los señores concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia de Don Joaquín Sudón Martínez, se reunieron en el salón de actos de estas Cortes

Consistoriales al objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día de hoy; abierto el acto a las veinte con mi asistencia, y tras haber leído y discutido a carta de barba el informe que se aprobó por unanimidad y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron; se enteraron de la correspondencia recibida y se acordó su cumplimiento.

Señal Eco.
bajas.

Que se manifieste al Sr. Presidente el deplorable estado de las cuentas de niños que carecen en absoluto de material, y como este asunto es conocido de la gestora se acuerda por unanimidad proceder a la adquisición de diez Bancos que serán pagados con los capitales consignados en Presupuesto, y lo que falta de las otras donadas a la gestora por el Monjes de Lambert, y en su virtud se acepta la proposición de la casa apothicaria de Mérida - 50 Bancos de 9 a 11 años, y 50 Bancos de 11 a 13. modelo oficial. precio de cada uno 107.45 ptas sobre el mismo destino, pagadero



Monar.
Postal n.
1789.

Luzita
Lore Cochin

Comision bo.
Licenciada
25 ptas
D. Pedro Pan
toja

Carvajal
viages
30 ptas.

Paujas.
Lris of to
ayunt.

al finalizar. agosto. Setiembre y octubre cantidad
igual distribuida en estos tres meses.

La ~~ista~~ comunicacion del Sr. Alcalde de Merida
para adquirir por los pueblos liberados la
Medalla militar concedida al heroico Sr.
Coronel Castillon, se acuerda por achamacion
contubus con cien pesetas, las que se pagan
con cargo al Capitulo de Morisquitos.

Comisionado D. S. Socian, para el ingreso
de moros y asistencia al Surin de Revision
nes, se acuerda por unanimidad pagar
al citado, treinta y cinco pesetas por los
dias 12 y 14. actual. contol: 1-11.

Ordenado por la superintendencia el ingreso
de los moros del Resguardo 1930, acompa
nados de la correspondiente Comision
Licenciada, se designa al Sr. D. Pedro
Pan toja Yara, y se le asignan treinta
y pesetas para gastos, en cuya cantidad ha
de incluirse el de los moros que se incorporan

Para resolver asunto de pago a Sanita
ries, queda autorizado el Secretario Sr.
Antonio Carvajal Pantano por un vi a
Badajoz, haciendo tenido que hacer
viage los dias 19 de Junio y 1.º y 6 del
actual, montando treinta pesetas, que
se acuerda pagar con cargo al Capitulo
2.º del viginto Presupuesto.

Se acuerda pagar con cargo a los Con
pitos y articulos del viginto Presupuesto.
Lris of to al Sr. Secretario, para su pago in la
vez a los interesados las cantidades que
corresponden al 1.º Semestre, por las
leyes de Estabilidad. Censos, y Opimas de



colocación obrera, servido por personas de esta oficina.

En un momento más oportuno de que ocuparse, servido por el Presidente de sesión a las veintidos, la que firmen los tres que concurren y de todo ya decretamos certificar.



Andrés Pedro Pantoja
José Bolanos Monterrey
Pedro Pantoja

Ordinaria 31 Julio 1937

Pres que concurren

Presidente

D. Joaquín Lucón Martínez

Secretores

- D. Pedro Pantoja Yara
- " Miguel Cobalón Vicuña
- " Franco Monterrey y Linares
- " José Bolanos Villalobos

En la villa de Calavera la Real a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y siete: reunidos en las Casas Consistoriales los tres que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto a las veinte horas, con mi asistencia el infrascripto Secretario, doy por orden de la Presidencia lectura íntegra al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad y ratificados todos los acuerdos que en la misma se tomaron; seguidamente do lectura a la correspondencia recibida durante la quinzena, y se acuerda el cumplimiento de las disposiciones Superiores.

Invitación niños de escuela

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se acuerda el pago a la confitería de D^{ña} Rosa Gómez Araujo, treinta y siete ptas, importe de

las confiteras suministradas a los niños el día de la toma de comunión, pasándose con cargo al capítulo tres, 13, - 3º.

Bartolomé Gómez Ortaño

Se acuerda reformar el acuerdo anterior sobre el pago a Bartolomé Gómez, en que son cincuenta pts, las ilusiones en el refresco, para conmemorar la toma de Bilbao, con cargo al capítulo 13-3º.

Timbres y sellos de correo

Se acuerda pagar a la Expendiduría de Tabacos de esta localidad, con cargo al capítulo 6º artº 1º la cantidad de doscientas cincuenta y tres pts, cincuenta céntimos, por el su ministro de timbres móviles y sellos de correo a las oficinas Municipales.

Sesiones

Por unanimidad, y teniendo en cuenta las infinitas veces que ha de reunirse la Gestora, para los asuntos de quintas, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la siguiente Ley Municipal, y la seguridad de tener convenientemente atendidos los asuntos, de que la Gestora debe ocuparse, se celebrarán las sesiones quincenalmente en los días y horas señaladas para las anteriores.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse, se dio por terminado el acto a las veinte y treinta minutos, firmando los Sres que concurren y al margen se relacionan, y de todo fo el Secretario certifica.



Joaquín Sudán

Pedro Pontón

[Signature]

[Signature]

Miguel Catrina

[Signature]

Diligencia

La ponga yo el Secretario para hacer constar que reunidos los tres Concejales en el salon de actos de estas Casas Consistoriales; visto no existen asuntos de interes de que ocuparse, acuerdan por unanimidad dar por celebrada la sesion de hoy y haberlo asi conste por diligencia, lo que con el V. D. de esta alca. de punto en Sabuena la Real a diez y ocho de agosto de mil novecientos treinta y siete



Yo el Sr.
 Secretario
 Auden

[Handwritten signature]

Ordinaria d.º de Septiembre 1937

Concurrerun

Presidente

Don Joaquin Luon Martin

Festores.

Don Pedro Santiago Yara

" Jose Polanco Villalobos

" Juan Montaner Jimen

" Miguel Cobina Escera

En la villa de Sabuena la Real a primos de Septiembre de mil novecientos treinta y siete: las tres que a margen se refieren por bajo la presidencia del Sr. alcaide, reunidos en el salon de actos de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar la sesion

correspondiente a hoy: abierto el acto a las veinte con mi asistencia infrascripta hizo y doada lectura de acta de la anterior que aprobada por unanimidad, y se tipificaron todos los acuerdos que en la misma se tomaron; doada lectura de la correspondencia recibida y se acuerdan como unanimemente: Da cuenta la presiden

arrenda-
miento al-
bradel Gordo

ua espone, que ha seguido la gestión pa-
ra el arriendo de terreno en la finca aldea
del Copete cuando por resultado terminar
el contrato, cuyo compromiso se estampó
en contrato privado, basta que pudiese
pasarse a documento público; lo que yo el Sr.
Directiva, al contrato por orden de la Presiden-
cia, el que los Sr. Gestores encuentran con-
forme, por lo que conceden autorización
tan amplia como sea preciso al Sr. Alcalde
para que autorice documentos públicos
y gestione todo cuanto sea conveniente a
los fines que se persiguen, que como repeti-
damente se ha dicho, es facilitar tierra
a los hueros en la que puedan sembrar
estos años; dentro de los cuales, es de creer
se den disposiciones por el Estado que gar-
antizan el derecho al que los pobres y hon-
rados trabajadores de la tierra, les quede
resuelto este problema.

Las condiciones de contratos se extraerán
a continuación; las más principales sobaman-
te en razón a lo extenso del mismo.

Fecha del contrato. Se hace en 29 de agosto. Formas. Aparce-
ria que pueda suponer, suero, ni negocio
alguno para los Gestores. Duración. Hasta
1939. Porcentajes. 20% quanto tiempo de to-
da clase de sembradas - 20% del valor en que se
tasen los porrajes y 20% de la paja. Una fanega
de cebada por cabeza de Caballería que
se utilice en los trabajos de Fritta y recobren-
mientos que puedan venir. El proprie-
tario abona el 20% de los abonos mínimos
20% prima. Seguros - 20% de las cuotas que



quedan en el beneficio del cultivo; 50% de los gastos que ocasiona la formalización del contrato. Estas son las condiciones más importantes, quedando después como es consiguiente las que han de ser garantía para el propietario, y que generalmente se emplean en toda clase de contratos por lo que son conocidas.

El Sr. Chocarrín.
Oficial 2.º interino

Por presidencia de cuenta de que siendo necesario en la Secretaría personal que pudiera ejecutar los trabajos que se han sobre la misma, se había autorizado al Sr. Chocarrín, para que gestionase persona que diera resultados; esta autorización se hizo en la sesión del día veinte de Marzo y desde esta fecha se encargaría el servicio de la Gestora Don José Chocarrín Tejada, que cumple su cometido; los Sres. Gestores verificaron en vista nombrar Oficial 2.º de esta clase de apunt. afectado Sr. Chocarrín Tejada con el fin de ser anual que se consignen en presupuesto reconociéndolo haberes desde el día quince de Marzo, para los efectos consiguientes, se hace constar que este nombramiento es interino.

Ante el Sr. Chocarrín
Antonio Broncano - a partir
del día de Julio.

Se da también cuenta al Sr. Presidente de que por olvido había dejado de hacer la indicación de Antonia Broncano González que no puede criar a su hijo pequeño y hace varios meses que espera al Doctor de la Facultad acordándole concederle una pensión con fines de apoyo a partir del 1.º de Julio - adelantada que en vista de manifestar al depositario se devan cobradas por el Sr.

á treinta mil (20000) pias. se precisa ordenar pagos, citando para el dia ochocesion ordinaria á fin de acordar lo que proceda.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse, levantó la sesion la presidencia á las veintidas, la que firman los Sres que concurren y de todo yo el Secretario certifico.

Joaquín Sudán

Pedro Pantiga Tana



Mi Plazo

Montroy

Miguel Cotrina

Miguel Cotrina

Ordinaria 8 Septiembre 1937

Sres que concurren

Presidentes

Don Joaquín Sudán Marturez

Gestores

Don Juan Montroy Jimoz

" José Dolores Villalobos

" Pedro Pantiga Tana

" Miguel Cotrina Cienra

En la villa de Badajoz á ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y siete Los Sres Gestores que en el momento se relacionan, bajo la presidencia de don Joaquín Sudán Marturez, alcaldes presidente se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales

al objeto de celebrar la sesion ordinaria citada para el dia 8 de Septiembre de 1937. Abierta el acto á las veintidas con mi asistencia inscribiendo los doctores al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos que en la misma

mas se tomaron: Loz seguidamente lectu-
ra a los correspondencia recibida y se acuer-
da en cumplimiento.

Pagos.
cap: 18 -
Imprevistos

Se aponeban las cuentas del agente en Bada-
joz y para la formalizacion de los pagos
hechos por el mismo a las distintas depen-
dencias provinciales se acuerda pagar en
cargo del Capt. Imprevistos 65, 73 ptas supli-
das por V. Cayetano Valera para pago de
visitigos, actenotes, matrices tabornadas
etcera. estas cuentas corresponden al 31 Mar-
zo y 30 de Junio.

Pagar a los anticuarios provinciales la
aportacion

ref. suscripcion Boletín oficial año 1936.

ref. Recibos Des Personal Suicidas

ref. Honorarios agente y gastos de correos
y 2.º Eto actual egaduas.

ref. a la mancomunidad Sanitara 4.º Eto
medicamentos suministrado año 1936.

en cantidad de 562, 25

Juan Piviera
cion Provincial
33 ptas.

Presenta Juan Piviera Agendado la
tarea de los soldados que por haberse este
periodo el bocho en que viajaban para fun-
plo que pernoctar en estas importando las
cuentas y en una treinta y tres ptas que se
pagara en cargo del Capt. de Imprevistos

Valentin Dominguez
225, 65

Presenta Valentin Dominguez tres facturas
de portes, fechas 21 agosto 1937 - 5 octubre 1937
y 23 enero 1936. que importan 150, 25 - 53, 65
y 21, 75 en total 225, 65 que discutidas amplia-
mente se acuerda el pago

Suscripcion
Sanitara
DIPUTACION
DE BADAJOZ

Dice la presidencia que el Gen. S. Gober-
nador Civil viene con gusto se fomentasen



Las suscripciones abiertas pro. Barco - San-
taudor. Carnas para Embudulas y Carniones
la gestora - ha de tenerlas con la cantidad que
ha de encubrirse, y por la abundancia de tran-
sacciones Bandos con bastante frecuencia, notan-
dose que sin duda por el mal año, y la falta de
mercado para los productos, el público no res-
ponde como se esperaba.

Imprevisto.
Barco
+
Carnas.
+
Viajes
X

Los Sres Gestores acuerdan por unanimidad
contribuir a la suscripcion Barco con cincuen-
ta pesetas. y suscripcion Carnas para Embu-
duloso con doscientas cincuenta pesetas. Imprevisto
Por unanimidad se acuerda pagar con cargo
al Capt. G. a Juan Sanchez viajes efectuados a
la Capital para asuntos de la gestora. hechas en
19 de Julio. 25 Julio. 9. agosto. y 6 de sept.

Estimulos
+

Se acuerda pagar a Felipe Puer. para que lo
paga a los distintos Industriales que sumini-
straron diversos artículos. Campamp. banda-
do. Cordel. Bayeta para pegar cetera 19,25
ptas. necesitado en la cada ayunt. con cargo al
Capt. de Imprevisto.

Antonio Rodri-
guez 50 ptas
X

a D. Antonio Rodriguez Torero. Sierra de Bables
para las obras de la plaza diez ptas con
cargo al Capt. de Imprevistos.

A. Porcino de
Badajoz 263,50
X

a A. Porcino de Badajoz. el importe de la lan-
gueta encargada para el saler de actos de
la Casa ayunt. 263,50 con cargo al Capt.
de Imprevistos.

Trambores.
Flechas -
X

En las tres Campanas. Badajoz, esista
Trambores de los que esta gestora habia de ad-
quirir para las Flechas y en su vista se adquie-
ran seis que importan 495 ptas y se pague
con cargo al Capt. de Imprevistos

Echa para Bajas de La Juanaquina y para Banderas se acuerda adquirir Echa por valor de 22,50 ptas que se pagan con cargo al Capt: de Impuestos.

Casa Apellaniz acordado en S.H. Lilio adquirir Bancos para Capt: 10: art: 2: los niños, y recibidos los que se piden en un buen condiciones, se acuerda el pago del plazo 1: con cargo al Capt: 10: art: del actual Presupuesto. 1882:50

Donativos. Comedor Huérfanos Los Sres Gestores examinan los cuentas presentada por el Sr. Delegado del Auxilio de Socied. Comedor de Huérfanos, y como es norma de esta gestora el que el Comedor siga su marcha bien hecha en contra de todas las fiabras que se presenten, porque fiabras deben conceptuarse las cantidades con las que algunos vecinos han escrito las Fiebras así, que no alcanza con la quinena a cien pesetas, se acuerda por una similitud conceder donativos a medida que sean necesarios; esperando por quinientas pesetas para que cubra todas las cuentas pendientes hasta fin de agosto. las que se cargan al Capt: 8: art: 3: pda-33

Capt: 18. 26,50 Se acuerda pagar con cargo al Capt: 18 art: mismo Presupuesto al Sr. Depositario de fondo. Municipales quinientos ptas ciento centimos.

Esquela mor. tuoria. 150,50 con cargo al mismo Capt: y para pago del cambio import Esquela mortuoria inserta en el periodo del dia 13 agosto martines este pueblo. 150,50 ptas.

Funerales. 500-ptas con cargo al mismo Capt: y art: lo gastado en Funerales celebrados el 13 agosto aniversario liberacion este pueblo quinientas pta.

Comedor Huérfanos. La Sra. Sra local Salange solicita de esta gestora autorización para adquirir platos-cubiertos, Mantel y Paños con importe de todo

lo preciso de unas doscientas pesetas. Los tres gestores acuerdan por unanimidad hacer un donativo al Comedor de las doscientas pesetas solicitadas para los fines expresados - muy cantidad de para el Cap. 8 - art. 3 - Etida 2ª

Solicitud.

Sobre la mesa, solicitud presentada por D. Cecilia meneses Gallego, esposa del Sr. que fue (del secretario) de esta Corporación el pasado año de 1936 Don Bartolomé Gallego Ruiz que falleció el día de agosto del pasado año. Dada lectura a la mentada solicitud en la que en síntesis se solicita que la gestora acuerde aceptar para los fines que crea pertinentes el saldo que resulte a favor en este día de los haberes dejados de percibir por su esposo, referido D. Bartolomé. Es objeto este asunto de discusión por los tres gestores que por unanimidad acuerdan no acceder a lo solicitado por la Sr. Meneses, a la que se expresaría, a la vez que esta decisión, el reconocimiento de la gestora por los elogios que hace de este veciniano, que en las pocas felicitaciones de su estancia en la localidad recibió atenciones y consideraciones innumerables, dice.

Tras haberse ocupado mas asuntos de que ocuparse se levanta la sesión, lo que firman los tres que componen y de todo lo el Secretario certifica.

[Handwritten signatures]
Miquel Botina
Pablo...
M...
...



Ordinaria 30 Septiembre 1937

SESION EN

Presidencia

D. Joaquín Andon Martínez

Secretario.

Don Pedro Sandoja Vera.

Don José Bolívar Villalobos.

Don Francisco Montenegro Viana.

Don Miguel Cortina Escobedo.

En Salaverra la Real a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y siete Los tres Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia de Joaquín Andon Martínez, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar

la sesión ordinaria que corresponde, y está acordada para hoy. Abierta el acto a las veinte con mi asistencia infusante. Se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y ratificadas los acuerdos que en la misma se tomaron; de los lecturas de la correspondencia recibida durante la semana y se acuerda su cumplimiento.

Fuente de España -

El Sr. Alcalde da cuenta a los señores Jueces de lo proyectado para la reforma del Fozo sito en la Párra denominado de la "República"; los tres Jueces han examinado sobre el terreno el proyecto concebido por la Presidencia que es el de cerrar el Fozo, poniéndole "carras", evitando con esta reforma el que continúen entrando cabos, buecos, etc. y el que desaparezca el nombre de "Fozo de la República" y se le denomine "Fuente de España" a cuyo efecto, se autoriza a la Presidencia para adquirir rótulos y ordenar la apertura de los trabajos en la forma que estime pertinente, teniendo en cuenta la existencia del "Fozo" en la localidad.



Se acuerda el pago a Juan Sánchez de 25 puestas con cargo al Capitulo 2º por el viaje efectuado el día 17 del actual a Badajoz, una Comisión del Ayuntamiento para asuntos de interés local.

Por el secretario se da lectura a la relación de pagos del personal sanitario, de Oficinero, Guardas prisioneros etc. que son aprobados por unanimidad.

Sabán Lafra
82.25

Se acuerda el pago con cargo al Capitulo 18 factura del Sr. Sabán de Lafra, su envío de rotulos para la Fuente de España, y dos rollos de hilo negro para las instalaciones electricas de la Plaza Pública, en total 82.25 ptas.

Quintos
425 ptas.

El vecino de esta Villa Diego Laguna presenta factura que comprende los viajes efectuados con Quintos a Badajoz, a partir del 27 de Abril al 24 del actual, diez y siete viajes que se fijan en veinticinco puestas cada uno, debiendo tener en cuenta que la mayoría de estos viajes los hizo conduciendo ocho, nueve, doce, catorce, y quince mozos, por lo que resulta económico para la fectora el servicio prestado por este señor. El total de 425 ptas teniendo en cuenta la transperencia en trámite se pagan con cargo al Capitulo 1º 11-Partida 1º.

20 ptes a
Ana Fernandez
de Diaz

En virtud de la petición que hace a la fectora Ana Fernandez, se le conceden treinta puestas para que atienda a la educación de su hijo, las que se cargan al Capitulo de Socorros.

Mmanuel
Bouquero

Se acuerda pagar a Mmanuel Bouquero la anualidad mis novocientos treinta y seis reales Censos Escuelas y vivienda Maestros - 3.600 ptas. Ibrs.

salvando mas asuntos de que ocuparse
levanto el Sr. Presidente la sesion a las
veintinaja, firmando los docs que concuerda
y de todo yo ofdi certifie.



Jaquim Sudin

Pedro Pantoja

José Botana

Montano

Miguel Cotrina

Agustín Adame

Diligencia

La ponga yo el Secretario para hacer con-
tar que reunidos los Sres Gestores en la casa
ayunt. acuerdaron rita la convocacion de
asuntos a tratar dar por celebrada
la sesion de hoy, acordandose consten
por diligencia que con el V. B. del
Sr. Alcalde firmo en Badajoz en
la Realia en mes de octubre de mil
novecientos treinta y siete.



T. B. del Sr. Alcalde

Sudin

Agustín Adame

Ordinaria 30 Octubre 1937 ¹⁶

Concurren.

Presidente

Don Joaquin Sudon Martinez

Sesores

Don Pedro Pantoja Yera.

" José Beltrán Villalobos

" Miguel Golina Girona

" Francisco Montero y Quince

En la villa de Talavera la Real a treinta de octubre de mil novecientos treinta y siete Reunidos los Sres. Jesters en el salo de actos de estas Casas Constitucionales al objeto de celebrar la sesion ordinaria para la que han sido citados: bajo la presidencia de D. Joaquin Sudon Martinez y con mi asistencia infraescrito

Se abre la sesion a las diez y nueve horas, dandose seguidamente lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron; se da despues lectura a la correspondencia recibida durante el mes y quedan los Sres. Jesters enterados de las disposiciones dictadas, acordandose en cumplimiento.

Vigilancia

X

Se solicita de este Ayuntamiento la instalacion de un puesto de vigilancia antiaerea en la terraza de la Casa que hoy ocupa el Cuartel de La Salanque, se precisa construir una Caseta con las condiciones que indican y como el oficial encargado de este servicio recomienda la mayor rapidez en constituir el mismo, se acuerda por unanimidad proceder a ejecutar cuanto haga falta, quedando autorizada la presidencia para disponer lo conveniente al fin indicado.

Transferencia de Credito.

X

Se menciona la Presidencia de la Memoria presentada por la Intervencion para la transferencia de Credito de unos a otros capitulos del vigente Presupuesto, y estando conforme con los preceptos reglamentarios se acepta en principio la misma acordandose de espangh al publico por un plazo de

Viages
X

quinze dias, anunciandose ademas en el Boletín oficial de la provincia.

Para asuntos relacionados con el arrendamiento aldea del Coude, se han efectuado en Badajoz dos viages acompañados de la comisión de labradores que habían de concertar las condiciones, habiéndose invertido en ambas pesetas, que se acuerda su pago con cargo al Capt. 2.º del actual Presupuesto.

Compuetas
40 ptas.
X

Se acuerda adquirir dos Compuetas para los flechas; estas dos han sido adquiridas en buenas condiciones porque solo costaron en cuarenta pesetas, cargandose su importe al Capítulo de Impuestos.

Gaños Fuente España - 40 ptas.
Capt. 11.º 3.º p. 2.º
X

Se acuerda adquirir dos baños para la Sueria de España y su importe de cuarenta pesetas se cargan al Capt. 11.º 3.º partida 2.º del vigente Presupuesto.

Lamparas

capt. 4.º art. 1.º p. 2.º
45 ptas.
X

Se acuerda adquirir y pagar con cargo al Capt. 4.º art. 1.º p. 2.º del vigente Presupuesto 45 ptas importe de cinco Bombillas 100 Bajin.

Demanda Pesos y Medidas -

18-85 ptas con cargo a Impresiones
X

Por el fin Contrato de Badajoz, en su virtud a la localidad por denunciado de un tanto por carceres de algunos útiles de pesar y medir, la denuncia tan impropia como falta de criterio, porque el denunciante no se dignó hacer indicación de ninguna clase, se celebró en este Juzgado sin la asistencia de esta presidencia que estimó oportuno no concurrir prescribiendo nota de gastos por haberse abstenido estos a 18,85 ptas que se acuerda pagar con cargo a

Imprevistos.

Viajes de los señores depositarios de fondos municipales para verificación de asuntos en la Mancomunidad Sanitaria, y hacer envío a la Santa Nacional de Burgos del Haber de Empleados Municipales de los señores efectuados tres viajes a Badajoz días 8, 10 de Agosto y 7 Octubre, con un gasto de treinta pesetas que se cargan al Capitulo de los señores de Imprevistos.



Tiempo de viajes durante el mes de octubre a los señores de Imprevistos con un gasto de treinta pesetas que se cargan al Capitulo de los señores de Imprevistos.

Trigo

En vista de las manifestaciones de la mayoría de los que tienen trigo pignorado en el deposito y de la conveniencia que seria terminar los creditos a favor del Estado, teniendo ademas en cuenta el alquiler que se ha de pagar, hacer la oferta al Consejo Nacional del Trigo de la cantidad existente, autorizando a la presidencia, para cuantas gestiones sean necesarias.

Pagos a Manuel Borquero -
Plas. 80.90

Se acuerda pagar a D. Manuel Borquero viudas y activos de suministros efectuados a Guardias y fuerzas que trabajaron en esta localidad en cumplimiento de servicios de agosto de 1936 a Junio de 1937 por un total de ochenta pesetas noventa centimos.

60 ptas. tres
Empleados

Se rectifica el anterior acuerdo de los compromisos de los señores para los señores que son tres con un coste de sesenta pesetas que se pagan con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Se acuerda pagar con cargo al Capitulo



N.º 1.º a Fernando Moreno Osoni
 en factura de Puercas y Tentanas para
 casa ayunt. de Cuaytepec por cinc.
 Impuesto de Puercas con cargo a Capital 18 min a Lav.
 nimo Ramirez las Fejas y raduthes para
 la Causa suplicacion de dacion 11. 75 pto.

Socorro. Se concede un socorro de quinientos
 a los comuneros de la villa de San Juan de los Rios enfermos la comuna
 de 15 pto. Enriquez y Rodriguez en campo el 9.º.

Uno de los señores mas casados de que
 ocuparse leventó la sesion de la Presiden-
 te, la cual se interinca, la que firmaron todos
 que concurran y de todo yo el Sr. certifico.



Joaquin Sutilin
 Pedro Antonio Monterrey
 Miguel Contreras
 Juan Antonio

Ordinaria de 5 de Octubre 1937

Concurren

- Presidente
 D. Joaquin Sutilin
 Gestores
 D. Pedro Antonio Yara
 D. Francisco Monterrey Yara
 D. José Dolores Villalobos
 Miguel Contreras Fierca

En la villa de Talavera la
 Real a quince de Noviembre
 de mil novecientos treinta y siete
 Los señores gestores que se re-
 lacionan al margen, bajo la
 presidencia de D. Joaquin Sutilin
 Martin de reunion en el sala
 de actos de estas Casas Consistoriales al efec-
 to de celebrar la sesion ordinaria citada
 para hoy abierto el acto con mi asis.

lencia y Santa lectura al acta de la sesion anterior, no aprobada por unanimidad y viciados los acuerdos que en la misma se tomaron; se dio lectura a la correspondencia recibida, durante la quincena y se acuerda en su momento:

Acta de S. P. Presidente da cuenta de los Circulares re-
 sumas - Juan Ribera del Sr. Alcalde presidente del ayunt. de Osu-
 Orden de las mas, el que propuso en la sesion celebrada por
 Rojas X
 aquel Ayuntamiento el dia ocho de octubre
 de 1808 de su Excelencia de Generalissimo Franco
 concedida al ilustr. Sr. D. Juan de la 2.ª Division de
 Generalissimo de Armas, el titulo de Juan
 Caballero de las Gran Cruzas Imperiales de las
 Reales Armas, y que los ayuntamientos de
 los pueblos libertados de las Armas asilo
 estarian a la citada proposicion: los seño-
 res concejales por determinacion acordada
 adscriben a la proposicion antes menciona-
 da, y solicitan del Com. D. General Franco
 conceda el titulo de Juan Caballero de la
 gran Cruz Imperial de las Armas de
 las Armas al Com. D. General Don Juan de
 los Rios, inuido Com. del Exército de Su-
 al que los pueblos de la Region andaluza
 y Estremena deben principalmente su libera-
 cion. Que del presente acuerdo se libe certifi-
 cacion y se remita al Sr. Alcalde de Osuna
 para que se ponga a la orden de su cargo el
 pago con cargo al Com. D. General.
 En el punto de la clausura se le abona el impo-
 rto de su factura, un pago a Badajoz para
 asunto de abades de Oporto, y se acuerda el
 pago con cargo al Com. D. General.
 En el punto de la clausura se acuerda el pago de un mes de sueldo
 a otros tantos transeuntes pobres con un mes.

parte de tres pesetas. que se cargan al
Capt. correspondiente.

Campesinos - En la condecion del Paction de Cochubas por
Juan Vireas. 150 somales se han utilizado los servicios del
Dionisio Perez. 100 anualmente Juan Vireas que ha trabajado
do tantissimo dias Dionisio Perez igual
numero de ellos. acordandolos por man-
nidad concordes, teniendo en cuenta
las Pasenias que se acercan a ciento
cinuenta ptas. a Juan Vireas y cien
pesetas a Dionisio Perez. en las con-
dicionades, se cargan al capt. 6^{ta} p^{ta} 2^{da}

Se ha para
7.1.10 para
Tambien se abonan por cargo al mi-
nistro capt. y vicario, setenta y una peseta
dia de rentas, a Felipe Perez Perez para
el repanto en el los que hicieron el repan-
to de Cochubas. Inmediatamente mes adun-
tas de que ocuparse de la renta de la re-
nta si las rentas de la que, por
una parte que concurren de que
certificas.

Joachim Sudia

Juan Antonio

Miguel Contreras

[Signature]



Ordinaria de Diciembre 1934¹⁹

CONVENCION

Presidente

D. Joaquin Angón Martínez

Vocales

D. Pedro Santiago Tara

" Francisco Montaner Vique

" Miguel Copinús Escorza

" José Dolores Villalobos

En la villa de Badajoz a los 19 de Diciembre de mil novecientos treinta y siete. Reunidos los señores Concejales que se reúnen al margen bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Joaquin Angón Martínez, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, en el objeto de celebrar la sesión ordinaria que



corresponde a ley: abierto el acto a las diez y ocho con mi asistencia inscrita Sr. D. Joaquin Angón Martínez, se procedió a la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, ratificándose los acuerdos que en la misma se tomaron. Se enteran los D. S. señores de la correspondencia recibida durante la semana y se acuerda el cumplimiento de cuanto ordenan las autoridades superiores.

Cámara Agrícola

La Cámara Agrícola propone para miembros de la Comisión Inspectora en el Régimen de Cooperación Obrera a Don Antonio Villalobos Guerrero; acordándose se tome nota y se proceda a la constitución de la Comisión segundamente.

Comisión de

El Sr. Presidente del Tribunal Económico Administrativo envía copia del recurso de Sebastian Garcia Guerrero en reclamación nº 4. Edo Repar No 1934. cuyo fallo es favorable al reclamante acordándose por entenderlo los señores señores. También quedan entendidos del fallo recaído en los recursos entablados por Sr. Manuel Villalobos Guerra. moysis y Juan José Martín. año 1934. y 1932.

Querido Sr. Fiscal
 Para fecho a la circular de 30 de Agosto de 1937
 suscrita, sobre mejoras higienicas de las viviendas,
 acordando se tomen nuevas medidas para
 su cumplimiento en lo que sea compatible con
 las circunstancias que se presenten.

Inmediatamente sobre asuntos de que se ocupa
 se se levante la sesion si las circunstancias que
 priman lo prescriben que concuerden y de todo se al
 Secretario certifique.



Madrid
 15 de Diciembre de 1937

Pedro Sotillo

José Botana, Miguel Cotrina

José Botana

Ordinaria 15 Dibre 1937

Comunion

Presidente

A. Saagun Martin

Vocales

- A. Pedro Sotillo
- " Juan M. Murgueta
- " Manuel Cotrina
- " Pedro Botana

En la villa de Zorhaura de la
 Real Audiencia de Sevilla a quince de Diciembre de mil
 novecientos treinta y siete: Los
 Sres. Señores que se citaron
 al margen, bajo la presidencia
 del Sr. Saagun Martin
 se reunieron en el salon de
 actos de estas Casas Consiste-
 riales al objeto de celebrar la sesion ordinaria
 que corresponde a hoy: abierta
 el acto a las diez y nueve horas con mi asis-
 tencia inasente sin de lectura al acto
 de la anterior que fue aprobada por una

humididad y analfabetos los acuerdos que en la misma se tomaron. No se ha recibido y se acuerda su cumplimiento.

Ordenanza.
Aceite. 010

Se acuerda proceder a la confección de la ordenanza, para el cobro del arbitrio impuesto por la diputación provincial de 0,10 sobre litro de aceite que se consume en la localidad y en termino; basado en el Bando del Excmo. Sr. General de fecha 23 de febrero de 1936 - Boletín oficial de fecha 8 de marzo 1937

Socorro.
Bartolomé
Algaba 25 pt.

Me ha presidencia ya solicitado un socorro al Ayuntamiento de Bartolomé Algaba por haber tenido necesidad de llevar a su mujer al Hospital de Badajoz para una operación en un parto, resultando comprobado que se trata de un caso de pobreza, cargado de familia y por lo que se le conceden veinticinco pesetas, que se cargan al Capt. correspondiente.

Humorada
Joucafer - 25 pt.

Tambien solicita ser socorrida la humorada Joucafer, que se encuentra enferma y carece de toda clase de elementos, a juicio de los tres Jueces que consideran el caso de esta mujer como desesperado, procede despues de socorrerla, intentar para su ingreso en la Beneficencia provincial, en caso de que el ayuntamiento no pueda en alguna ocasion subvenir a sus necesidades que requieren cuidados y atenciones distintas a las personas que nada padecen. Se le conceden veinticinco pesetas.

Veinte Duedas
Anticipo

Veinte Duedas con domicilio en calle arroyo 44. de estado libre, solicita un socorro o anticipo de 125. a 150 ptas. para poder tener en su pueblo natal. Granatilla de Caballera por en poder de los Reyes. Los tres Jueces

examinan detenidamente este caso, porque nada de particular tiene, no sea el mismo en la localidad; se trata ordinariamente que la peticionaria, es persona conocida, y sus manifestaciones son veraces, pero se toca la dificultad de no existir consignación al efecto en el Preambulo, y después de varias proposiciones, se acuerda constituir una Comisión de tres personas Don Miguel Cotina Cejuna, Don José Bobaric y el Sr. del Ayuntamiento que se encargará de la redacción de los documentos que han de autorizar las peticionarias de antequipo efectuándose un depósito que quedará constituido con fondos que faciliten algunos recibos; el objeto mismo es dar facultades a las personas que lo merecen en las presentes circunstancias, las mas difíciles que se me habria de figurar.

Donativo
Comedor Hermanos

X

El Comedor de Hermanos y Amigos, me solicita nuevamente que la Gestora continúe en obra de misericordia; lo garantizo que si la misma opere el Delegado local del Arcobispado, esta satisfacción para los tres gestores de que los servicios les sean atendidos con toda la amplitud necesaria a cumplir las ordenes del Caudillo; de que en la España nueva nadie se quede sin comer y en su vista se acuerda por unanimidad conceder un donativo de mil pesetas.

Tambien se acuerda por unanimidad comunicar al Sr. Delegado del Arcobispado, no estemos las impositores, por lo que queda de año, con esos recibos que no pagan la ficha anual, siendo las cantidades que

se entregan como donativos, producto de los ingresos del vecindario, parece lógico suponer, queda conseguida la finalidad propuesta, que el Comedor sí se subsistirá con, y sin fié; solo debe quedar en la conciencia del vecino, que por donde dar crédito, solo da uno; y lo mismo que las fiéas, debe pagar con las peticiones de plaza a la provincial; constituyéndose una Comarca para este gestora el sostenimiento del Comedor, sin auxilios de nadie, y teniendo en cuenta las exigencias de otros pueblos a la provincial; que pueda atenderlos con la holgura necesaria.

Pagos. Se acuerda pagar a Don Juan Turipacini por el alojamiento en su casa de cinco soldados y un sargento que no pudieron continuar viaje por rotura de coches, el día ocho del actual, quinientos pesetas.

Presupuesto ordinario. En consecuencia expone que hanse conocido en el presente con el plazo concedido para entablar las reclamaciones contra el proyecto de Presupuestos, procede pasar a examen, y aprobación de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para el presente ejercicio; los que fueron acordados, defendidamente por Capítulos y artículos; los que ampliamente discutidos los créditos que en los mismos se consignaron, se encuentran conforme con las necesidades existentes en la localidad, se acordó por unanimidad aprobarlos en todas sus partes que ha mejor modificación quedando fijados definitivamente los ingresos y gastos de los mismos en



Los términos que espresa el siguiente resumen por Capítulos.

Pensiones
Vdes. P. Perte
gal. Vidon
Días.

Se acuerda que sea consignado en acta sobre la partida que se varían y se omite en el Capítulo 1.º par. 1.º pensiones para las vidas de los Guardas Vidon Juan y Jesus Perte gal, que les viviere de abono de Puto; se ha examinado la situación actual de las mismas y ha fester por unanimidad acuerdo, días por formanda la pensión el frente y uno de Diciembre para la vida de Perte gal, cuya situación económica no lo necesita, y produce la consecuencia la vida de Vidon Perte gal de dos pesetas diarias; este acuerdo se le comunicaria a las interesadas, con la advertencia de que en ningún tiempo constituyen para el Municipio obligación de continuidad; porque a juicio del mismo pueden ser en cualquier momento alteradas o anidadas.

Capítulo	Presupuesto de Gastos.	Ptas.	ctmos
1.º Obligaciones Generales.		171117	35
2.º Representación Municipal		1000	..
3.º Vigilancia y Seguridad		125	..
4.º Policía Urbana y Rural		18575	..
6.º Personal y Material de Oficina		18465	..
7.º Salubridad e Higiene.		200	..
8.º Beneficencia		17836	39
9.º Asistencia Social		6.900	..
10.º Instrucción Pública		4.427	60
11.º Obras Públicas		4.719	..
13.º Fomento de los intereses comunales		550	..
18.º Imprevistos.		4000	..
Suma del Pto de Gastos.		89.215	24

Capitulos.	Presupuesto de Ingresos	Pesetas.	Ánimos.
1º Rentas.		8079	18
2º Aprovechamiento Bienes Comunes.		200	"
3º Eventuales y extraordinarios.		2235	35
4º Derechos y Casa		2800	"
5º Gastos, recargos y participaciones en tributos nacionales.		9812	37
6º Imposicion Municipal.		65.918	34
7º Gratuities		200	"

Total de Ingresos. 89.245.24

RESUMEN

	Pesetas.	Ánimos.
Importacion los Gastos,	89.245	24
Importacion los Ingresos	89.245	24.

2 y mit.

Esto lo dispuesto en el artº 300 del Estatuto Munis. cipal, acordó se esponga al publico por un pla. zo de quince dias, y pasadas los cuales sin recla. macion que opusiere, remitidos se copia del mismo al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos que se determinan en las siguiente dis. posiciones: Y habiendo terminado el objeto de la sena se levantó el Sr. Presidente a las vein. tidos horas firmando los tres que concurren de que certifico.

Pedro Santiago

Juan José Botas

Miguel Cotrina

José Pacheco



Extraordinaria 28 Dize 1937

Concurren

Presidencia

Don Joaquín Sedón Martínez

Don Pedro Sautija Tava

" José Dolores Villalobos

" Francisca Monterrey Tiner

" Miguel Cotina Cienca

En la villa de Zafra a las doce horas del día diecho de Diciembre de mil novecientos treinta y siete. Reunidos los señores que el margen se hacen en el salón de actos de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Joaquín Sedón

Martínez con mi asistencia infrascripto he acordado lo siguiente: Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos u otros capitales del presupuesto municipal ordinario de gastos, que formula el Sr. Interventor ha que ha sido aceptada en principio en la sesión de fecha treinta de octubre y.

Resolviendo Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al publico en los sitios de costumbre y en anuncio en el Boletín Oficial de la provincia n.º 230 de fecha 23 de Noviembre no se ha presentado reclamación alguna contra la misma.

Considerando Que las reducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia, no dejan inalterados los servicios a que están afectadas ni consta que haya sido liquidada ni con su obligación de pago alguna ni imparte de especial disposición por lo que queda en mi perjuicio al Ayuntamiento.

Resolviendo Que no se ha presentado reclamación alguna.

Considerando Que en la tramitación de este Expediente se



han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título primero libro segundo del Estatuto municipal y art. 11 y siguientes del Reglo de Aduenas Municipales. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia, propuesta que fija las cantidades siguientes.

Art.º	Art.º	Consignación que tienen el Plan. etc.	Reduccion por transferencia Posetas etc.	Zarvan Plan. etc.	Art.º	Art.º	Consignación que tienen el Plan. etc.	Constit. por han fomen. Plan. etc.	Total Plan.
1º	8º	360 "	80 "	280	1º	7º	2652 "	25 "	2677
2º	1º	1500	750 "	750	1º	10	790 "	75 "	865
7º	3º	200	200 "	"	1	11	2280 "	1000 "	3280
8º	1º	16896 29	2000 "	14896 29	6	1º	17600 "	100 "	17700
8º	3º	12000 "	4000 "	8000 "	8º	3º	1500 "	825 "	1225
9º	7º	1000 "	500 "	500 "	11	1º	1000 "	2000 "	3000
					11	3º	5569 "	3605 "	9174
		31956 29	7530	24426 29			30191 "	7530 "	37921 "

Asi mismo acuerda que de este Expediente se remita copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia; dando por terminado el acto que vincula los Sres que concurren de que yo el Sr. certifico.



Rueda
José Galano
Pedro Santos
Miguel Cotrina

José Roldán

Ordinaria 22 Diber 1937

Presidencia

Don Joaquín Lindero Martínez
Vocales.

Don Pedro Santiago Tera.
" Francisco Montoya Lince
" Miguel Estima Tena
" José Botanas Villalobos

En la villa de Talavera la Real
a veintidos de Diciembre de mil
novecientos treinta y siete. Presen-
tes los Sres Gestores relacio-
nados al margen en el sabor
de actos de la Casa de ayun-
tamiento al objeto de celebrar

sesion ordinaria que corresponde a hoy;
abierto el acto a las diez y nueve con nitida
fuerza, inasistencia de uno y dando lectura al
acto de la anterior, fue aprobada por ma-
nitudad y ratificados los acuerdos que
en la misma se tomaron; tambien se va-
lida el tomado en la sesion extraordinaria
del diez y ocho del actual. Nada lectura a
la copia pendiente recibida durante la
semana, se acuerda el cumplimiento de
lo cuanto ordenan las autoridades su-
periores.

Pagos. La presidencia dice que aprobada la
transferencia procede y asi lo propone
pagar todos los creditos pendientes, y que
no han podido hacerse efectivos por insufi-
ciente consignacion y relacionandose con
la lista que esta sobre la mesa: Nada per-
mis de lectura a la misma se
aprobaban los pagos por manitudad

Tras de haberse oido mas asuntos de
que se acuerda, se levanta la sesion a
las diez y nueve, punto firmandose
los que conyugan de que yo el tes-
cretario certifico.

J. Lindero

Pedro Santiago Tera



Miguel Cotina
José Botas
Francisco Adams

Ordinaria 29 Diciembre 1937

- Presidentes
 D. Coaguin Andon Martini
 Secretarios
 D. Pedro Santos Taya
 D. José Botas Villalobos
 D. Francisco Montaner Suro
 Miguel Cotina Clerca

En la villa de Badajoz
 la Real y lealtad de San
 bro de mil novecientos treinta y
 siete: Los tres Concejales que
 al margen se relacionan, bajo
 la presidencia de Sr. Miguel
 D. Coaguin Andon Martini

se reunieron en el salón de actos de estas Ca-
 sas Consistoriales, al objeto de celebrar la se-
 sion ordinaria correspondiente al día: abier-
 to el acta de la sesión de ayer, con asistencia
 íntegra, y tras leerlo, se procedió a la
 lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada
 por unanimidad, y de ahí seguidos los acuer-
 dos que en la misma se tomaron.

Tras la lectura de la correspondencia, se
 acuerda el cumplimiento de cuanto ordenan
 las autoridades superiores.

Se examina definitivamente el pliego
 de condiciones para la ejecución del con-
 trato durante el año 1938 de los aceites de
 Bebidas Espumosas y Espirituosas y
 se aprueba por unanimidad.

Se acuerda que vista la falta
 de inserción que el Boletín Oficial de la pro-
 vincia del Cabildo comunicando lo subs-
 ta para el próximo día treinta y uno
 dejar sin efecto esta el correspondiente y

Quinto en vivo
peribitui.

celebrada el día octavo del presente mes
sini etna variacion.
Sobre la cantidad dejada de pagar
por ayuntamientos anteriores, sobre el
municipio de Tambores, a la Com. Di.
pública de Badajoz, da cuenta el Alcal.
de que firmados en cuenta por de pa.
yoda el ayunt. habia consignado en
el presupuesto de gastos art. 1.º 2.º. Con.
dichos reconocidos, la suma que resta
man y la misma cantidad en el presupuesto
de Ingresos, toda vez que ha ex.
toma en anteriores acuerdos sistema el
criterio de hacer pagar a los responsables;
en proxima sesion prometo tratar de
este asunto.

Tru habiendo mas asuntos
de que ocuparse, levantó la sesion el
Sr. Presidente a las diez y nueve minutos
ha que firmen los Sr. que concurren
de que yo el Sr. certip.



Hudán

José Antonio

José Antonio

Miguel Cabrera

José Antonio

Extraordinaria 31 Diber 25 1937

Presidente
D. Joaquín Muñoz Martínez

Secretarios.

D. Pedro Pantoja Torra
José Dolores Villalobos
Miguel Cotina Cienza

En la villa de Badajoz
la Real Audiencia y uno de sus
miembros de mi procuración
ta y siete señores Causajates
que se relacionan al margen
bajo la presidencia de Sr. D.
Joaquín Muñoz Martínez, reuni-



dos en el salón de actos de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar la sesión extraordinaria citada para hoy. Abierta el acto a las diez y ocho con mi asistencia; ~~habiendo~~ la presidencia que los tres asuntos a tratar están contemplados en la convocatoria de la sesión procediendo acto seguido a plantear el número.

Responsable. Requirió la compra de billetes e ingresos de joides de calce de efectuar por el arbitrio de Jara y en virtud, en dos y cinco que de cantidad los mil ciento treinta y cinco pesetas para de ingresos treinta y cinco centimos; acompaña a este fin un certificado que es el n.º 613. de fecha 14 de abril, la relación de los billetes y fechas a que estos corresponden, se envió a la Diputación Certificación de calce de los y cinco a los que correspondía rentar este asunto, pero como la citada se desentendía de esto, porque dice que no le compete; siendo la Jara la obligada al pago; no habiendo disponibilidad de efecto en el presupuesto que termina hoy se ha llevado al presupuesto de gastos para 1938 esta cantidad, capitulo 1.º H.º y al presupuesto de ingresos, la misma cantidad que hay de devolver los causantes, si en este acto se acuerda

en definitiva traccato así.
 Los Sres Gestores, enterados debidamente de este asunto, del que han tenido que ocuparse en varias ocasiones acordaron por unanimidad declarar las responsabilidades de los responsables, lamentando la decisión de la Ilustre Diputación que obliga a este hecho, ya que ha de tenerse en cuenta, que si bien los ingresos que recaen en el Ayuntamiento, se efectúan en su mayoría en el Ayuntamiento, es también cierto que estos no ingresan en arcas municipales, hecho por el que la Gestora no debiera tener la responsabilidad de traccatos efectivos, y ser la citada, con vista de los datos enviados la que citabamos contra los causantes las reclamaciones pertinentes - acullas de estas comprehensiones los Sres siguientes -

Recibos: 7451.	de 9-11-933 + 180	pta. d. m. Flores - y d. Pedro Sociel -
" " 7450 -	10-10-935 + 51,60	d. Pedro Sociel y d. Augusto Varque
" " 7451 -	28-10-935 + 3,60	} d. Lore Basago y d. Augusto Varque
" " 7452 -	17-1-936 + 6	
" " 7453 -	11-2-936 + 124 -	
" " 7454 -	10-3-936 - 33 -	d. M. Flores - y d. Augusto Varque
" " 7455	sin fecha - 250	
" " 7456 -	28-3-936 + 49,50	} m. Flores y d. Manuel Martini
" " 7457 -	2-4-936 + 100 -	
" " 7458 -	23-5-936 + 46,20	
" " 7459 -	6-6-936 + 200 -	} m. Flores y d. Bartolomé Jarai
" " 7460 -	7-6-936 + 37,35	
" " 7461 -	12-6-936 + 170 -	
" " 7462 -	27-6-936 + 130	
" " 7463 -	2-7-936 + 38,25	

Continúa los Sres antes relacionados se declaran

za la responsabilidad civil, mancomunada, sin perjuicio de que la Gestora con vista del resultado que se obtenga en las primeras gestiones, amplie este acuerdo para decharian la responsabilidad criminal que queda exarbitres, ya que se trata de que los interesados hicieran uso de cantidades que se fueran entregadas a título de depósitos; que se les notifique este acuerdo en la parte que a cada uno correspondiere, para que en el plazo de ocho días efectuar el ingreso en arcas municipales, a partir de la notificación pudiendo entablar el recurso de reposición que establece la Ley Municipal art. 218.

Pagos. - En la sesión celebrada el día veintidós del actual se acordó efectuar los pagos pendientes que no había sido posible pagar en anterior fecha por no estar aprobada la transferencia de unos a otros Capítulos del presupuesto; en el referido acuerdo no se mencionaban y procedo a efectuarlos así que solo sea por capitulos y artículos, resultando:

Cap. 1.º art. 10. Orden 1.º. Ptas. 1.40 a la oficina de Pesas y medidas.

Cap. 1.º art. 11. Ptas. 482, 50 a Rego Liria Laguna por 19 viajes con límites a Badajoz.

Cap. 2.º art. 1.º Orden 1.º. Ptas. 138, 26 a Felipe Bermejo para pagar viajes a Badajoz con la Gestora - en distintas ocasiones.

Cap. 8.º art. 1.º Orden 3.º. Ptas. 224, 80 a Leg. Imprenta la Ultramarina Estremena por libros pios y Variedad.

Cap. 8.º art. 4.º Orden 1.º. Ptas. 16 a Manuel Bruneau conducción por las transeuntes.

Cap. 11.º art. 1.º Orden 1.º. Ptas. 1310, 05 a varios por

obras realizadas en la casa ayunt-
Capt. 11. art. 11. Pda 1.ª Ptas. 500. a Pedro Robayo
Herrera, a cuenta de materiales para la
casa de ayunt.

Capt. 11. art. 3.ª Pda 1.ª Ptas. 2828.10. a Domingo Ojeda
por materiales suministrado para las obras
públicas municipales.

Capt. 11. art. 3.ª Pda 1.ª Ptas. 5052,50 a los Sres. Acedo
y Vera. sus facturas de material para
las obras municipales.

Capt. 11. art. 3.ª Pda 1.ª Ptas. 1128,40 por materiales y can-
ones de cemento. Baldosines y col. a
varios.

Todos estos mandamientos llevan mi-
dos sus correspondientes justificantes.

Agua de la. Se acuerda por mandamiento con
Rep. Juan Carrion ceder a el Sr. Carrion Cortes veinte
25 ptas -
art. 9.ª de la Ley de Aguas
Juan Carrion. Pagar a Juan Valle Berceano cinquen-
ta pesetas por el suministro de capital
a guardias de asalto y otras poses
en las concentraciones de Lami a
Septiembre último.

Imprevistos. Se acuerda pagar con cargo al Capt. de
Imprevistos la cantidad de catenete pta
cincuenta dms. cincuenta reales gastos in-
vertidos por el agente de Badajoz en las
operaciones de este ayunt.

Capt. 11. 1.ª a varios proveedores casa ayunt
y para las obras de reparación de las
obras en la misma a fin de que de sus fac-
turas por un total de trescientas, sesenta
y siete pesetas, recibidos en un mes.



resultando una existencia en caja en 31 di-
cubre de 1936 de 1503,81. ptas. Resultando
conforme los documentos que ha justifi-
cado el informe de Sr. Interventor, se lo pre-
senta la aprobación provisional.

Por haberse recibido anteriormente los pa-
gos a D. Luis López Viscas y a D. Antonio
y Antonio Reduque Viscas, que como
es consiguiente quedan amortados.

Habiendo terminado el
acto, levanta la sesión la presidencia
a las 10 de la mañana, la que sigue los
que concurren de que certifica:

José María Tudela

Pedro Pantoya

Diego Botana

Miguel Cotrina

José María Tudela

dia 14 Enero de 1938.

Año de 1938-

Pres que concurren

Presidente

Don Joaquín Fudon Martínez

Vocales

Don Pedro Sandoja Vam

San - Monterrey Quira

Jose Bahinos Villalobos

Miguel Salinas Gienza

En la Villa de Talavera, a las 11 horas de Enero de mil novecientos treinta y ocho.

Los Pres que al margen se relacionan bajo la presidencia de Don Joaquín Fudon Martínez, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas

Consistoriales al objeto de celebrar la sesión ordinaria acordada para hoy. Abierto el acto a las diez y nueve horas, con mi asistencia, inscrito en el libro, por orden de la presidencia de Pedro Sandoja, al acto de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron; se enteran de la correspondencia recibida y se acuerda su cumplimiento.

Donativos
Hijas de Maria

X

La presidencia da cuenta de haberse visitado la presidencia de las Hijas de Maria para solicitar un donativo del ayuntamiento para los benéficos fines a que la asociación se dedica; los Pres gestores acuerdan por unanimidad conceder un donativo de cien pesetas.

Arreglo de Log.

El Regenerador, vecino de Lopera que en cuenta de Lopera presupo presupuesto para el arreglo del org. Torre; manifiesta estar dispuesto a efectuar el arreglo del mismo, y la necesidad del arreglo de las Casillas donde está instalado que necesita una limpieza general y un techo, forma unica de que el polvo y la tierra que entra pueda evitarse; y como es de sentido

el que en las actuales condiciones en que se encuentran las Casitas, volverán a estar en plazo breve, se acuerda por unanimidad ordenar al Albani preceda al arreglo con la celeridad posible.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión a las once de la noche, lo que pongo los señores que concurrieron y de todo yo es certifico.

Joaquín Sudán

Profr. Pantoja



Miguel Catrina

Montes

José Botana

José Pantoja

Diligencia

La Comis. y el Secretario para hacer constar que los señores Gestores acuerdan por celebrarse la sesión de hoy por carecer por asunto de traslado. Dada en el Ayuntamiento de Talavera la Real a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y ocho. año Quincuagésimo.

J. Pantoja

Sudán

Pantoja

Ordinaria 30 Enero 1938

- Concurren
 Presidentes
 D. Joaquin Sudon Martiniz
 Sesteros
 D. Pedro Sautoja Yara
 " Fran^{co} Montero y Jimenez
 " Jose Delacros Villalobos.
 " Miguel Gotina Gienza
 S. n.
 " Rogelio Vidame Ybar

En la villa de Sabuena
 de Real Audiencia de Burgos
 de quinientos treinta y
 ocho. Los señores que al mar-
 gen se relacionan, bajo la
 presidencia de don Joaquin
 Sudon Martiniz, reunidos
 en las Casas Consistoriales al
 objeto de celebrar la sesion
 ordinaria citada para hoy



abierto el acto a las diez y nueve horas
 con mi asistencia y asistencia de
 lectura del acta de la anterior que fue
 hecha por unanimidad y repetida de los
 acuerdos que en la misma se tomaron
 sobre lectura a la correspondencia recibida
 de la de acuerdo en cumplimiento.

Subasta.
 Rebidas Estu-
 mosas y Espiritu-
 sas.

debe de el día vecho del actual los subas-
 tas de Debidas Escomosas y Espiritu-
 sas, ha que se fue provisionalmente
 adjudicada a don Nicolas Chauver Herrera
 que resulto ser el mejor postor; procedo
 declarar la validez de la misma hauien-
 do la adjudicacion definitiva por no haber
 habido reclamacion y estar cumplidos los re-
 quisitos legales: Por unanimidad se
 acuerda declarar la validez de las subas-
 tas y se hace la adjudicacion definitiva
 de la misma al mejor postor don Nic-
 las Chauver Herrera, lo que se sera no-
 tificado al interesado, y que con arreglo a
 lo prevenido en el art 18. del Regl. de Subis

de 1924 acredita haber constituido la co-
rrespondiente fianza definitiva, autori-
zándolo para que la fianza pueda con-
stituirse con persona que a juicio de la
gestora, reúna las condiciones de solven-
cia moral y material, y se comprometa
a garantizar en forma, la gestión duran-
te el tiempo del contrato, y dentro de los pla-
zos del mismo.

Sesiones.

ante un número considerable de traba-
jo que pesa sobre la oficina de admit-
ción de las operaciones del Recompuesto y
estadísticas de abastos, se acuerda
por unanimidad, celebrar las se-
siones a las 10, 12, 15 y 18.

Relig. de Lour.

Terminados los trabajos del convento
de la Coqueta del Relig. de la Torre se
han invertido quince pesetas con un
total de noventa pesetas, venidones un
tinos que se pagarán con cargo a los
fondos de los decanos.

Me habiendo más asuntos de
que ocuparse se levantó la sesion
a las veinte horas, ha que prima los
días que concurren y de todo yo el di-
centis



Joaquín Sudán Pedro Pantoja
José Botana

Agustín Adame Melquíades Cotrina

Diligencia La ponzo yo el Sr. para poder constar que remidos los Sr. Gestores en estas Cortes Constitucionales al objeto de celebrar la sesion que corresponde a hoy; vista la carencia de asuntos si tratar acuerdan que se celebre y hacen asi constar por diligencia. La que con el T. P. D. 7.º junio en Talavera la Real a quince de febrero de mil novecientos treinta y ocho. 2.º año Triunfo
 T. P. D. 7.
 El Alcalde.
 Sordani



[Handwritten signature]

Ordinaria 28 Febrero 1938

Concurren

Presidente

Don Joaquin Sordani Martinier

Vocales

Don Jose Dolanias Villalobos

Don Juan Monterrey Yanes

Don Miguel Cotuna Villalobos

En la Villa de Talavera la Real a Treinta y ocho de febrero de mil novecientos treinta y ocho. Los Sr. Gestores, bajo la presidencia de Don Joaquin Sordani Martinier, remidos en tal caso Ayuntamiento al objeto de celebrar

la sesion citada para hoy; abierto el acto a las diez y nueve horas con mi asistencia. Secretario, doy lectura al acta de lo anterior que fue aprobada y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron; dada lectura a la correspondencia recibida, se acuerda su cumplimiento.

Relog Torre. Hecho el arreglo del Relog de Torre, llevado a cabo por el Sr. Inste. vecino de Zafra, y terminada la instalacion del mismo, procede el pago del ajuste cuya cantidad es la de seis duros

pesetas; 000 = mas el arreglo al de parent
de la Opuma encienda y funderia veinte pe-
setas. en jinto seiscentas veinte pesetas que
se cargan al capt. de Imprevistos.

Persona juridica *X*
apremiado por el Sr. Abogado del Estado pa-
ra efectuar el pago de personas juridicas se
autoriza al Agente Sr. Tabacero para que lo
ejecute a la brevedad posible en evitacion de
gastos.

Fernando Moreno *X*
Presentada factura de trabajo por Fernando
Moreno Moreno Carpintero, por el arreglo
de Puertas, y demas mobiliario casa de
se acometa el pago de la misma en canti-
dad de ciento ochenta pesetas. con cargo al
Capt. S. S. S.

Juan Sanchez *X*
Se acuerda pagar a Juan Sanchez pago
destinado a Badajoz con el Sr. Alcaide de
Suis para asuntos de bebida con la In-
fendencia militar. Veintinueve ptas. que
se pagan con cargo al Capt. S. S.

Alberto Traver *X*
Facturas de Alberto Traver Hornis de varios
S. S. 75 pts articulos. Escobas. Labon extra para
la Impicera por importe de once setenta
y cinco que se pagan con cargo al Capt.
S. S. S.

Director Banco de *X*
España de Credito de Almonchalejo en
homenaje al Coronel Belta. Se recibe una otra carta del Sr. Director Ban-
co de Credito de Almonchalejo en
la que solicita un donativo para ayuda
del adquisi. un sable y baston de mariscal
que habia de regalarle al Coronel Belta.
La Residencia hace elogios de la actua-
cion de este hecho. que ha sabido dar a
la patria su mayor esperezo, consiguiendo
de la devocion de los Marisitas en tanto

reces como se le presentaron a su alcance; por
 abstracción de acuerdo contubus con la suma de
 cincuenta pesetas, las que se seran enviadas al Sr.
 Director de la corte, con oficio expresando este
 acuerdo.

Procurador. Por esta cuenta por integra lectura de los ex-
 pedientes de Procujo instituidos a los mozos
 que se relaciona correspondientes al Ream-
 plero de 1940 y pertenecientes al 1.º, 2.º y
 3.º Turnos, que citados por edicto no com-
 parecieron por si ni por medio de repre-
 sentantes legales al acto de la clasificación
 y declaración de Soldados, ni alegaron en cau-
 sa justa que se lo impidiera. Todo su resulta-
 do y diligencias y lo expuesto por parte del
 turno designado como Turnos, y por la del
 conocido de los mozos, el ayuntamiento que
 debe declarar y declara Procujo a los efectos
 legales a los mencionados mozos.

- | | | | |
|-----------|------------------------------|--|------------------------|
| 1.º Turno | } | n.º 2. Sebastián Archibald Salguero - de Foz y M.º | .. Simón y Caamán |
| | | " 3. Manuel Archibald Salguero | .. Salguero y Valera |
| | | " 9. José Hileno Triner | .. Antonio y Llanos |
| | | " 16. Sabino Torres Mora | .. Miguel y Marina |
| 2.º Turno | } | " 2. Marciano Guillen Surpeacion | .. Cirilo y Teresa |
| | | " 4. Ebadio Moreno Novra | .. Agustín y Felicidad |
| | | " Francisco Pastor Crespo | .. Domingo y Jeronimo |
| | | " Antonio Saavedra Molino | .. Joaquín y María |
| 3.º Turno | " 2. Agustín Surrao Droncaus | .. Mariana y Modesto | |
- Casi resulta y conviene ~~hacerse~~ ~~reputar~~
 libradoso la correspondiente Acta.

Procurador. A acuerdo el pago de 200 cuarenta pesos
 por el depositario Sr. Pastoriz para
 asuntos con la Mancomunidad Sanitar



por un total de treinta pesetas con cargo
 al Cab. 2.^o
 Lmites - al Collator siete ptes, emiende en
 por fallas mozas Recompasa 1940
 con cargo al Cab. 1.^o 11.^o 1.^o
 Contribuciones a la Hacienda publica Contribucion
 Terreny propiedad del municipio Cab. 1.^o 7.^o
 Lion - a la Com. Nacional de Telefonos por un cargo
 de Leon para las oficinas municipales
 Cab. 6.^o 1.^o 12.^o 35.^o 5.^o pta
 Telefonos a la Com. Nacional de Telefonos
 aviendo aparatos casa Cuartel y ayunt.
 67.^o 3.^o ptas Cab. 1.^o 10.^o
 Socorro financiero a mano Romano 50 ptas por viaje
 a Badajoz y Merida acompañando mu-
 namente Cab. 9.^o 7.^o pta 2.^o
 Efectos timbrados Para sellos Para Obros 50 ptas pta
 6.^o 1.^o pta 9.^o para la depositaria
 Personal municipal acuerdo el pago al personal del
 ayunt. municipal acuerdo el pago al personal del
 municipio con cargo a los Cab. 7.^o an-
 tientos correspondientes del siguiente Pre-
 supuesto.
 Pesas y Medidas al empujado a la oficina Pesas y Medidas
 15.^o ptas. por las del Municipio Cab. 1.^o
 10.^o pta 1.^o
 Instituto Higiene Pagar con cargo al 1.^o pta al Instituto
 provincial de Higiene 299.^o 97 ptas Cab-
 1.^o 6.^o 2.^o
 Limpieza Pagar a Tertacion Guerrero artil. me-
 ses Enero y febrero Limpieza casa
 ayunt. 60.^o 50 pta Cab. 6.^o 1.^o 11.^o
 No habiendo mas asuntos de
 que ocuparse levanto la sesion el Pre-
 sidente por las Veintuna la que firmo

Los Sres que concurren. Sereno y ³² Licer-
tipio.

Joaquín Sudon Pedro Pantoja
Lago

José Solano Miguel Cotrina

Gregorio Adams

Extraordinaria 12 Marzo 1938

Concurren
D. Pedro Pantoja Vera
D. Frasc. Montero y Jimenez
D. Miguel Estimio Encinas
D. José Solano Villalobos

En la Villa de Calaveras la Real
a las doce horas del día doce de
Marzo del año mil novecientos
treinta y ocho, reunidos en la Casa
Capitular, previa citación al efec-

alteracion con-
signacion. Ca-
bera sueldo sa-
nitarios -

to los señores señores que al margen se relacio-
nan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr.
Joaquín Sudon Martinez a fin de celebrar
la Sesión Extraordinaria con motivo de las
alteraciones en el Presupuesto de gastos ordina-
rios por el Sr. Delegado de Hacienda;
leído el Acto por la Presidencia con mi au-
toridad infrascripto secretario, doy seguidamente
lectura a la Comunicación Nº 163 de
fecha 11 de Febrero; a la de fecha 21 y fe-
cha 26 del mismo mes, cuyo contenido es or-
denar en virtud del acuerdo celebrado
en Noviembre pasado por la Mancomunidad
Sanitaria Provincial, a los Sanitarios locales
haber que aumentasen el sueldo, y exa-
minada la relación que acompaña

se acuerda reformar las consignaciones en la forma advenida.

Se aclara que la Partida 2.^a de Capítulo 9.^o 7.^o de 5.000 ptas para los donativos que el Ayuntamiento acuerde efectuar durante el ejercicio, que estos solo se harán cuando se trate de algunos de los infinitos casos que la época actual y las circunstancias por que atravesamos España lo aconsejen como por ejemplo al "Comedor de Auxilio Social" de esta localidad poblaciones que se liberen y como las anteriores necesitadas del auxilio nacional etc. etc.

Y rectificadas las partidas que han sido necesarias rectificar, se acuerda por unanimidad aprobar el Presupuesto en la forma que queda el que arroja un total de ochenta y nueve mil trescientas noventa y seis pesetas, cincuenta céntimos, y siendo el de ingresos la misma cantidad no hay diferencia de ninguna clase.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse, levantó la Presidencia la Sesión a las doce y treinta minutos = firmando los Señores que concurren y todo yo el Secretario certifico.

Joaquín Budón Pedro Fontana
José Botana Miguel Cotrina

Juan R. Adams

Ordinaria 15 Marzo 1938

33

Concilio

Presidente

Don. Joaquín Sudeo Martínez

Secretarios

Don. Pedro Pantoja Vera

" Fran^{co} Montenegro Quirós

" Miguel Cotina Fierro

" José Melano Villalobos

En la Villa de Badajoz a cinco de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. Los tres Concejales que al momento se relacionan, reunidos en el salón de actos de la Casa de Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria convocada

para hoy: abierto el acto por el Sr. Presidente Don Joaquín Sudeo Martínez, a las diez y nueve y picutos, con mi asistencia inscrito. Se dio lectura al acta última ordinaria celebrada y la Extraordinaria celebrada el día el doce del actual, las que fueron aprobadas por unanimidad, y ratificados los acuerdos que en las mismas se tomaron; dicha lectura a la correspondencia recitada se acuerda su cumplimiento.

Alumbrado Público.
co-Electivo.

El alumbrado público se aboga diariamente sobre las diez de la noche, habiéndose quejado parte del vecindario, y principalmente los farmacéuticos que se les ocasiona un trastorno; las autoridades superiores ordenaron el cesar el alumbrado a la hora que el Concesionario lo hace; está pues el citado ejecutando lo que se le ordena; pero como esta disposición obedece a motivos de economía y esta como es consiguiente por deberse respetar a todos, procede comunicarse al Concesionario, que como el fluido que suministra es exactamente la mitad del que está obligado a suministrar; la mitad del



importe que corresponde a este primer tri-
mestres, es el que se le paga; Los Sres. Jesto-
res, ante la ración convenientemente acaudalada co-
munican a los Concesionarios del alumbrado
público que por el primer trimestre de este
ejercicio solo se le abonará la mitad de
lo estipulado para el servicio normal, y
asi se continuará hasta que el servicio se
normalice.

García del Part. do - El Ayuntamiento de Badajoz comu-
nicó oportunamente había de proceder a la formación
y desamortización del Presupuesto de Cargas de las
Oficinas, para que concurra al acto de autotomía
abierta del ayunt. abonándose los gastos
de mayo con cargo al Capít. 2.º del Presupuesto.

Facturas Marcadas - Presentadas las facturas Sres. Zapana re-
ntivos, de lo suministrado por Beneficencia
correspondiente a los meses de febrero y
marzo, se aprueba el pago de las mis-
mas en cuanto exista disponibilidad.

García Director Banco Español - Se da lectura a la carta que dirige el Sr. Direc-
tor Banco Español de Crédito del almirante
Señor Don Angel Flores, en la que acusa re-
cibo de las cincuenta y seis suvidas para
el homenaje al Coronel Echegaray, de donde
por ordenados los Sres. de la Gestora

Cargos - Para las obras que se realizan en la
Casa Cuartel de la Jma Civil, las que
están pronto a terminarse, tres puer-
tas constan ya de su construcción, hechas y
puertas Puertas y como las obras no
pueden aplazarse, se autoriza
la construcción de las puertas y lo ne-

sario, y como para estas obras se cargan de consignacion, es preciso acordar forma de hacer efectivo el trabajo reatizado. Los hec Gestores despues de un cambio de impresion viendo que la cantidad no es de consideracion, acuerdan por unanimidad pagar, cuanto se requiera en las Obras del Cuartel con cargo al Capt. de Imprevistos.

Factura de Hierros - X

Se acuerda pagar a D. Miguel Cortina cinco to dia y seis ptas, cincuenta etmos por berrojes de papas - Corantes para la Puerta Cochera Casa Cuartel. con cargo al Capt. 18. Imprevistos.

Factura de Saco de Yero X

Se acuerda pagar a los Sres. Acedo y Vera de Badajoz su factura de Surtida de Corantes para la Casa Cuartel, inmentes y cinco ptas setenta y cinco etmos. con cargo al Capt. de Imprevistos.

Factura de Rodriguez X

Ordenado por la Superintendencia instalarse un ofijo en el Juzgado Municipal, se adquiere uno para el expresado objeto, en la cantidad de doce ptas inmentes etmos a D. David Rodriguez que se cargan al Capt. de Imprevistos.

Lamparas - X

Se adquieren 10 Lamparas. de 100 velas para las oficinas municipales al precio de 3,50 ptas una, con cargo al Capt. 4. art. 1. partida 2.

Viage - X

Se acuerda pagar a Juan Sanchez veinte y cinco ptas por un viage a Badajoz por asuntos de la gestora.

Como habiendo mas asuntos de que ocuparse, sean to la sesion la presidencia a las

Verdaderamente firmados todos los señores que con-
currieron de que certifico.



Joaquín Sudón Pedro Santoja
Miguel Cotrina
Jesús Adams

Ordinaria 31 Marzo 1938

Concurran
Presidente

Don Joaquín Sudón Martínez

Gestores

Don Pedro Santoja Yara

• Don Francisco Monterrey Jimenez

• Don José Delaños Villalobos

• Miguel Cotrina Bienza

En Talavera de la Reina a los treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y ocho. Los señores señores que se retiraron al momento bajo la presidencia de D. Joaquín Sudón Martínez, reunidos en la casa

de ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a hoy: abierto el acto con mi asistencia, inscrito libro, a las diez y nueve, y dada lectura al acta de la anterior, fué aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron.

Trácese Resos y
Medidas -

Da cuenta la Presidencia de haber presentado el arrendatario del Arbitrio de Bebidas Espirituosas como pido en su gestión durante el tiempo del arrendo a D. Antonio Arribas Pérez persona que reúne buenas condiciones en todos conceptos; aceptandose por mayoría

Viaje
A

Salida la designacion.
Para asuntos de la Gestora se ha hecho viaje a Badajoz el dia veinte, abonando a Juan Sanchez Veinticinco pesetas con cargo al Cap. 2.º art. 1.º

Cuenta con el Padozo

Presentada la cuenta del agente en Badajoz por hecho efectivas cantidades por cuenta del Municipio en los pagos de abonos con cargo a los Cap. siguientes.

Cap. 18 =
A

Rebajas de matrículas de Rustia, Urbanas e Industriales. ciento cinco ptas.

Reintegro cobros para Obrenos y Pocheros de Rustia e Industriales. diez y seis ptas. treinta y ocho ctms.

Pagos
A. José Oro.
con con in
moderanti
A

Se ordena el pago a D. José Oro. con de Veinticinco pesetas, comisionada por la Gestora, para concurrir oculto la Junta de Clasificacion, los dias 24. Enero - 11 - 14 de febrero 4 y 15 del actual.

Suspender
Boletín oficial
Junta Censo
A

Se sigue recibiendo el Boletín oficial dirigido a la Junta Municipal del Censo que se existió este organismo, habia de presidente el Sr. Juez Municipal, que tiene tambien el expresado Boletín, procede ambas la suscripcion, por razones de economia y por que no hace falta acordar por unanimidad, solicitar de la Junta Diputacion provincial ambas la suscripcion del Boletín oficial que dirige al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo, que no existe, y que se comunique este acuerdo al Sr. Presidente de la Diputacion



para que así lo acuerden
 Y no habiendo otros asuntos de
 que ocuparse se levantó la sesión a
 las veinte horas, lo que firma los
 señores conacuerdos y de todo yo el Se.
 enclonó certifies.

Señor D. Joaquín Sedán Miguel Estrella

Señor D. Pedro

Señor D. Francisco

[Handwritten signatures]



Ordinaria 16 abril 1938

Conacuerdos

Presidencia

D. Joaquín Sedán Martínez

Vocales

D. Pedro Santiago Lara

" José Salinas Albaladejo

" Miguel Estrella Cruz

En la villa de Talavera la
 Real a die y seis abril de
 mil novecientos treinta y ocho
 Los señores Concejales que al
 margen se relacionan bajo
 la presidencia de D. Joaquín
 Sedán Martínez, reunidos en
 las Casas de ayuntamiento a fin de

celebrar la sesión ordinaria que como
 puede celebrarse hoy por la festividad del
 día ayer: Alberto el acto a las diez y
 nueve horas con mi asistencia infrascripta
 se dio lectura al acta de la an-
 terior que fué aprobada por unanimidad
 y ratificados los acuerdos que en la mis-
 ma se tomaron.

San

da lectura de la correspondencia recibida, se acuerda su cumplimiento.

Sección de
Instrucción.

X

La esposa de Manuel Pinto Leal Teresa Pinto
Cienfuegos solicita pensión para su hijo peque-
ño, manifiesta que su esposo es arrendatario pres-
tando servicios a la patria, siendo su situación
precaria por este motivo: Los tres Concejales
acuerdan concederle la pensión de cincuenta stu-
diolos a partir primero de Mayo y hasta que se amodele lo contrario.

Donativos

X

El Sr. Delegado de Auxilio Social solicita man-
donativo para el Comedor de Hierpoñas, en ra-
zon a que los ingresos del mismo por tickets
aun no han cubierto los gastos habituales duran-
te el primer trimestre. Por unanimidad se
acuerda concederle un descuento de pesetas
una docena más o menos de que
ocuparse de que se presente la se-
sion a las diez y siete que firmen los tres
que concuerden de que verifico:



Joaquín Sudaín
Joaquín Botano

Albino Catrina
Montes

Agust. Astamir

Diligencia = Para hacer constar que reunidos en la Casa Ayuntamiento los tres honorables Don Miguel Götina y Don José B. Baños, juntamente con don Juan Cortés y don Juan Montañez, que se encuentran en pernos, se averiguó celebrarse el día seis del actual; y con el R. D. del Sr. Alcaide, estubo esta diligencia por su mandato, lo que firmo en Talavera la Real a tres de Mayo de mil novecientos treinta y ocho.



El Alcaide
Judán

[Signature]

Supletoria de la Ordinaria del día 3 de Mayo de 1938.

Fues que concurren
 Presidentes

Don Joaquín Judán Martínez

Concejales

Don José Bolanos Villalobos

" Miguel Götina Gienza

" Juan Montañez Quirós

En la villa de Talavera la Real a seis de Mayo de mil novecientos treinta y ocho. Los tres Concejales que se relacionan en el margen, reunidos en el salón de actos de estas Casas Consistoriales

al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria, que por falta de número dejó de celebrarse el día tres del actual. Bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don Joaquín Judán Martínez empieza la sesión, a las doce horas,

autoridades superiores, como es de supo-
ner, las personas que prestaban estos ser-
vicios en su mayoría Obreros, hacian bas-
tante con abandonar lo propio para la
general tranquilidad; sus ser necesarios mas
argumentos por estar en la conciencia de
todos, los semejantes servicios prestados por
falange local, se consumio factotum con
los equos o cinco Cochinos que estaban
al servicio, y se hicieron gastos en Carta-
do, Corryajes etcetera, y los autorizo de
nueva forma para estos gastos por la fes-
tura, y como falange local no obstante
ingresos para hacer frente a estos
creditos procedo a hacerlos efectivos,
en cargo de fondos Municipales: El
Secretario adjuente a los Sres. Gestores, an-
tes de finalizar este acuerdo, que en el Pre-
suesto no existe consignacion para
tal fin, ni metaneo en Caja, para hacerlos
efectivos caso que se acordara el pago;
interiniendo oportunamente al Sr. Contador,
de que si la gestora en aquellos dias
proprios, asumiendo la responsabilidad
de garantizar el orden y la tranquilidad
de los vecinos convecinos; sin mas fuer-
za en la legalidad que la que representa-
ba la falange, crea de conciencia propia
acordandose por unanimidad, y pa-
gando con cargo a cargo de Imprenta
la cantidad de mil seiscientos sesenta
pesetas sesenta y cinco centimos, y que
hacienso las facturas presentadas que
son las siguientes. Sr. V. P. -

✓	do. Requena Ordenes	73. 15 pta
✓	do. Manuel Blázquez	120 "
✓	" José María Carrado	525 "
	" Federico López Solano	145. 10
	" Comp. Telegrafos	509. 20
+	" Antonio Arribas Perea	60. 40
	" ant. Villalobos	500 "
+	" Jaime Chivera de Badajoz	525. "
	" Manuel Dolores Villalobos	9 "
+	" Bartolomé Gomez Arguís	194. " "
	<u>Suma pta</u>	<u>1.660.85</u>

Factura. Cuenta para una botaguapas, se adquirió de V. Nica
 Marcos Marcelo Marcos Marcelo de Badajoz Tercios mar.
 22. 40 cap. 18. con un importe de treinta y dos reales que
 se pagan con cargo al Coef. de Imprevisto
 Tiago. Para asuntos del ayuntamiento precisa el Sr. Alcal.
 cap. 2. 65 pta de ir a Badajoz a las 10 y 1/2 de la mañana
 para pago del Coef., con cargo al Co.
 pta 2.

Decreto 108. La presidencia por cuenta de una circular
 del negociado 3.º sobre Expedientes a todos los
 funcionarios de este Municipio sobre el que
 ha de nombrarse uno especial que se le
 encargue de instruir Expediente en el que tiene
 de constar informes de autoridades locales,
 y teniendo en cuenta la gestión a realizar
 y que la persona designada ha de ser age-
 ra a la Corporación; debe designarse a Don
 Pedro Triunfo Alvarez, en quien concurren
 las circunstancias exigidas, de caballero si-
 tivo, y español de nacimiento de juicio para
 el dicho cometido: los señores señores de
 por unanimidad la decisión de la presi-
 dencia, y que se le comunique el interesado.

a fin de que empiece su gestion a la brevedad posible.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse, levanto la presidencia tal sesion en las diez y cuarenta, las que firman los D^{os} que concurren de que certifico.



Alfonso José Botana
Miguel Botina Monterrey
Augusto Adams

Ordinana 21 Mayo 1938

Concurren

Presidencia

Don Joaquín Muñoz Marín

Secretarios

D. Miguel Tomás Treviño

" José Botina Villalobos

" Francisco Monterrey Viver

D. Augusto Adams

En la villa de Talavera la Real a veintuno de mayo de mil novecientos treinta y ocho reunidos en la Casa Capitular los D^{os} Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria citada por hoy. Abierto el acto a las

diez y nueve horas con mi asistencia secretarial que autoriza y da de lectura al acta de la sesión anterior, quedó esta aprobada ratificándose los acuerdos que en la misma se tomaron, seguidamente doy lectura a la correspondencia recibida durante la semana, la que quedan intern-

dos los señores Jesters y quedando acordado el cumplimiento de cuanto interesan las autoridades superiores.

Fanaderia
en Vivo-res-
ponsabilidad
Mariano Flores
y Don Barto-
lome Garcia
683-18 ptas



La cuenta la Presidencia de haber comunicado a los declarados responsables por el Arbitrio de Fanaderia en Vivo, han de hacer efectivo las cantidades que le fueron asignadas, resultando que los responsables Don. Mariano Flores y Don Bartolome Garcia, Alcalde y secretario respectivamente de marzo a Agosto del año 1936, y ambos desaparecidos de la localidad, es la cuota mayor de la cantidad malversada, y propone el h. Secretario, que existiendo saldo a favor del Don. Bartolome Garcia por el concepto de haberes, se acuerde el pago de esta cantidad, de la que son responsables los antes citados del saldo existente a favor del mencionado Secretario, el que a la vez fue renunciado por la esposa del mismo y no fue aceptado por esta Corporacion; los señores Concejales, despues de examinar detenidamente el asunto, acuerdan por unanimidad quedar aclarado, que el saldo dudoso del que son responsables Don. Mariano Flores y Don. Bartolome Garcia, asciende a sescientas veintinueve puestas de principal y sesenta y dos puestas diez y ocho centimos de recargos, sesicentas ochenta y tres puestas diez y ocho centimos en total, que del ex-amen practicado en los cuadernos de la Riquisa Publica, y principalmente de las exigencias practiadas en la localidad

el Mariano Flores, carece de toda clase de bienes, y siendo mancomunada esta responsabilidad y por la forma de practicar las operaciones en el cobro de este Arbitrio el Secretario de Ayuntamiento es el depositario de todas las cantidades cobradas por el citado concepto, y concretas que de la cantidad resultante a favor de Don. Bartolomé Garcia por el concepto de haberes, se abone la cantidad de milcientas ochenta y tres pesetas con diez y ocho céntimos, importe total de los sualversados, y si despues de este pago resultare saldo a favor del mismo se haga entrega a la persona encargada de la recogida de fondos para la suscripción del Ejército Nacional. Que de este acuerdo se libere certificación de la parte dispositiva que se enviara al mandamiento de pago.

Viaje Guardia
Civil 10 pesetas
+

Ha en dos fechas autorizado esta Presidencia el viaje en un coche, para conducir dos presos a Badajoz, acompañados a la Guardia Civil, importando los gastos del viaje diez pesetas, que se pagan a Don. Juan Sanchez León, que se cargan al Capitulo 2º del vigente Presupuesto.

Neurología

En este momento comunican el fallecimiento del Jefe Don. Pedro Sautojo Nara y la Presidencia acuerda, teniendo en cuenta los buenos servicios prestados por el citado desde el principio del glorioso Movimiento Nacional, comunicar el pésame a la familia y le-

vautar la Sesión en señal de duelo, la que firman los señores Concejales y de todo yo el Secretario certifico.

~~Judán y si ~~estamos~~~~
Miguel Cotrina Monterrey

[Signature]

Diligencia: Para hacer constar que no habiendo asuntos de que ocuparse, los señores señores acordaron dar por celebrada la Sesión que corresponde a hoy, y habiendo así constar por diligencia la que con el visto bueno del Sr. Alcalde y firmo en Talavera la Real a cuatro de junio de mil novecientos treinta y ocho. "Dato Fincifal"

No. B.
El Alcalde
Judán

[Signature]

Otra: Por las mismas causas que la anterior diligencia acuerdan los señores señores dar por celebrada la Sesión ordinaria, que corresponde celebrarse hoy, la que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde en Talavera la Real a diez y ocho de junio de mil novecientos treinta y ocho. "Dato Fincifal"

No. B.
El Alcalde.
Judán

[Signature]



Ordinaria 30 de Junio 1938

Concurren

Presidentes

Jn. Joaquín Sudoi Martínez

Gestores

" Miguel Cotina Cicusa

" José Polanco Villalobos

" Francisco Monterrey Nuñez

En la Villa de Cabavera la Real a treinta de Junio de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos en el Salón de Ayte los señores Concejales que al margen se relacionan bajo la Presidencia de Don Joaquín

Sudoi Martínez al objeto de celebrar la sesión acordada para hoy: abierto el acto a las diez y nueve horas, con mi asistencia en calidad de Secretario, doy lectura por orden de la Presidencia al acta de la última celebrada y diligencias posteriores, aprobándose y ratificándose cuanto en las mismas se acordó. Soy también lectura a la correspondencia recibida y se acuerda el cumplimiento de cuanto ordenan las disposiciones de las Autoridades Superiores.

Medicinas mes de Junio -

En el orden del día figuran los siguientes puntos: 1.º Facturas presentadas por los pro. Farmacéuticos titulares, Don Francisco Rey Bayo, medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal durante el mes actual por un importe de ciento veinte pesetas cinco céntimos, pro. de Don Fidel Martí por el mismo concepto y tiempo que el anterior, cinco treinta pesetas treinta y cinco céntimos.

Pago Teléfono

2.º A la Telefónica Nacional alquiler de teléfonos Casa Cuartel Guardia Civil y Casa de Ayte y conferencias mes actual veintiocho pesetas sesenta y cinco céntimos. 3.º A Don

Factura Sr. Don Francisco Monterrey su factura de carburo y boquilla para la chosa que ocupan

Pago al Patronato Antituberculoso 447'98 pta. ingresar cuenta corriente Sr. Director B. España



los Guardias en el Frente. nueve pesetas con noventa céntimos. 4º El Patronato Provincial Antituberculoso publica una Circular en el B.O. N.º 92 de fecha 13 de Mayo, en el que señala la aportación que ha de contribuir este Municipio durante el año actual, correspondiendo pagar 447'98 pta. o sea el 1/2 por ciento del Presupuesto total de gastos de este ejercicio, y aunque en el acuerdo del Patronato se cita que esta cantidad ha de sacarse de la consignación a que obliga el Art. 200 y siguientes del Estatuto Municipal, y 107 de la Ley Municipal del año 1.935, esta Gestora al confeccionar el Presupuesto con las naturales miras a la mayor economía y sin tener conocimiento entonces de esta disposición, procuró atender las necesidades sanitarias en forma conveniente, sin consignar cantidad para este servicio por las razones antes dichas, y no existiendo otro remedio que pagar, la cantidad expresada, se acuerda por unanimidad pagarla en el momento exista disponibilidad con cargo al ítem de Imprevistos, y que se tome nota para en el próximo Presupuesto cumplir esta disposición.

Petición Lactancia - Josefa Pinto Fienza -

X

Solicita petición de lactancia para ayuda de criar a su hijo Josefa Pinto Fienza que tiene a su esposo en el Frente y carece de medios para criar a su hijo y se acuerda por unanimidad concederle una subvención de 15 pta. mensuales por el tiempo que la Gestora acuerde sostenerla, sin derecho a reclamación de ninguna clase de la intercedida en el momento que le fuere suspendida a partir del 1º de Julio.

Patronato Formación Profesional. DIPUTACION DE BADAJOZ

Examinada detenidamente por la Gestora la comunicación N.º 119 de fecha 5 de mayo que

dirige el Sr. Presidente del Patronato de Formación Profesional, y la contestación dada por la Presidencia a la misma con fecha 7 del mismo mes, se acuerda por unanimidad aprobar la contestación citada, y comunicar al citado Patronato que la gestora no acepta el pago que se le reclama por no ser legal, en primer lugar, los Ayuntamientos menores de 10.000 habitantes no estaban obligados en el año de 1930 a pagar cantidad alguna por las atenciones que se le reclama, y segundo se considera prescrito este crédito sin que exista forma de haberlo efectivo aunque se tuviese el deber de efectuarlo por career de consignación en el vigente Presupuesto.

Y no habiendo ningún Sr. Jertor que quiera hacer uso de la palabra en el plazo concedido a ruegos y preguntas la Presidencia levantó la sesión a las veintidós horas la cual firman los señores concurrentes y de todo yo el secretario específico.



Andrés José Botana

Abigail Cotrina Proctor

José Botana

Ordinaria 6 de Julio 1938.

42

Concurrente
Presidente

D. Joaquín Sudón Martínez

Secretarios

D. Miguel Corina Bizarra
D. Miguel Montero Juárez
D. José Delgado Villalobos.

Procurador

D. Rogelio Adame Velaz

En la villa de Zafra a seis de Julio de mil novecientos treinta y ocho: Los señores Concejales que al margen se detallan, bajo la presidencia de D. Joaquín Sudón Martínez se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar la sesión ordinaria citada para hoy: abierto a las diez y nueve con mi asistencia bajo que autorizando seguidamente lectura a efectos de la autenticidad que fue por unanimidad aprobada, y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron; quedan los concurrentes enterados de la correspondencia recibida, así como de sumarios de ordenes y disposiciones de las autoridades superiores; haciéndose mención por la importancia que traen, las que insertan las Boletines del Estado de folios 2 y 4 del artículo, pertenecientes al Ministerio de Organización y Acción Social, sobre recargo de una décima sobre las contribuciones Rústica Urbana e Industrial: doy yo el Secretario lectura a las citadas disposiciones, principalmente del artículo 4º que expresa que a partir del 1º de octubre próximo no se harán efectivos cantidades recaudadas por este concepto, sin la previa comunicación del Ministerio de Hacienda, de que subsisten las causas que en su día obligó a la implantación de este recargo; suscita este artículo el consiguiente comentario, en

Quinta
contribución
despesa
R. L. 2 y 4 de
Julio.

chinos citada para hoy: abierto a las diez y nueve con mi asistencia bajo que autorizando seguidamente lectura a efectos de la autenticidad que fue por unanimidad aprobada, y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron; quedan los concurrentes enterados de la correspondencia recibida, así como de sumarios de ordenes y disposiciones de las autoridades superiores; haciéndose mención por la importancia que traen, las que insertan las Boletines del Estado de folios 2 y 4 del artículo, pertenecientes al Ministerio de Organización y Acción Social, sobre recargo de una décima sobre las contribuciones Rústica Urbana e Industrial: doy yo el Secretario lectura a las citadas disposiciones, principalmente del artículo 4º que expresa que a partir del 1º de octubre próximo no se harán efectivos cantidades recaudadas por este concepto, sin la previa comunicación del Ministerio de Hacienda, de que subsisten las causas que en su día obligó a la implantación de este recargo; suscita este artículo el consiguiente comentario, en

si que, por la circunstancia de tenerse necesi-
dad imprescindible de proceder al conve-
niente de varias calles y Plaza de San José, cuyos
trabajos no han dado comienzo por es-
perar terminen los trabajos de recepción
y teniendo en cuenta que al confeccionar
el Presupuesto en el Capít. correspondiente
a obras públicas solo se consignó la can-
tidad que se estimaba necesaria, para
la adquisición de materiales, hace falta
el producto de la Decima para el pago de
Deudas, debiendo tenerse en cuenta que
estos trabajos se hacen exclusivamente en
espece de paralización. Los tres Gestores
después de cambiar impresiones acordado
por unanimidad, ajustarse a las dispo-
sición vigente para continuar percibien-
do el producto de la decima durante el
ejercicio actual, y renunciar a la im-
posición de la misma en años siguientes,
ya que para el próximo, si de tener este
Gestora en cuenta al confeccionar el Presu-
puesto, consignar las cantidades nece-
sarias para el pago de Deudas.

Cargos - Se recuperada el pago a los Com. de
Telefónica del acuerdo de aparat. y
conferencias celebrados hasta fin de
Año, con cargo al Capít. correspondiente

Imprevistos - Con cargo al Capít. 17. Imprevistos, se au-
da pagos. 4,10 ptas a J. H. y etano Valar
por pago de rontines etc del primer Exer.

Repartos - Terminado el periodo de exposición al
publico del Rep. Gen. de Utilidades del
corriente ejercicio, procede anunciar la



cedencia del mismo para proceder con los impresos que se obtengan al pago de los diferentes atenciones por los que el Ayuntamiento está incurrindo en falta; y las anteriores palabras expresadas con el Secretario, se acuerda por unanimidad proceder con la mayor celeridad, y conveccion recibos y anuncios al publico el periodo de cobranza de los trimestres 1.º, 2.º y 3.º ampliandose el plazo voluntario hasta el dia de del proximo Octubre, en cuya fecha y sin otro aviso, pasaran los pendientes de cetro a la via ejecutiva.

Expedientes El Sr. Fiscal Instructivo da cuenta de haber suspendido la mision encomendada de formar Expediente y funcionarios, cumpliendo en particular que todas las existentes se han merecido nota favorable: el ayunt. agradece al Sr. Fiscal la labor llevada a cabo por lo que le felicita, y acuerda dejar el examen de los mismos para la proxima sesion.

Quiz a los Caidos. Da cuenta el Sr. Presidente que proccedia ocuparse de erigir dentro del casco de la poblacion una Cruz a los Caidos por D.º P.º y a este fin teniendo en cuenta la maxima voluntad de los tres festores, tenia visto algo de lo que podria convenir, y propone que dentro de plazo breve, hacer viaje a Badajoz para sobre lo que tiene visto acordar si procede adquirir por Cruz y su inmediata colocacion los tres festores muertos en conformidad a lo expuesto y por unanimidad se acuerda

erigir la Cruz en la Puerceta de la Fosa
y dejar a elección de la presidencia designe
dual para ir a Badajoz; adquirí la cita
de Cruz que habia de quedar colocada
para el pie del proscenio Agosto, fecha
en la que cumplan dos años los marti-
res de este pueblo y la liberación del mismo
por nuestro glorioso Ejército. Los gastos
de viaje y el resto de lo que se acordara se
pagará con cargo a las consignaciones
existentes y caso de no existir con cargo
al capít. de Imprevistos.

Y no habiendo mas asuntos de que
ocuparse se levantó la sesión a las ven-
te y una horas de que firmen los
Señores que concurren y de todo yo el
diputado certifico.



Fuellaín José Martínez

Miguel Cotrina Monterrey

José L. Adams

Diligencia

La porras y el Qui para ^{4/8} hacer
 censuras, que reunidos los tres Concejales en
 esta Casa de Ayuntamiento, acuerdan Vista la caren-
 cia de asuntos de que ocuparse, dar por ce-
 lebrada la sesion acordada para hoy, y ha-
 cerlo asi constar por diligencia; lo que con el
 T. P. del Sr. Alcalde, como en Talavera ha ha-
 yá veinte de Julio de mil novecientos treinta y
 ocho. III año. Sin. al.



T. P.
 El Alcalde
 Juan

[Handwritten signature]

Ordinaria 27 de Julio de 1938.

Concurren

Presidente

D. Joaquín Dupón Martín

Vocales

D. Agustín Gómez Torres

" José Dolores Talabos

" Juan Montenegro Trujas

Secretario

D. Angel Adams Pérez.

En la villa de Talavera de la
 Reina a veintiocho de Julio de
 mil novecientos treinta y ocho.
 por el año. Sin. al. Los tres que
 se relacionan al margen, reunidos
 en la Casa de Ayuntamiento, ha-
 yá la presidencia de Don Joaquín
 Dupón Martín de objeto de co-
 lebrar la sesion ordinaria que

corresponde a los: abrir el acto si las peticiones
 merecer con mi asistencia inasistencia
 sus, dar lectura por orden de la presidencia al
 acta de la anterior que fué aprobada por una-
 nimidad y ratificada por acuerdos que en la
 misma se tomaron: seguidamente se da lec-
 tura a la correspondencia recibida y se acuer-

Las cumplimentar cuanto ordenan las autoridades superiores.

Orden del día.

Permiso Limpieza Alameda - 1. Se acuerda conceder permiso para que limpie la Alameda en forma acostumbrada, al Cabero Semetivio Matobos Jenera, sin abono de intereses de ninguna clase.

Cruc en los Cas. - 1. Se acuerda la existencia de haber efectuado viaje a Badajoz acompañado del Jefe de Monteros J. J. de Pantoja habiendo ad. 300 ptes. comprando una Cruz de Mármol en 300 ptes para Cruz de los Casidos, la que será instalada en la Plaza de San José con orientación de mirar hacia la Puerta; se darán la mayor celeridad al trabajo si fuere necesario colocarla para ser inaugurada el día diez del presente Agosto, fecha del segundo aniversario de los Martires de este pueblo y liberación del mismo; Los tres Concejales acuerdan por unanimidad lo adoptado y resuelto por el Alcalde y que la Cruz se pague con cargo al Capt. de San Pevisto.

Pagos - 1. Se acuerda pagar con cargo al Capt. 18. vi. D. Esteban Talaver. 55, 70 ptes, gastos que justifica en su cta 2.º trimestre.

capt. 2.º vi. D. Gregorio Duran. 25 ptes por un viaje con la gestora por un asunto Cruz de los Casidos.

capt. 3.º vi. Juan Sagor. 25 ptes por un viaje a Badajoz con el Alcaide para asuntos de Comarques.

Donativo. Se acuerda conceder a Anastasio Sanchez Vello de estado Vda, un donativo de cinco

Dependientes
a pensiones
nos.



Secretas para oportuna de erian si un hijo pequeño
sobre la mesa los obedientes instruidos
a los quince municipalidades de este muni-
cipio por el Cuz designado al efecto Don P.
don Genaro Alvarez, con arreglo a las dis-
posiciones Secretas n.º 108. de la Junta de
Defensa Nacional y del Comandante General
de la provincia de esta fecha 8 abril, es 1938
del Negociado 3.º los que son examinados
determinadamente, acordándose por unani-
midad; en contrario permitidos en arre-
glo a las ordenes recibidas, sabiéndose pro-
bado en todas, que los interesados son per-
sonas de orden, que desde el primer mo-
mento se adhieren al glorioso movi-
miento nacional, sin que proceda hacer
uso del art. 4.º del Decreto de 5 de
Diciembre, de año de 1936; que de este orden
de se de cuenta, al Comandante General de la Gobernación
Civil, en cumplimiento de su comunicacion
antes citada.

Subvenciones
y pensiones.

La presidencia expone que con motivo
de haberle visitado hace pocas horas D. Fabian
Kwas Jordillo, hijo de Jesus Ortega, habia
examinado detenidamente los acuerdos
tomados sobre la pension que se le fue con-
cedida, y el que se amita la pension,
es preciso reconocer, que la Junta, al
de tomar el acuerdo de 21 de octubre de 1936
muy poco ligeramente, y a que la intencion
no conceder a las Juntas una pension tem-
poral que durase tanto como las circunstan-
cias lo aconsejaban en vez de pension vitali-
cia, que bajo ningun aspecto que se mire

existe razon para concertarla: Debido a
la forma del acuerdo hay que seguir pa-
gando a esta sea la pensión municipal viva
y como la intencion no fue esa; y resulta
ademas un cargo de conciencia seguir pa-
gando a una sea que no le hace falta.
Lo que es obvio es de inapropiada audible ne-
cesidad, es preciso ocuparse de este asunto
todo lo que sea necesario, si quiere ser
en obsequio a las personas que
sucedan a esta gestora, de que no hubs
deseros de perjudicar los intereses del mun.
mientras en beneficio esclusivo de los de
esa sea: Los tres gestores reconocen que
su interes al aceptar esas pensiones, fue
el activar el hito, facilitandose cantidad
des que ayudasen a las votas en desenvol-
viendose economicamente, teniendo en
cuenta que la vota de Portuñal, es persona
de posicion buena, porque posee fincas
Districales y Urbanas, Vacas de leche, Cabras
etcera, de lo supendio la pensión en el
acuerdo de fecha 11 de Mayo, sin que de-
ba en consecuencia darse un continuo mas
de lo entregado; para actuar por com-
pleto este asunto, la presidencia autoriza
al sus para que espanga lo que procesa
hacer, y despues de una exposicion de-
tallada se acordó por unanimidad lo
siguiente.

- 1.º Hacer consulta con un Letrado para la
forma de entablar recurso, caso de que el
acuerdo pacta estimarse como lesivo.
- 2.º Autorizar al Sr. Alcalde presidente para

que ejecute cuantas gestiones considere necesarias, y haga designacion de Procurador o Abogado que se ponga a cargo de este asunto el que se considera de gran interes por los fines gestores, que por los constas, que al tomar el acuerdo en 21 de octubre de 1936, solo se proponian conceder a las Tolas una cantidad que les sirviera para ayuda de luto, y habiendo estimado que si la Sra Tola o la Sra Pertergal no necesitan pension de ninguna clase para vivir por la Renta que poseen, se revocaba el acuerdo de fecha 21 de octubre de 1937 que hacia desaparecer la precitada pension.

3.º En caso de que la Sra Tola o Pertergal haga gestiones sobre el particular, de cualquier forma que las haga, se le manifiesta, no se le paga la pension porque no la necesita para vivir.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse, levanto la presidencia la sesion, que ha durado los horas quince minutos y la que firman, los Sres que concurren y del todo yo el Sr. Secretario.



Alcaide *José Botana*

Miguel Catrina *Procurador*

Juan Adams

Diligencia = Para hacer constar que no habiendo asuntos de que ocuparse, los tres señores, venidos en estas Casas Consistoriales acordaron dar por celebrada la sesion ordinaria que corresponde a hoy, y para ello asi constar, por diligencia en cumplimiento de la estampa con el R. D. del Sr. Alcalde en Talavera la Real a tres de agosto de mil novecientos treinta y ocho. Por los señores

H. D.
El Alcalde
Sudon

[Signature]



Ordinaria del 30 de Agosto 1938

Concurran

- Presidentes
 Don Joaquin Sudon Martinez
 Señores.
 Don Miguel Gotina Gierza
 Don Dolores Villalobos
 Francisco Monterrey Ruiz

En la Villa de Talavera la Real a diez de agosto de mil novecientos treinta y ocho. Firmados en las Casas Consistoriales de esta localidad los tres señores, bajo la presidencia de Don Joaquin Sudon Martinez.

Don Martinez a fin de celebrar la sesion ordinaria citada para hoy, a las diez y nueve horas con mi asistencia inasistido. Doy seguidamente lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron; quedan en su lugar de los acordados y se acuerda el cumplimiento de ciertos servicios interiores de la misma.

En los asuntos de fiestas, hágase acordar sobre lo que
 fiesta Religio- ha de hacerse el día diez de setiembre, segundo aniversario
 13 agosto - de la liberación de este pueblo por las moras del Egores
 aniversario 9.º - to nacional, y segundo aniversario también de las des-
 amaciadas que sucumbieron asesinadas por la borra,
 inaugurándose también la Cruz a los Españoles por
 la Patria. Los tres festejos des pues de cambiar impres-
 siones se acuerda todos unánimes, en que se celebre
 solemnemente funerales, si cuyo efecto y término en cuenta
 que en la localidad solo existe un sacerdote, autori-
 zan a este para que requiera los que crea necesarios
 y cuanto aminor útil, para que la fiesta religiosa, re-
 sulte lo mejor posible, pagando los gastos con car-
 go al Cap. 1.º del Ayuntamiento. También
 se acuerda invitar a las autoridades de la provincia
 Honor. Obispo, como a Gobernador Civil, Prefectura
 de la Falange, y a los elementos de la localidad, Co-
 mandante Militar, Esq. Falange, Masculino, femo-
 nino, Veces, D.º Municipal, etc.



Se acordó. A acordar los pagos siguientes.

85 ptas a Juan Sanchez Leon	85 ptas por viajes gacua- des a Doñana con los festejos, distintas fiestas y pagos distintos asuntos con cargo al Cap. 2.º
9.50 ptas - Peros de Roy	La Administración Peros de Roy - anuncio nom- bramiento de Inspectores Especiales a puna- rios, 9.50 con cargo al Cap. 1.º art. 8.º Partido 2.º
Cap. 18 - Plat. 235.50	al Sr. ant. Carvajal San Juan 235.50 por cobranza de Cédulas Personales año de 1957 con cargo al Cap. 18. art. munic.
Cap. 18. cuant. de letra 3 de Mayo -	al Sr. Faustino Gomez. 73.15 factura falange, anexo de a Manuel Barruero 120 .. ref. fecha 3 Mayo al Sr. Juan Amador. 325 .. ref. cargo cap 18

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse
 levantó la presidencia la sesión de las Teólicas

La que firman los d[ic]hos que concurren y de todo yo
el Secretario certifico.

José Botana
Miguel Castro
José Botana

Ordinaria de Agosto 1938 = III a[ño] Triunfal

Concurren:
Presidente
Don Joaquín Luden Martínez
Castro
Don Juan Comas
" José Botana Villalobos
" Juan Montoro Torres
Secretario
" José Botana Villalobos

En la villa de Talavera la Real
a diez y siete de agosto de mil
novecientos treinta y ocho: Reunidos
los d[ic]hos que a margen se reba
cionan en las Casas Consistoria
les de esta localidad al objeto de
celebrar la sesion ordinaria que
correspondia a d[ic]ha: alioy el
acto la ha pres[ido] el Sr. D. Joaquín

En la presidencia de Don Joaquín Luden Martínez
con mi asistencia hizo del oportuno y de
lectura por orden del Sr. Presidente al d[ic]ha de
la sesion anterior, por esta aprobada y rat
ficadas las acuerdos que en la misma se
tomaron; y seguidas enteradas de la correspon
dencia oficial se acuerda su cumplimiento.

Propagos. Instruido de oportuno se obediente a las or
denes del Recopilacion del día 1941. Cristobal;
Bernando Molina y Antonio Sanchez Cuervo
n[º] 2 y 8 del alistaniento, los que citados no
comparecieron ni ninguno de los d[ic]hos del
Recopilacion por manifestar sus familiares

se marcharon de las localidades al estallar el movimiento nacional, sin que se sepa con actitudes parciales, vistas las diligencias prolepticas, y las alegaciones de la defensa se acuerda por unanimidad declararles Propugas a todos los efectos, en cumplimiento del art. 183 siguientes del vigente Reglamento de Sumas.

Informe sobre El Com. G. Gobernador Civil, envia para informe reclamacion de des. Alcaide, una solicitud que se presenta a los J. J. de la Villa de Jesus Portegal, en queja de que no se le paga la pensión que le ha sido concedida en el Oct. de 1936 y retirada en el Abril 1937: acordandose que el Sr. Alcaide argumente la contestacion a la misma en la forma que ya se ha acordado sobre este particular en la sesion de 20 a 27 de Julio.

Cambio de residencia Presentada una solicitud por Sr. Enrique Martin de S. Enrique Martin Merchan, en la que solicita cambio de residencia de Villanueva a Villanueva, por tener que residir en Villanueva, acordandose por unanimidad, tomar los datos necesarios para eliminarlo como vecino del P. de Villanueva y acordandose lo contrario a sus deseos.

Liquidacion. El Sr. Administrador de la linea Alder del Condado Alder del Condado presenta una liquidacion relacionada con la recaudacion efectuada por los Diputados en el año 1937 la que arroja un saldo de 11.370, 07 ptas. en cambio de las 77.312 que deberian ingresar, como renta segun contrato que tiene la Casa establecido con la Casa de la Villa de Villanueva que desaparecio de esta villa al estallar el movimiento nacional y se examina definitivamente este asunto y por unanimidad se acuerda comunicar al Sr. Administrador Don Florentino Marcos, que esta gestora ha cumplido con exactitud el compromiso que adquirio, de hacer que todos los ocupantes

tes de la finca, pagasen la renta estipulada;
que esta gestora no ha intervenido en ninguna
ocasion, en el cobro de cantidades de ninguna
clase, ya que esta operacion fué esclusiva de
Jueces y Concejales de la Casa, y que la
consecuencia de no haberse recaudado mayor
cantidad, fué debido a defectos, y que el tiempo
impidió la siembra de toda la cantidad de
terreno dispuesto a tal fin - y como consecuencia
de lo que, si el terreno ascendia a 1.800 gaes
que sembradas y pagadas la renta, habian
de sumas 77.300, si no pudiese sembrarse
se mas que 1.500, no puede hacerse una
recaudacion igual; queda pues demostrado
el buen cumplimiento de los ciertos en que
ha estado empeñada que entran obligados
por la gestora a sembrar en la finca, para
que esta no se quedase aquel año totalmente
de sin sembrar; y por si la presentacion
de este Estado de cuenta, ofrece a fines distintos
del que supone dar conocimiento del
exito obteniendo en asuntos que por diversas cir-
cunstancias habian de concebirse casi por
dido; hecho que supone una satisfaccion
para la gestora, que obligó por todos los me-
dios a sembrar la mayor cantidad de
tierra; si son distintos los fines, se repite; es-
cribí al Sr. Marques donde quisiere que se
encuentre, y exponerle el disgusto de la Cor-
poracion, por lo mal que se la trata, aunque
no sea mas que por las molestias y tur-
baciones que por los intereses de la Casa se están
proporcionando, casi desde el tiempo que
la gestora puso su mejor voluntad al

servicio de la Casa; que se comuniquen este acuerdo al Sr. Administrador Don Gerónimo Marcos, de Teres de los Caballeros.

Pagos - Se acuerda pagar a la Com.ª Telefonos Nacional. 34, 90 pias por los pasaportes repuntados y envíos de los materiales y correspondencia etc. + 34, 90

Cemento. Pagar a V. Domingo Aguado y Cia de Badajoz 14 pias por dos sacos de cemento para 14 pias - Coma de los Gaidos.

Contribución Pagar a V. Bartolomé Lopez Araya. La can nes. Mitad de 321 pias por el suministro de los Bartolomé - mitas y Copias de las piezas Mitas en forma. 321 pias sus contribuciones con motivo de las fiestas Nacionales 18. 19. y 20 de Julio y 19 de agosto con cargo al vigente presupuesto.

Se aprobaban las obligaciones de pago efectua dos, al personal del ayuntamiento que pague de todo el personal hasta fin de Julio siguiente.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse, levanta la presidencia la sesión a las 10 y media de la noche, lo que concuerda y de todo yo el Secretario certifico.



[Handwritten signatures]
Hernán
José Botas
Miguel Catina
Juan Torres
Juan Labrador

Ordinaria 24 Agosto 1938.

Concurren
Presidentes

Don Joaquin Hudson Martinez
Cespedes

Don Miguel Estanislao
" Don Botario Altalobos
" Juan Montoya Perez

En la villa de Talavera la Real a trece dias de Agosto de mil novecientos treinta y ocho; tercer año de la república. Reunidos en la casa de ayuntamiento los señores señores que a mayor se refieren man bajo la presidencia de Don

Joaquin Hudson Martinez y con mi asistencia infraescrita fui, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy; abierto el acto a las diez y nueve horas de la tarde por orden de la presidencia del acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad todos los acuerdos excepto el de sujecion Alcazar del Conde que se reforma en esta sesion; Leidas los concurren al momento de la correspondencia recibida y se acuerda su cumplimiento.

Fiesta Religiosa

Se acuerda el cumplimiento en acta por dicho el pago efectuado con fecha diez y seis del actual de los sacerdotes que actuaron en la fiesta Religiosa celebrada el dia trece de corriente, se acuerda consignarlos en los presentes.

Pagos.
A Santiago Polo
225.30 ptas.

Pagar a V. Santiago Polo Gutierrez Lorenzote para los gastos hechos en la fiesta Religiosa el dia trece de actual, ochocientas veintinueve pesetas, treinta centimos.

A Don Jose Chocoran
40 ptas.

Pagar a V. Jose Chocoran, cuarenta ptas. por los viages efectuados a Badajoz desde abril a Agosto Comisionado para la entrega de Limpitos y reconocimiento de los mismos ante la Junta.

Lindero
aldeas del Condado

Se acuerda por unanimidad la rebuena ¹⁴⁹ de acuerdo sobre liquidación presentada por el Administrador Aldeas del Condado, en la forma de participacion al Administrador - lo que sigue.

1.º No gestora ni se obligó, ni pudo tampoco obligarse a compromisos de ninguna clase sobre pagos porque en los meses que se empezó la siembra de los Barbechos - octubre y noviembre del año de 1936, no existían ni los administradores ni el dueño de la finca; ante la inercia de que esta que data sin sembrar, el Sr. Gobernador Civil ordenó repetidas veces a esta Alcaldía, obligase por todos los medios a su alcance a sembrar la siembra de todos los barbechos porque así lo exigía el interés Nacional; ordenó que se cumpliera lo que mandó que más de ciento cincuenta fanegas sembrasen la mayor cantidad posible, mas muy enativo ciento cincuenta fanegas; sin embargo conseguido la totalidad por causa de las lluvias que lo impidieron.

2.º La renta que habían de pagar por cada fanega de tierra ocupada, no podía ser otra que la estipulada, con inferioridad por la Casa y la Sociedad de hijos de Amavis, aborrecidos de este terreno, y que al ser administrados sus compromisos, fueran de la localidad dejando abandonados el compromiso este y todos los detalles de la finca, que en el mes de agosto de año de 1936, con la completa ausencia de propietarios y administradores, lo que legaliza la situación administrativa de los fincas, en los meses sucesivos, que había de empezarse la siembra, ante los requerimientos de la autoridad superior de la provincia; no podía dejar

De seguir intervinientos, aunque la gestión quedase, como quedó, limitada a que se sembrase la mayor porción de terrenos; pero que quedó conseguido.

3.º El texto de mi recibo descrito autorizado por esta presidencia, debe interpretarse en la forma de que habiendo sido por la Estora lo que obligó sembrar en la finca a los ciento cincuenta y tanto sembreros; esta habia de garantizar como es natural el pago de la renta del terreno que cada uno ocupa. De ninguna forma, el sentido más perpicaz, si se piensa de buena fe, puede aspirar a que la renta, a que por imposición del contrato de arrendamiento con la Casa; estos sembreros habian de pagar la totalidad del terreno; no ocupando más que la tercera parte.

4.º La Estora no aceptó compromisos de ninguna clase - se acuerda a repetir - lamentándose que la gestión llevada a efecto, que ha proporcionado al propietario de la finca los beneficios casi normales, de años anteriores, no se tenga en cuenta por la casa a pesar de tener en cuenta que mucha intervención, fue debida al mandato de la Autoridad superior que en uso de facultades, no podía tolerar quedase sin sembrar - con grave perjuicio para la economía nacional - la mayor porción de terrenos de este termino municipal.

Que se le comuniquen este acuerdo a los administrados. Por. *Marquino Novas*.

Q. habiendo terminado el acto, se levantó la sesión en la Presidencia a las veinte

Bonas, humando los p[er]os que concurren y de todo yo el Secretario certifico y amoviendo los demas.



Francisco

Miguel Gotina

Francisco

José Botas
Jugete

Ordinaria 30 agosto 1938

Concurren
Presidente

José Joaquín Ludon Martínez

Secretarios

José Miguel Gotina Gienza

José Botas Fidalobos

Francisco Monterrey Quinz

Tris Ayunt:

José Rogelio Adams Vitor

En la villa de Talavera la Real a treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y ocho. Por el año treinta y ocho. Los señores que se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Ludon Martínez, reunidos en la casa de ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria para hoy abierto el acto

con mi asistencia. Supasento Srío, des seguidamente se trata al acta de la anterior, que es aprobada y ratificada los acuerdos que en la misma se tomaron, des tambien se lea la correspondencia recibida y se acuerda en cumplimiento, entendiéndose seguidamente en el orden del dia.

Subvenciones
Lactancia -

Se acuerda por unanimidad suspender el socorro de lactancia a las señoras. Amparo Jesús Amador. Levora Rosa Corvico. Valentina Fernandez y Arletina Ardila. Bantito por considerarse suficiente el tiempo pagado. des



Pagos -
personal mes de
agosto. ✓

Pagos -
15 plab Norberto
Bautista.

Pagos -
material oficinas
trabajos ✓

y ocho meses - para que los niños que crían no necesiten
requerirlos amamantando, la terminación del socorro
termina hoy, que se le comunique a las interesadas
se acuerda pagar a los empleados municipales
y al efecto, se abra una relación presentada por
D. Juan de los correspondientes a fines actual.

Se acuerda pagar a Norberto Bautista Carvajal la
cantidad de quinientos pesetas, abonadas por la Cruz
de los Caídos.

Se acuerda pagar material de oficinas - trabajos
Estadísticos y confección, Pabon habitantes, al Sr. Secretario de la Corporación, con cargo a las consignaciones
del viginti Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse
se levantó la sesión a las veinte horas, firmando
los Sres que concurren de que certifico.



Fuecán Miguel Colina

José Botas
Juan Antonio
Juan Antonio

Diligencia = Para hacer constar que no ⁵¹ hubiere
de asuntos de que veniente, en la sesion que
correspondiere a hoy. Se acordó dar esta por
celebrada, y hacerlo constar por diligencia
que con el V. D. del Sr. Alcaide primo en Ta-
lavera la Real a diez de Septiembre de mil
novecientos treinta y ocho: tercer año quinta



V. D.
El Alcaide
Juan

[Handwritten signature]

Otra = Por las mismas causas que en la ante-
rior dejó de celebrarse la sesion que corres-
pondiere a hoy, y con el V. D. del Sr. Alcaide
primo en Talavera la Real a catorce de Sep-
tiembre de mil novecientos treinta y ocho. Ter-
cer año quinta.



V. D.
El Alcaide
Juan

[Handwritten signature]

Ordinaria 20 Septiembre 1938.

Concurran
Presidencia

Don Roque Jimenez Martinez
Vocales.

Don Miguel Colina Gienza

Don José Bohainas Villalobos

Don Fran^{co} Montenegro Jimenez

Secretario

Don Rogelio Ardanaz Vela

En la villa de Zafra de la Real a
veintinueve de Septiembre de mil novecientos
treinta y ocho. Tercer año triunfal: Los D^{os}
que se relacionan al margen bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Roque Jimenez
y con un asistencia del
infrosicrito Sr. se reunieron en el salon
de actos de estas Casas Consistoriales el
objeto de celebrar la sesion ordinaria que

correspondo celebrar hoy; abierto el acto a las diez y mie-
re horas, dio lectura por orden de la presidencia al
acta de la sesion anterior que fue aprobada por una-
nidad y ratificadas los acuerdos que en la misma
se tomaron; dio seguidamente lectura a los correspon-

dencia recibida y se acuerda en cumplimiento: La pre-
sidencia da cuenta de haber sido autorizado para
proceder a construir el paso sobre la bodega de
la carretera machida a Portugal kilometro 385 la-
do de las Escuelas, que como es de constancia, se
encuentra en estado lamentable, y como el arreglo
beneficia principalmente los intereses de los propieta-
rios de los edificios, procede comunicar a estos Sr.
de contribuir con la cantidad que se acuerda en este
acto: Los D^{os} Jueces, de acuerdo con las manifesta-
ciones del Sr. Presidente apuraban unánimemente
lo expuesto en lo que afecta a que sea cubierta
la bodega en su mayor estension, y en lo que afecta
a la parte que que los Propietarios de edificios y do-
lares de ese sector han de contribuir a la ejecucion
de las obras, que se tenga en cuenta las condiciones
del acuerdo por el que fueron vendidos los solares
porque se tiene la creencia de que el Ayuntamiento

Sumaria - Se-
noria - Kibomelio
385 -

fijo un precio insignificante por el fin de tenerlo, obligando a los compradores a ejecutar el trabajo de cubrir la burota por sus esclusiva cuenta; asi se acuerda.

Decimo sobre Contribuciones

Se acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo de fecha seis de Junio; se elimina la decima sobre las contribuciones del Estado, y consultas con el Jefe Delegado de Hacienda antes de temporario la confeccion de los documentos tributarios para el ejercicio de 1939.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se levantó la sesion a las veinte, lo que firmaron los señores que concurren y de todo yo el Secretario certifico.



Handwritten signatures: Fudon, Miguel Cotina, José Bolanos, Francisco Monterrey, Rogelio Adams Velaz.

Ordinaria 28 Septiembre 1938.

Concurren

Presidente

Don Joaquin Fudon Martinez

Vocales

Don Miguel Cotina Eizura

José Bolaños Villatobos

Francisco Monterrey Quínez

Secretario

Don Rogelio Adams Velaz

En la villa de Zafra a los veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. Tercer año de la República que a margen se celebran bajo la presidencia de don Joaquin Fudon Martinez en las Casas Consistoriales al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a hoy.

Abierta el acta a las diez y nueve horas con mi asistencia, inspeccionada y dada lectura al acta de la anterior, sus repro-

buena por unanimidad, y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron; quedan enterados de la correspondencia recibida y se acuerda su cumplimiento.

Seguro Obrero
inaceptación y
muerte.

Para efectos de una disposición inserta en el Boletín oficial n.º 179, de día 14 del actual sobre el Seguro Obrero obligatorio a todos los municipios según el art.º 91 del Reglamento de 21 Enero de 1933 y en virtud del contenido de la misma y de los trabajos realizados en el Ayuntamiento que no existen ninguno de los obreros anteriores al 13 agosto 1936 comunicas a la Corporación Nacional de Recurso, se extraída nueva política y se practique su liquidación quedando acordado en esta forma.

Expediente de
Fugados

Por falta de comparecencia a los actos de admisión, rectificación y clasificación del Reglamento 1941 de 3.º de Julio de los números n.º 3.º y 4.º Roman Becerra y Faustino Br. de Pacencia se acuerda por unanimidad declararlos fugados a todos los efectos.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse levantó la sesión el Presidente a las tantas de la noche firmados los tres que concurren y de todo yo el certifico.



Fuente Miguel Estrella
José Botana
Antonio Rodríguez

Ordinaria 5 Octubre 1938⁵³

Concurren

D. Joaquín Sudón Martínez

Vocal

D. Miguel Colina Cienza

D. José Botinos Añelobos

D. Francisco Montero Muñoz

Secretario

D. Rogelio Adams Veloz

En la villa de Badajoz a cinco de octubre de mil novecientos treinta y ocho, tercer año de la República. Los señores que al margen se relacionan, bajo la presidencia de D. Joaquín Sudón Martínez, reunidos en la casa de ayuntamiento de objeto de celebrar la sesión ordinaria

ordinaria correspondiente al hoy: abierto el acta con su asistencia inasistido uno, a las diez y nueve horas, y dada lectura al acta de la anterior, que es aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron; quedan enterados de la correspondencia recibida y se acuerda en cumplimiento

Expediente fallido

al anterior cinco Expedientes de fallidos por distintos conceptos, se acuerda comunicar a los interesados Fernando Moreno Osorio - Sr. Bernabé García Antonio Gómez Muñoz, Francisco Sánchez Solano y Sr. Nazario de Armas, acordándose comunicar a los interesados quedan imposibilitados de ejercer la Industria de acuerdo con la Base 44 de la Contribución Industrial.

Boletín oficial
D. Junta Banco

Se acuerda por unanimidad volver a solicitar del Sr. Presidente de la Junta Diputación, suprima el Boletín que dirige al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Banco.

Caja Navia
Unal de Precios

Dada lectura a los cuentas inserta en el B. Oficial de la provincia. digo a la Junta que dirige el Sr. Cerezo delegado de la Caja Estanco de Precios de Bienes de Bienes, que solicita el pago de cuota mere

Obreros desde Enero de 1936 a Junio 1938, se acuerda solicitar unas relaciones de los que figuren inscritos para dar baja y alta si así procede, efectuando el pago si continuacion.

Solicitud Sr. Clara Mercedes

X

Se da cuenta de una solicitud de Sr. Blanca Mercha que anuncia para fin de año su traslado a vivir en union de sus hijos, y que se le da baja en la Industria de Farmacia; acordandose tambien si expresada su casa situada del Poblado de habitantes como vecina y que para la baja en la Industria ha de presentar el impreso correspondiente cuando se parea.

Tratamiento Romana Mayordomo Luis

X

Se acuerda conceder socorro de lactancia por el tiempo que los lactos bestinos oportuno y necesidad de alimentacion, centimos diarios a Romana Mayordomo Luis, esposa de Francisco Fernandez que se encuentra en activo, para ayuda de criar a su hijo de diez meses.

Tratamiento Valentina Fernandez Morano

X

Se acuerda conceder igual socorro a Valentina Fernandez Moreno, que tiene otro hijo de dos meses. A sus base constar que a este hijo se le ha pagado hasta el 31 de agosto socorro por su otro hijo, por lo que podria resultar cierta produccion la generosidad de la gestora con otros padres tan activos en la mision de aumentar la especie; que teniendo en cuenta las malas condiciones para criar de la madre, en vez de hijos sanos y fuertes produce aspirantes al raptismo y la Tuberculosis; estos socorros empezaran a entregarse el dia quince del actual.

Permiso Sr. Loagn

ta -

El Sr. Presidente expone, por de hacerse una operacion en la villa por parte de la Comarca y espera para realizarla el permiso del Comite con este motivo solicita mi permiso de permiso



...rias que empujaron a disputarlos, cuando lo
avisas, los Sres Gestores acuerdan por unanimidad
concederlos, designando para substituir al Presiden-
te al Sr. D. Miguel Cotrina, comunicando este
acuerdo al Sr. D. Fernando Cordero en su dia

Donativos.
50 ptas -
Manuela Somoza

Se acuerda conceder un donativo de cincuenta
ptas a Manuela Somoza Somoza, que generosamente
ha llevado la direccion de la coleccion de Escudos y
Estatuas, en los que invertio mas de dos Semanas.
siendo la finalidad de este donativo, como demas-
tracion de reconocimiento de la Gestora por su de-
sinteres y perseverancia de persona de precaria si-
tuacion economica.

Idios.
50, 65 ptas.
Manuela Somoza

Se acuerda pagar a V. Francisco Monterrey de
50, 65 ptas. por plaza de factiva de este mes por ptas.
Manuela Somoza con cinco ctms, por Cobertura, Tabaco,
Bocanillos, Coberturas, etc. que son los sin
efecto el acuerdo de fecha de junio ultimo, por
estar incluido en el presente.

No habiendo mas asuntos de que ocupar-
se se levanta la sesion a las veintidós, la que
firmas los Sres que concurren y de todo yo el Secre-
tario certifico.



Felician
Miguel Cotrina
Manuela Somoza
Fernando Cordero

Diligencia - Toda hacer constar que remidos los tres Gestores en la Casa de Ayuntamiento, y visto la conveniencia de casar a Madrid, acuerdan por celebrada la sesion que corresponde a hoy y pasado asi constar por diligencia.



M. D.
 El Abogado
 Subido

[Handwritten signature]

Ordinaria 2 de Octubre 1938.

Presidente
 Don Eugenio Muñoz Martínez
Gestores.
 Don Miguel Cotruin Ferrer
 " José Dolores Talalaya
 " Francisco Montero Nuño
Secretario.
 Don Rogelio Acuña Pérez

En la Villa de Talavera de la Reina a dos de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. Tercer ordinario de las Sesiones que al margen se relacionan, bajo la presidencia de Don Eugenio Muñoz Martínez, remidos en el saloir de getos, de esta base conspiciendo al objeto de re-
 leprovis la sesion citada para hoy: abierto el acto a las diez y nueve horas, con mi asistencia en represente. Puso de por orden de la presidencia lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y ratificadas los acuerdos que en la misma se tomaron; quedan enterados de la correccion de esta acta y se acuerda en unánime que los autoridades superiores ordenan se constituya en local a parte de la Casa de Ayuntamiento

Simio. G. N. S.

municipales; esta opinion por de ser instaurada con cargo a fondos municipales, y como el personal de la misma, ha de tener, si quiera el medico concurrido de los fines de la misma, y no existiendo en la localidad personal a esto, ni consignacion en Presupuesto para pagarle, se ha designado al Secretario de la Corporacion, hasta fines del año; Para el proximo, ha de consignarse en Presupuesto la cantidad suficiente a cubrir las necesidades del personal y material necesario, a cuyo efecto, el Sr. Delegado local, ha remitido copia del Presupuesto aprobado por la Delegacion Provincial; Los tres señores quechian autorizados de lo expuesto y se acuerda proceder en consecuencia a lo ordenado.

Inspeccion - La fiscalia de la Vivienda de Badajoz, en el - Año cumplimiento de ordenes ministeriales, gestiona Poblacion - copia del Plano de Cobracion, a fin de que las peticiones que recibe para constituir de edificios sean despatchadas con la rapidez necesaria, y como expresamos de referido plano, proceda acordar forma de obtencion; y acordada por unanimidad autorizar a la Presidencia para que se oriente sobre esto del trabajo y el plazo en que quedaria terminado.

Documentos - Se activa la terminacion de los trabajos de los Cobratorios. distribuidos documentos cobratorios, que quedarian enviados sobre de los plazos marcados.

Personal de - Con motivo de los innumerables servicios que Secretario - se le exigen a la oficina municipal, el personal de la misma tiene activar los trabajos en forma que no se oclumbrun, por lo que merece se tenga en cuenta este hecho, aunque no sea mas que para reconocer se adaptan a nuevos usos.

Licencia P. Lozano

En de mañana, empezara la Presidencia
si disputar la licencia de un mes que he ha
sido concedida para las operaciones en la vi-
ta, de cuyo hecho se acuerda comunicarlo a Sr.
Gobernador Civil.

Aldea de San
de carta de
Sedano-

Conoce la Gestora de una carta dirigida a
la presidencia, en la que trata de cobrar
la diferencia entre lo dejado de cobrar por
venta igual a años 1936, y lo cobrado el año 1937
contestando al acuerdo de la Gestora de fecha
25 agosto, y como se citada, somete el asunto
al arbitrio de Sr. Gobernador, se acuerda
acceder con los consiguientes satisfaccio-
nes vez que el mismo conoce del asunto, des-
de un principio.

Pagos-

Se acuerda pagar a los funcionarios mis-
de octubre.

Y no habiendo mas asuntos de que
ocuparse, levanto la presidencia la sesion
a las veintuna horas que principiaron las
convenientes y de todo yo esbozo certifico.



Alcalde

Alcalde
D. José María

Secretario

Alcalde
D. José María

Diligencia

56



La Donde yo el Secretario para
na paces con las que acunidos los tres conce-
jales en la Casa de ayuntamiento para ce-
lebrar la sesion ordinaria que corresponde
a hoy; vista la concurrencia de asuntos a tratar
deverdad de veras por celebrada y que se paga
existen por obligacion, lo que con el P. D. de
4 alcaldes puros en Talavera la Real a
veinte de Noviembre de mil novecientos treinta
y ocho. Tercei año Triunfal.



P. D.
El Alcalde
Castroja

Secretario

Otra - Por las causas que se concian en
en la anterior diligencia de ja de celebrarse
se la sesion de hoy.

Talavera la Real a 16 de Octubre 1938
111 año Triunfal.



P. D.
El Alcalde
Castroja

Secretario

Ordinaria 23 Octubre 1938.

Presidente.

Don Miguel Cotina Sierra

Vocales.

Don José Bolaños Villalobos

" Francisco Monterrey Nuñez

Dirig.

Don Rogelio Atarso Pérez

En cumplimiento de las Reales órdenes de 10 de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, tercer año República. Las Sesiones que el mandado secretariona bajo la presidencia de don Miguel Cotina Sierra.

en funciones por estar disputando terreno de propiedad, remidos en la Casa de Ayuntamiento al efecto de celebrarse sesión ordinaria que tuvo su origen a las 10:00 de la noche con mi asistencia, a las 11 y media horas, dos por orden de la presidencia hecha al efecto de la conformidad y diligencias que siguen, que fueron por unanimidad aprobadas y enteradas de la correspondencia recibida, se acuerda y cumple lo siguiente.

Terminación

de las fincas pertenecientes a la Delegación de Orden Público, precisa la gestora instalar a las mismas en forma conveniente, y se autoriza a la Presidencia para que haga los gastos precisos y tantas gestiones como estime conveniente y conseguir lo propio.

Subsidio familiar

Con interés que demerita, el que nuestro Gobierno se toma por España, se ocupan autoridades provinciales y Renssa del subsidio familiar, y correspondiendo como procede, al interés citado, se acuerda por unanimidad que en la próxima sesión se ocupe la gestora de este asunto y retribuya.

dos de los correspondencia recibida, acordando se cumplimentó cuanto ordenaron las autoridades superiores.

Presupuesto Hace constar la existencia, habiendo suspendido la reunión que había de celebrarse el día treinta para ir aceptando algunas partidas del Presupuesto, hasta conocer la cuantía de algunos servicios a implantar.

Partidos - Se recibe comunicación de los Recaudadores de Hacienda Contribuciones, dando cuenta de algunos Industriales, que habiendo declarado partidos, de la que se toma según nota.

Ficha arif. El Sr. Delegado provincial Sr. Agustín Socas, solicita en comunicación de fecha 16 del actual, se consignen para Fichas arif durante el año 1889, la cantidad de seis mil ptas. y aunque esta festividad se hizo en toda ocasión con simpatía la Sumaria de la llevada a cabo por el Sr. Socas, se considera imposible la consignación solicitada, se acuerda por unanimidad, tener en cuenta esta petición y corresponder a la misma con la mayor cantidad posible.

Presupuesto C. N. S. - aprobado, según anteriores el Presupuesto para el Registro de Colocaciones obreras y de otros servicios enmendados a la Oficina Nacional Industrial; ha sido este aprobado por orden de la Junta actual, procediendo a formar oficio que ha de ser sometido a la aprobación de la Comisión provincial de Colocaciones acordando por unanimidad se fomente nuevo Proem

puesto se envia a la Comision de referencia para su inclusion en el ordinario de esta Corporacion asciende a 3.750 ptas.

organizar
nuestro personal



Se da lectura de una carta del Comandante General de esta provincia, en la que solicita si es fuera posible que la Jecora incluyera en sus presupuestos algunas cantidades para donativos a organizaciones juveniles; y como estos sectores tiene la seguridad del bien patrimonial de estas organizaciones, se acuerda, como al Sr. Comandante sera atendido, con verdadera satisfaccion.

Subsidio familiar

Se acuerda por la disposicion 18 Julio Regimen Obligatorio Subsidio familiar, se acuerda proceder al señalamiento de la Dacion en forma ordenada en Reglamente para el mes de febrero de octubre ultimo.

Pagos

Se acuerdan los pagos al personal de las oficinas municipales y sanitarias, correspondiente al mes actual.

Pagos a Juan Morales de Badajoz

Se acuerda pagar, a Sr. Juan Morales Comodoro de Badajoz su factura de sellos para los + 503. ptas. oficina municipal por 503.

Donativo a Melantrian

Se concede un donativo de 10. ptas. al Combate Melantrian de las Brigadas Vasconas Nicobas Naves + 10 ptas. recomendado por el Comandante General de esta provincia.

Pagos a la Comision Subv.

Se acuerda pagar a la Com. de la Comision Subv. de subsidio al Combate 9.80 ptas. importe de los gastos en el envio de fondos con cargo a + Suplta. 9.80 Com. de Imprevistos.

Pagos a Provi

Se acuerda pagar a Antonio Gomez Vuria + 15 ptas. quinque ptas. por tres kilos de Pica

Donativo a Melchior

Se concede a Melchior Ardila un donativo + 80 pts de 7.80 ptas para medicina a sus hijos.

Arreglo de
Caminos.

+

Viajes - meses
Septbr. Abril y Noviembre

+

Socorros a tran-
seuntes -

+

Solicitud Conc.
Romano y Medio
Electrico -

+

Se acuerda pagar relaciones de jorna-
les mensuales en Caminos Vecinales por
un total de 265,25 ptas.

Se acuerda tambien el pago de 32 ptas. al
depositario por gastos de viajes efectua-
dos meses Septbr., Octubre y Noviembre en el viaje
so de fondos en la mancomunidad.

Pagar a D. Felipe Perez la cantidad de
catorce ptas. para pago de distintos so-
cursos a transeuntes durante el 3.º trimestre

Sobre lectura a una solicitud que pre-
senta el concesionario del alumbrado Pu-
blico Electrico. Don Jose Enrique Virgas
para que se aumente el precio del con-
trato en razon a lo caro de las mate-
rias empleadas en la fabricacion de
bujidos; hace constar que esto se pro-
duce en virtud de las circunstancias
anormales por que atraviesamos.

Los tres gestores de union por una
manidad comunican al Sr. Concesionario
no procede acceder a la peticion que se
solicita, porque si bien se reconoce que la
materia prima se han elevado de pre-
cio por la situacion anormal que atra-
vesamos; esa anomalia de las rentas
sufriendo con la demostrada resigna-
cion, en el alumbrado; que la gene-
ralidad completa de los bujos, distintos
en un alumbrado que puede concebirse
se, la cuarta parte del que deberiamos
tener, estimando, existe una compensa-
cion, que no debe consentirse, y al que el
alumbrado solo tiene una finalidad

ahumbrar; y han ocurrido las circunstancias
ya dadas, que existe material que suple
haceros, nuevas instalaciones, y reformas
las que no viven, no habia inconveniente
en revisar el contrato.

No habiendo mas asuntos de que
ocuparse, levantó la presidencia la sesión
a las veintinueve y cinco, lo que firmaron los
Señores que concurren en que certifico.



Miguel Cotrina *Don Miguel*

Francisco Monterrey

Don José Botanos

Ordinaria 7 Diciembre 1938.

Concurren
Presidente

Don Miguel Cotrina Gierzo
Frolores.

Don José Botanos Villalobos
Francisco Monterrey Gierzo

... y no ...

Don Rogelio Adamir Vitor

En la ciudad de Badajoz a siete
diciembre de mil novecientos treinta
y ocho. Los Señores Jueces que
señalan en el margen
bajo la presidencia de Don
Miguel Cotrina Gierzo, se reunieron
en el despacho de actos de estas
Cajas Consistoriales al objeto

de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
a hoy: Abierta el acto a las diez y nueve, con mi
asistencia personal, procedo a dar lectura
al acta de la sesión anterior que fué aprobada

unanimidad y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron: Quedan entendidos de la correspondencia recibida, y se acuerda su cumplimiento.

Saluda del Sr. Gobernador -

Se estimó el contenido del S. A. H. que el Sr. Sr. Gobernador C. M. C. dirige al Sr. alcalde sobre carta que se fue dirigida sobre organizaciones juveniles.

Comunicación Sr. Lucr. municipal

Se va informe de breves medios de vivienda finientos de fincas con n.º 4 calle Murillo propiedad de V. Pedro Gomez, y plazas en que suete satisfaccione de alquileres, y se acuerda contestar al Sr. Lucr. que es costumbre en la localidad, cobrar el alquiler por mes vencido, y que el alquiler mensual que suete asignarse a la casa citada es de veinte y cinco ptas mensuales; cuando el contrato se suscribe en normalidad, y es preciso al propietario darle por terminado; es costumbre avisar al Inquilino diez dias antes de la fecha de ocupación para el día de la finca más próxima, que se le comuniquen al Sr. Lucr. municipal.

Comunicación del Sr. día por enterada la Jectoria del contenido de la Comunicación n.º 36053 del Sr. Jefe Nacional de Emigración

ministerio de organización y asistencia social. San Augustin. autorizando la movilización de los fondos de la víctima sobre las contribuciones, marcando como minimo el 75% en bonales, corriendo a cargo de la Caja municipal los demas gastos de seguro. administración y dirección facultativa.

Comunicación de la Delegación de Trabajo - ofreciendo tres obreros.

Es examinada detenidamente la circular de fecha dos actual de la Delegación de Trabajo



de Badajoz en la asamblea ha efectuado ⁶⁰ trabajos para 300 obreros que hace la Com. Visitation provincial de Badajoz y se da publicidad a los mismos por si algún obrero quisiera desplazarse a Talavera Talavera.

Pagos impresos
to. 148,50

Se acuerda pagar con cargo al Capt. de An. previstos la cantidad de 148,50 ptas. al Sr. Director Banco España por custodia de depósito de la misma propiedad del ayuntamiento.

Donativos
500 Ptas

Se acuerda contribuir al Ayuntamiento para el soldado con quinientas pesetas. con cargo al Capt. de Donativos.

Otro-
250 Ptas

Con cargo al Capt. mismo se forman los cien tas elementos al Com. de Gobernados Civiles de la provincia para que los destine a organizaciones Juveniles de la capital que se ve más necesario.

Otro-
105,80 ptas

Con cargo al mismo Capt. y artículo se crean datos al Sr. Delegado de fondos Municipales para pago de consumo de agua por las fuentes de Fontanillas, declaradas en la localidad, a fin de que festegen el día de la Primavera, Concepción Patriota de España, la cantidad de ciento una pesetas con ochenta centimos. No habiendo uso de la palabra ninguna de los asistentes se levantó la sesión a las veinte y cinco, firmando los tres que concurren de que se hizo certificar.

Miguel Cabrera por el Ayuntamiento

Manuel...
Juan...
[Handwritten signatures]



Ordinaria 24 Diciembre 1938

Presidente
Don Louquin Sison Martinez
Secretarios
Don Miguel Cotina Figuera
" y Don José Bolaños Villalobos
" Francisco Monterrey Nuñez
Secretario
Don Rogelio Adame Vela

En la Villa de Talavera la Real a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, reunidos al efecto en la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se relacionan con Miguel Cotina Figuera, Don

José Bolaños Villalobos, Don Francisco Monterrey Nuñez, bajo la Presidencia de Don Louquin Sison Martinez, Presidente de esta Junta, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del Presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos para el ejercicio próximo de mil novecientos treinta y nueve. A cierta públicamente la sesión a las diez y nueve horas, procedo yo el infrascripto Secretario por orden de la Presidencia a dar lectura a la Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron. Hoy lectura también a la correspondencia recibida durante la semana, y se acuerda el cumplimiento de cuanto en su la misma ordenan las Autoridades superiores.

Presupuestos

Se procede a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en el Presupuesto se detallan y encuentran debidos conforme con las necesidades existentes en la localidad se acordó en definitiva y por unanimidad aprobarlos, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por Capítulos y Artículos se expresan a continuación, acordando a continuación de las cantidades a conseguir la razón

de las mismas.

<u>Presupuesto de Gastos</u>		
Capit ^o 1 ^o	Obligaciones generales	16.601 93
" 2 ^o	Representación Municipal	1000 ..
" 3 ^o	Vigilancia y Seguridad	125 ..
" 4 ^o	Industria Urbana y Rural	15100 ..
" 5 ^o	Recaudación	800 ..
" 6 ^o	Personal y Materiales de oficina	22.385 ..
" 7 ^o	Salubridad e Higiene	1200 ..
" 8 ^o	Beneficencia	19032 40
" 9 ^o	Asistencia Social ^{op.}	11.100 ..
" 10 ^o	Instrucción Pública	4.427 60
" 11 ^o	Obras Públicas	5.150 ..
" 13 ^o	Fomento Interiores Comunitarios	550 ..
" 18 ^o	Imprevistos ^{op.}	5000 ..
<u>Total Presupuesto de Gastos</u>		<u>102.471 93</u>

<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
Capit ^o 1 ^o	Rentas	8079 18
" 2 ^o	Aprovechamientos bienes comunales	200 ..
" 5 ^o	Eventuales y Extraordinarios	1100 ..
" 6 ^o	Arbitrios con fines no fiscales
" 8 ^o	Arrechos y Casas	3000 ..
" 9 ^o	Cuotas recargos (Nacionales)	9812 57
" 10 ^o	Imposición Municipal	80.080 38
" 11 ^o	Multas	200 ..
<u>Total Presupuesto de Ingresos</u>		<u>102.471 93</u>

Resumen

Importan los Gastos por todos conceptos	102.471 93
Idem Idem los Ingresos	<u>102.471 93</u>

Solo el Arbitrio de Bebidas espumosas y espirituosas

a que hace referencia el Artículo 1434 del Estatuto Municipal, se acuerda elevarlo a la cantidad de cinco perras el P. G. en lo que afecta a vinos naturales y compuestos destinados a la bebida; aguardientes, licores, y sidra, cerveza, quedan por los mismos tipos que se fijan en la Ordenanza aprobada el quinque de Diciembre del año anterior, cuya vigencia termina en treinta y uno de Diciembre del actual, y en su virtud se aprueba por unanimidad la Ordenanza para este Arbitrio que tendrá de vigencia hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta.

Ordenanza Carnes
Frescas y Saladas

Se aprueba por unanimidad la Ordenanza para el Arbitrio establecido de Carnes Frescas y Saladas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1437 del Estatuto Municipal, fijando la vigencia de estas Ordenanzas durante dos ejercicios que empezarán en primero de Enero de mil novecientos treinta y uno hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta.

Ordenanza Reparti-
miento G. Utilidades

Se reforma en parte el Art. 7.º de la Ordenanza del Repartimiento General de Utilidades, en el sentido de que el tipo medio del jornal de los obreros del campo, sea de Seis perras en lugar de cuatro que figuraba, acordándose por unanimidad esta reforma y que la duración de la misma sea de dos ejercicios. 1.939 y 1.940.

Ordenanza "Voz
Pública"

Se acuerda por unanimidad crear el Arbitrio sobre el "Voz Pública" de acuerdo con los Arts. 360 y 368 del Estatuto Municipal de 1.924, estableciendo una sola tarifa para toda clase de pregones, y aprobar la Ordenanza que lo rige por un plazo de dos ejercicios 1.939 y 1.940.

Ordenanza Ocupaci-
"DIPUTACION
DE BADAJOZ"

Se acuerda aprobar por unanimidad y para que



por dos ejercicios la Ordenanza sobre ocupación de la Vía Pública, Art. 574 del Estatuto Municipal.

Ordenanza 20%
Cuotas Fesoro
Urbana

Es aprobada por unanimidad de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 385 del Estatuto Municipal, la Ordenanza, sobre cesión del Estado a favor del Ayuntamiento del 20% de las Cuotas del Fesoro sobre la Contribución de Urbana de este término.

Ordenanza sobre
Contribución In-
dustrial 25% sobre
Cuotas al Fesoro.

Se acuerda por unanimidad aprobar la Ordenanza para el recargo municipal del 25% sobre las cuotas de la Contribución Industrial de este Villa.

Ordenanza sobre
Industrias Callejeras

Se acuerda por unanimidad aprobar las Ordenanzas sobre Industrias callejeras y ambulantes, autorizando sean expedidas las licencias de acuerdo con la solicitud que presenten los interesados y siempre que las peticiones se acomoden al apartado V. del Art. 374 del Estatuto Municipal.

Ordenanza sobre el
20% sobre las Cuotas
al Fesoro Contribu-
ción Industrial.

Se aprueba la Ordenanza sobre el 20% que este el Estado sobre el 20% de las Cuotas del Fesoro de la Contribución Industrial, de acuerdo con el Artículo 535 del Estatuto Municipal.

Se acuerda consultar a la Com. Diputación Provincial si ha de regir en el ejercicio próximo de 1939, la Ordenanza sobre el Acite.

Duración dos
Ejercicios.

Las Ordenanzas que antes se citan, han de regir por los años 1939 y 1940.

Comisionando Se-
cretario Presupuesto
Cargas de Justicia.

Tras la comunicación del Sr. Alcalde de Badajoz como Presidente de la Junta para el pago de las Cargas de Justicia, se acuerda convocar a la reunión que ha de celebrarse el día 20 del actual para la aprobación del Presupuesto de la Agrupación el Sr. Secretario de la Corporación Don. Rogelio Adame y Láz. abonándose los gastos de viaje con cargo al Capítulo 2.º del vigente Presupuesto.

Personal

Examinada la actual situación ha de hacerse en la fectora de las necesidades de toda clase de personal afecto al municipio, acordándose por unanimidad después de un cambio de impresiones, de elevar los sueldos en la siguiente proporción: Secretario del Ayto en el 20% sobre el sueldo inicial; oficiales de Secretaría, Depositarios, Alguaciles y Guardas, 25% sobre el sueldo inicial, personal sanitario 10% sobre el sueldo inicial.

Subsidio Familiar.

Se acuerda con las disposiciones vigentes dictadas por el Excmo. Sr. Ministro de Organización Sindical y para el cumplimiento del Reglamento de 20 de octubre del año actual sobre subsidio familiar, se acuerda conseguir en Presupuesto la cantidad de dos mil trescientas pesetas, para el pago de la atención antes expresada.

Oficina y Registro de la C.N.S.

También se acuerda en cumplimiento de la orden del mismo Ministerio anterior, conseguir el Presupuesto formado para Oficina y Registro Municipal Sindical de colocación, obra por un total de tres mil setecientas cincuenta pesetas.

Obligaciones Sanitarias.

Dejando en cuenta lo dispuesto en el Art. 2º del Estatuto Municipal, se consiguan en los Capítulos correspondientes del Presupuesto la cantidad que se estima necesaria a lo dispuesto en el Art. 66 y siguientes del Reglamento de Sanidad Municipal.

Donativos

Se acuerda por unanimidad conseguir en el Presupuesto de gastos los donativos que han de hacerse a Auxilio Social por Fichas Azules, Organizaciones juveniles, a Capítulos y pueblos que se liberen y Asociaciones Religiosas; Sección Femenina local y Sección de Flecherías de la Fátima Tradicionalista y de las J.O.N.S. local, en con-

tidades que a cada uno se le consigna, y solo por la vigencia de este Presupuesto, efectuándose el pago cuando la Junta lo acuerde dentro del ejercicio.

Lactancia

Se concede socorro de Lactancia por el tiempo que la Junta estime conveniente, y en cantidad de cuarenta reales diarios, a Manuela Semano Solís, esposa del liquidario en activo Antonio Barrera Caluquera, este socorro comenzará a regir el día 1.º de Enero próximo.

Pagos

Se acuerda pagar a la J.ª de San Fidel Martín la cantidad de 59'55 pto. reatas suministradas a la Beneficencia durante el mes de octubre. Equilibrado se acuerda el pago de personal de oficinas y sanitarios mes corriente, habiendo estos pagos a ser por el día 20 del actual.

Tempereras

Se acuerda pagar a Juan Nizas o Jindoro Perco ciento cincuenta pto. a cada uno en concepto de trabajos efectuados en el fidejato que se confiere para los servicios municipales.

Abono a Provincia
Antituberculoso de
Badajoz 230'07

Se acuerda dejar en suspenso la formalización del pago ya efectuado por el procedimiento de pretender los ingresos que abona la Hacienda a este Municipio por participación en los Tributos Nacionales 230'07 pto., a cuenta, del, de aportación para instalar la enfermería sanitaria anti-tuberculoso, hasta recibir aclaración sobre este extremo, ya que la Junta no tiene conocimiento de tal instalación.

Y habiendo terminado el objeto de las señas la advertencia del Sr. Alcalde Presidente para si alguno de los Señores Concejales tiene algo que exponer, y no habiendo manifestación de nin-

Anteponiendo
nes Subasta ar-
bitrio de las

Quedo sin aprobar en definitiva el precio
de condiciones que se fijó de regir la subasta por
na la contratación del servicio de recaudación
del arbitrio de Bebidas Espumosas y Espiritu-
as por el año proximo de 1939. en el que
además se sola reforma de subir a cinco ptas
el precio de las nativales en lugar de
dos ptas empuentadas que tiene; aproban-
do por unanimidad en la forma que esta re-
dactado, en cumplimiento del art. 2.º del siguiente Re-
glamento de 2 de Julio de 1934. sobre el cum-
plimiento de la subasta en el Poligono oficial de la
provincia y por Decreto los dias 15. 20 y
24 del mes proximo en razón de que la su-
basta tendrá lugar el dia 25 de agosto de 1939
autorizándose al Jefe de S. Miguel Continúa po-
ra que la presida en nombre del Sr. alcalde
Presidente.

Pagos -
Su Jefe

Se acuerda aprobar la relación de pagos
por el concepto de Contribuciones. De las
cuentas:

ref. a for.
ref. a for. 51.80

Pagos a Toruente y Toruente 51.80 ptas.
por socorros a determinados por orden de Sr.
Resguardo de Orden Público durante los dias
del 13 al 16. ambos inclusive

Juan Sanchez
3 pagos - 75 pt.

Pagos a Juan Sanchez tres viajes efectuados
a Badajoz para asuntos de la Corporación
en total setenta y cinco ptas. los dias 13. 16 y
20 del actual.

8 ptas a Sr.
Fidel Martin

Pagos a Sr. J. fidel Martin ochos ptas. por
mayor cuota de contribución para un pobre de
determinada

Procu.
176.50 pt.

Pagos a Felipe Perez y Perez. la cantidad
de ciento cuarenta ptas. cincuenta céntimos



para que pague los Sacos de Trigo adquiridos a este Gobierno, Juan Villalobos y Juan Coto, acordando veiga para las Guardias y para las oficinas municipales.

En lo concerniente a los asuntos de que ocuparse, levantó la sesión la presidencia a las diez y media, mandando los señores que concurren de que yo Secretario certifique.

Hecho en Villiquel, a trece de Agosto de 1874

[Handwritten signatures]
Montes
Augusto Adams



Diligencia La ponga yo el Secretario para hacer constar, que reunidos los señores Concejales para celebrar la sesion ordinaria que corresponde a hoy; acuerdan darlo por celebrado, por no haber asuntos de que ocuparse y que no existian por obligacion, que como el V. B. del Sr. Alcalde en Cabecera la Real a ventoseis de Diciembre de mil novecientos tres treinta y nueve. 111 año Trujillo.

V. B. del Sr. Alcalde

[Handwritten signature]
Hecho

[Handwritten signature]
Adams



Ordinaria 4 Enero 1939

65

Señores que concurren

Presidente.

Juan Saguin Furdon Martinez

Secretarios

Juan Miguel Götima Gienza

" Francisco Monterrey Muñoz

" José Belandier Villalobos.

Secretario

Juan Rogelio Adams Vitez

En la villa de Badajoz a las diez y nueve horas del día, cuatro de enero de mil novecientos treinta y nueve. Reunidos los señores concejales que asistieron a la reunión bajo la presidencia de D. Saguin Furdon Martinez, en la sala capitular al objeto de celebrar

la sesión ordinaria que corresponde a hoy: abierto el acto, con mi asistencia y presencia de dos lecturas por orden de la presidencia al dictamen de la anterior que fue aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron; seguidamente dos cuentas y lecturas a la correspondencia y protocolos recibidos hasta el día de hoy; acordándose su cumplimiento.

Orden del día -

Solicitud. Don Juan Sebastian Vero Benjamín Sabido, Guadalupe de prop. solicitando el casero de Camarero, de el tipo de otros, en la que se go de Guadalupe presa, que es excomulgado y ha sido liberado en campaña; pedro que justificar con unas certificaciones por el Director de Hospital de Algeciras y de la Sección de Misiones de Algeciras, en cumplimiento con derecho por lo expuesto es solicitar una guardería pública de las que sostiene el Municipio; y se acuerda por unanimidad comunicar a la ciudad que el Ayuntamiento no dispone de tanto de una en la actualidad de Guadalupe ni de ninguna otra, y aunque

estas existieran, la Jestion no podia en-
buirlas, por ser este preceptivo de la Comision
provincial respectiva del Boleto de Guerra
de Militadas, con arreglo al Reglaman-
to provisional de 5 de Julio 1938. que esta de-
de de la Comision de Interesados

Carnel Partido.

+

Se da cuenta de la comunicacion de la Alcaide
de la Capital, citando en segunda convocatoria
para la discusion y aprobacion del P. Coarce.
Saris, designandose para que concurre a
representacion de la Jestion al Secretario del
Ayunt. de San Juan de los Rios.

Comunicacion de la
municipal-tasacion
municipal para la renta que
pueden correspon-
der a las Casas - calle murallas n.º 6. calle de San
Juan n.º 2. piso principal de la casa n.º 7 calle murallas
n.º 10 solar ten calle Virgen - cinco cuartillas de
tierra sitio Palomillas - una fanega en Puerto
Calderos, dos en Torras. de la propiedad
de don Juan Garcia Agut, y se acuerda que
sea contestada por Secretaria con los datos
que existen en los documentos de la riqueza pa-
rticular.

Se da cuenta de la comunicacion de la Jestion
municipal para la renta que pueden correspon-
der a las Casas - calle murallas n.º 6. calle de San
Juan n.º 2. piso principal de la casa n.º 7 calle murallas
n.º 10 solar ten calle Virgen - cinco cuartillas de
tierra sitio Palomillas - una fanega en Puerto
Calderos, dos en Torras. de la propiedad
de don Juan Garcia Agut, y se acuerda que
sea contestada por Secretaria con los datos
que existen en los documentos de la riqueza pa-
rticular.

Cuenta agente

+

Examinada la cuenta del agente en San
Juan, deducidas cantidades dejenas a los
fondos municipales, existe un saldo a favor
del ayunt. en el libro de 568, 83 ptas - que
resulta conforme.

Pagos -
cuenta agente.

3,80 Implos

Se acuerdan los ingresos y pagos con re-
lacion a la fecha del libro de las particulas
conservadas en los anteriores cuentas -

Estanco - subvencion

Pagos al Sr. Presidente Subvencion al Combate
siete pesetas empuente otros, por gastos de
idos Banco Central, fondo mes de Noviembre



Factura Logos.

Exponer a Fermín Dobenas en factura de Logos un importe de siete pesetas por las suministradas a las personas afectadas. p. d. y con la tenor de la precomunicación, para el fin que suscribe la advertencia, de la comunicación que resultará, tanto para la tranquilidad del vecindario, obligado, por su situación a facilitar Camas a las personas afectadas en la localidad, como para la autoridad que tiene el deber de obligar a que sean facilitadas, el gestionar local, en el que sería col. cada persona Camas que estuviera dispuestas en todo momento.

Camas -

aguiñada
S. Gortero

Se acuerda conceder al Comercio un donativo de Penhencos pías en concepto de aguiñada de Logos.

No habiendo más asuntos de que ocuparse, levanta la sesión la presidencia a las tantas horas, permaniendo los señores que concurren de que certifiquen.



[Signature]

Meiquel Estreña

[Signature]

[Signature]

por unanimidad se acuerda no admitir la Súplica, comunicando lo así al Sr. Gobernador.

Donativo. D. Jacinto Coto Busto de 46 años, de profesión médico de profesión, con residencia en las cárceles de 400 ptas - La localidad. D. Jacinto Coto Busto de 40 años, solicita algún socorro que le sirva para aliviar la situación creada por la enfermedad de su esposa que ha dado a luz dos gemelos; con esto son nueve hijos los que crulla, el mayor quince años, y según informes adquiridos, carecen completamente de toda clase de alimentos, hasta el extremo de que gracias a los vecinos pudieron ser envueltos las viaticas; y en su virtud se acuerda por unanimidad concederle un donativo de cien pesetas, sin perjuicio de que con vista del informe del Sr. Médico Titular pueda concederle un socorro de lactancia.

No habiendo más asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión a las tantas firmando las Ses que concurren y de todo yo el Sr. secretario.



Herrero

Nicolas Cotrina

José Adriano

Montes

Buena Sesión
Ordinaria de Enero 1939

Concurran.

Presidente
Don Joaquín Judón Martínez

Secretarios
Don Miguel Colina Girza
Francisco Montero Quirós

Secretario
Don Rogelio Adams Vela

En la villa de Zafra de la Real
a diez y ocho de Enero de mil
novecientos treinta y nueve, tercer
año trienal: Reunidos los señores
que al margen se rotacionan en
la casa de Ayuntamiento al
objeto de celebrar la sesión or
dinaria correspondiente a hoy

abierto, el acto a las diez y nueve, con mi asisten
cia inasentida, bajo la presidencia de Don
Joaquín Judón Martínez, leyó lectura al acta
de la sesión anterior, que fue por unanimidad
aprobada y ratificados los acuerdos que
en la misma se tomaron; quedan seguidamente
enterados de la correspondencia re
cibida, y se acuerda su cumplimiento.

Pagos.

+

Se acuerda la presidencia, que había que
dado pendiente de pago algunas partidas
que comprometeron antes del día 31 de Diciembre
habían sido a la fecha expresada, totalmente
entregadas y había cobrado los pagos a
los talal percepción y son los siguientes

Ladillos.

+

Pagos a D. Manuel Ardila Baquero veinte
miltares Ladillos a 65 ptas/m² y 60.1270.

Porteros.

+

a Felia González Amador a cto de su factura
de Puertas y Tentanas, 308,25 ptas.

Lopez Jm
Arbales.

+

a los señores Lopez Jm de Zafra a cto de
su envío de carbones para los Paseos públicos
87 ptas.

Caf.

+

Creencia de Pi.
bras de Contab.
bilidad.

de Ingresos obtenidos en el pago de fines es-
peciales y otros quedando cerrados los libros de
contabilidad que arrojan un total de ingresos por
todos conceptos de 83.714,15 ptas, y los pagos 81.719,77
resultando una existencia en caja de 1994,38 pta.

Obras puth
cas -

El ayuntamiento de Albarites se lamenta de la falta
de trabajos, y teniendo en cuenta existen aprobadas
la mayor parte de cuantías que facilitan
el pago de la Carretera a las calles Socha, Calvo
Sotelo y otras parvas; se acuerda empiecen los tra-
bajos y la brevedad posible.



No habiendo tres testores que utilicen
el plazo concedido a ruegos y peticiones se da
por terminado el acto que promueve los que con-
curran y de todo yo he certificado.

[Signature]

[Signature]



[Signature]
[Signature]
[Signature]

Diligencia

La pongo yo el Secretario para
pueda constar que reunidos los tres concejales
en la Casa de ayuntamiento acuerdan dar por celebra-
da la sesion que corresponde a hoy por no
haber asuntos de que ocuparse. Yo el Sr. B.
del Sr. Alcalde primo en Talavera la Real en
virtud de su poder de mis noventa y nueve
veinte años Talavera la Real a 10 de Julio de 1888

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]



Ordinaria 8. Febrero 1939

Gobierno

Presidencia

Don Joaquín Fernández Martínez

Proscres.

D. Miguel Cosío Cruz

D. José María Montoya Ruiz

Secretario

D. Rogelio Adams Torre

En la villa de Zafra a los 8 de febrero de mil novecientos treinta y nueve: tercer año triunfal.

Reunidos los señores concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia de D. Joaquín Fernández Martínez y con mi asistencia infraescrita, en la Casa de Ayuntamiento de

esta de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a hoy: abierto el acto a las diez y nueve horas, y dada lectura al acta de la anterior, pre- aprobada por unanimidad y calificada de buena memoria que en la misma se tomaron, quedan enterados de la correspondencia recibida y se acuerda su cumplimiento.

Subasta arbi-
trios - Bebidas.

Se acuerda la presidencia de haberse celebrado la subasta para la contratación del servicio de recaudación de Bebidas Espumosas y Espirituosas, habiendo sido declarada desierta por falta de licitadores; de acuerdo con el siguiente Reglamento, proceder a celebrarse la segunda y la tercera si en esta no se obtuvieren resultados positivos; se acuerda que si en la segunda subasta no existen licitadores, se haga un 10% del tipo de fijación. a dichas subastas tendrá lugar el día veinte del actual o las tres horas que pone la prestección de acuerdo al artículo 57 de la Ley municipal sobre sesiones a celebrarse las exigencias de servicios a cumplimentar son cada día mas numerosa y el personal de oficina no puede ampararse. y en su vista se acuerda por unanimidad

Sesiones.

69

Se celebran sesiones ordinarias los días quince y treinta de cada mes.

Tras haberse ocupado de que ocupasen, lo que la presidencia la sesión a los diecinueve y veintidós próximos por los que concurren y de todo yo el Secretario certifico.



Sección Miguel Cotrina

Prototomus
Sección

Diligencia - La pongo yo en su poder para hacer constar que reunidos en las Casas de ayuntamiento los señores Regidores, acordaron por unanimidad en la sesión que corresponde a hoy y pasado así constará por diligencia; he que con el P. D. del Sr. Alcalde primer en Talavera la Real a quince de febrero de mil novecientos diez y nueve y medio tercer año común.



El Alcalde
Sección

Sección

Extraordinaria 25 Febrero 1939

Concurren

Presidente.

Don Joaquín F. de los Ríos

Asistentes.

Don Miguel Gómez Sierra

" Francisco Montero Ruiz

Secretario

Don Rogelio Colmenero Vela

En la Villa de Calaceite, a veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y nueve. Tercer año trienal. Demanda es la tasa de alquileres. Los tres sucesales que al margen se relacionan bajo la presidencia de D. Joaquín F. de los Ríos

hacer y con mi asistencia. Se acordó en el objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido convocados y abiertos el acta de los doce sucesos a cuya lectura por orden del Sr. Presidente, el acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada y levantados los acuerdos que en la misma se firmaron; quedando enterados de la correspondencia recibida, acordándose en cumplimiento

Correcciones Presupuestos.

+

Toda lectura y la convocatoria de la sesión, se por la presidencia, que el motivo principal del acuerdo por celebrarla, es la devolución por el Sr. Delegado de Hacienda del Presupuesto Ordinario, que quedó por consumar la partida de Gastos Racionales, dando lugar seguidamente lectura a las comunicaciones que se refieren los defectos a corregir que es de fecha 18 y tiene el n.º 348 de orden, acordándose por unanimidad lo siguiente: Hacer en el Presupuesto las siguientes correcciones.

Capit: 9.º 1.º	Partidas 5.º	total.	2.000.
" 9.º 7.º	"	"	2.400.
" 11.º 3.º	"	"	2.064

Capit. 18. mpris. total de la partida - 4186.
 Con las rectificaciones expresadas, queda el Pre.
 supuesto sin deficit ni excedido y por el total que tomara
 de parte consignarse mayor cantidad a las 1.500
 ptas para la Prepa aqui, porque la gestora tiene
 la seguridad absoluta, de que con la cantidad asi
 nada, es suficiente a las necesidades de Accion
 Social, por deba ser constar que se han las man
 prestaciones hechas anteriormente al Delegado local
 que consisten en que si al final de ejercicio, este
 Delegado necesita alguna cantidad para saldar
 sus liquidaciones, les seran entregadas inmedia
 tamente.

Donativos,
 Socorro de la
 tancia si Comu
 Purificacion

El otro asunto q deberan es que la esposa
 de Fermencillo Becerra, Angela, Carmen.
 Purificacion, ha dado a luz dos hijos, en con
 ditionados en suma y halla de recursos, proce
 do concederse algun donativo para ayuda
 de crianza; acordandose por unanimidad
 concederle cincuenta ptas. y un socorro dis
 to de cincuenta centimos por el tiempo que
 la gestora lo estime necesario, el que empezara
 a contar desde el dia de su nacimiento.

Y habiendo acordado sobre los extremos
 de la convocatoria dia por terminado el debate
 la sesion que principiara las que concurren y de
 todo yo debi certificar.

Fusion *Alcald. Cotrina*
Guarantia
J. P. Adams



conceder a esta, un sueldo diario de cuarenta
etmos de plv que empezara a recibir desde el primer
de febrero, y por el tiempo que ha gozado de este
comunicado, que se le comunico este acuerdo
al interesado y

Pagos. Pagar la repacion al personal mes de
Enero y febrero.

De Salario al abogado de Junta o Comision Local Sub.
Combatiente. 20, 35
X
Salario al Comandante Ly, 35 ptas correspondiente al mes de Enero y febrero, con cargo al Capt. de
Imprevistos.

Expos. Pagar a la Comp. Telefonica Arrianda de
Enero, 38, 95 ptas.

Salvancia. Que la Comandancia a partir de hoy del sueldo
de la Comandancia Autonoma Provisional favorecida
guarda la presidencia comunica empleo a pres.
de campo. X
El Sr. D. Manuel Guerra Fernandez
designado por la Comision Inspectora provin-
cial, cesando en este cargo el que interinamen-
te lo desempeñaba D. Manuel Provisional de
Guerra.

Escrito. El Excmo. Sr. D. Antonio Guerra Novillo
ant. Guerra y Antonio Bautista Carvajal que desempeñan
ant. D. de los Subv. el de los Subv. prescriban un escrito auto-
X
rizado por los dos, en el que se suplica a los
consta que los dichos desempeñan sus car-
gos con el caracter de propietarios, como ar-
gumento a su preferencia, exponer la arbitria
medida que hizo al separarlos el reg. de pu-
blista o arm. marcial, y que las Diputacion
es y Diputacion, han cometido un acto de inju-
sticia, al restituir a sus puestos a aquellos jun.

cionarios, la Gestora no hubiese podido dar posesion a estos, por lo que sigue:

sesion del 14 Feb. 1934. en 2ª convocatoria.

Se acuerda confirmar los nombramientos provisionales que hizo el alcalde, y que recayeron en los vecinos Roberto Diaz Carvajal, para el cargo de secretario publico, y Antonio Guerra Martinez y Teodoro Duran para las plazas quedadas municipales, cuyos nombramientos se verificaron la noche del 16 de octubre ultimo, para la sustitucion de los destituidos en el propio dia, acordandose asi mismo sean aportados los documentos precisos al Expediente que se abra a cada uno de los guardas municipales nombrados para la debida confirmacion de los mismos, que verificara la Presidencia de esta Corporacion; cuyos deberes - digo cuyos nuevos funcionarios percibiran los haberes que se consignaron en Presuncion.



sesion del 24 de Diciembre 1934.

El Sr. alcalde Presidente manifiesta que en atencion a que durante el tiempo transcurrido desde la fecha de su nombramiento provisional hasta el dia, los guardas municipales Teodoro Duran y Antonio Guerra Martinez que fueron nombrados con seccion, y se dispusieron en el Bando de la Autoridad militar de la provincia dictado a virtud del Decreto de Guerra del 9 de octubre ultimo, han sabido desempeñar bien y fielmente su cometido, evidenciandose aptitudes que garantizan para el futuro un buen cumplimiento de los servicios que les estan encomendados etcetera, etcetera, haciendo uso de las facultades del n.º 3.º del art.º 195 del Estatuto municipal y de la atribucion 2.ª del art.º 74 de la Ley municipal de 1877, se resuelve confirmar en sus mencionados cargos a los vecinos Teodoro Duran y Antonio Guerra Martinez.

Em.

La propia sesión y por idénticas razones se propone al ayunt. sea designado con definitividad en su nombramiento alguacil J.º público de este municipio a Torveto Ocho Carruajal, en lo que se refiere a este funcionario, se trata en el acuerdo de equipararlo al agente de autoridad.

Sesión del 21 de febrero 1936.

Por tanto, y a una alteración de Orden público y por la desarectada aptitud como funcionarios, son separados de sus cargos Diego Suiro Flores, Eudoro Duran Sainz, Antonio Guerra Martinier y Torveto Bautista Carruajal. En la misma sesión y como justicia retributiva, son nombrados para los cargos de que fueron despojados: Miguel Cotina Bautista, José Malaboa Mercedin y José Duran Bolantes.

Sesión del 26 de agosto 1936.

La Comisión Gestora, teniendo necesidad de nombrar personal de todas clases para los servicios municipales, son designados: Manuel Broncano Alvarez, Antonio Guerra Martinier para los cargos de guardas de campo. Felipe Perez Perez y Torveto Bautista Carruajal. Alguacil Cortelo y Alguacil J.º público.

art.º 218 Ley municipal 1935.

Según el art.º 218 de la vigente Ley municipal, sería requisito previo y común a todas las acciones de recursos y al ejercicio de acciones civiles la interposición ante la Corporación o autoridad que hubiere adoptado el acuerdo, del recurso de reposición, que deberá entablarse dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a la notificación o publicación en forma legal del acuerdo y ser resuelto en el término de otros quince siguientes a su interposición. Por el mero transcurso de este último plazo sin ser.

remedia la repeticion, se entendera decretada en aplicacion del principio del silencio administrativo.

Hecho constar lo ocurrido con el caso de estos funcionarios, y estando demostrado que cuando fueron substituidos dejaron de entablarse el recurso administrativo, no cabe duda de ninguna clase, de que prestaron conformidad legal, a esas arbitrariedades que dicen con relacion los del Sr. D. P. Lopez y como es consiguiente; la gestora; ni antes cuando los nombra, ni ahora; puede concebirse, caracter de efectividad al nombramiento de estos funcionarios; no obstante lo que los gestores pueden expresar la opinion que crean conveniente.

Por unanimidad se acuerda prestar aprobacion a lo expuesto, aceptando como legal lo hecho, ya que, sin que exista disposicion que diste a estos funcionarios caracter de efectividad, no puede concebirse como tales de acuerdo con las reglas anteriores; que se lo comunique asi a los interesados en forma legal.

Imprevista
135-35 ptas.

Se acuerda pagar con cargo a Imprevistos a varios la cantidad de ciento treinta y cinco ptas. treinta y cinco céntimos imperiales en concepto de carnés, de leña etc.

No habiendo mas asuntos de que ocupar se levanta la sesion a las trece y media hora que permanecieron que concurren de que certifi-

Felician

Miguel Catrina

Jose R. Adan / [Signature]



Ordinaria 15 Marzo 1939

Señores que concurren

Presidente,

Don Joaquín Sudón Martiñe

Vocales

D. Miguel Cotina Echeverría

" Francisco Monterrey Muriel

Secretario

Don Rogelio Rodríguez

En la villa de Badajoz la Real.
a quince de Marzo de mil no-
vecientos treinta y nueve, por
año mil noventa y tres.
Concejales que se expresaron al
manera, en la sala Capitular
de este Ayuntamiento al objeto de cele-
brar sesión ordinaria que com-
ponde y hoy.

Por la presidencia de Don
Joaquín Sudón Martiñe, y con mi asistencia in-
terinaria, se abrió la sesión a las diez y me-
die horas, dando seguidamente lectura al acta
de la anterior que fue aprobada por una
mayoría, ratificándose los acuerdos que
en la misma se tomaron, se enteraron de la
correspondencia recibida y se acordó el
cumplimiento de cuanto ordenan las auto-
ridades superiores.

Donativos - Liberadas las provincias Catalanas hace
Poblaciones catalanas constar la presidencia, había ordenado el
mas - 250 ptas. pago de descuotas cincuenta pesetas, en con-
cepto de donativo a expresadas poblaciones

Fiestas de Reyes - Autorizadas por esta presidencia haber
100 ptas. habidas de Reyes magos, en que esta había
de repartir durante el recorrido algunas obje-
tos, había autorizado al Sr. Cura Torrico orga-
nizados de la misma para adquirir con-
fituras por cuenta de esta festividad en cantidad
de cinco pesetas.

Donativo
7. 20

Se acuerda pagar a Antonio Jabo, siete
ptas. veinte céntimos para que atienda a su enfer-
medad.

Otro -
8. 10 pta
+

si auctoria arditas, casada con un legionario.
no, se acuerda concederle un donativo de ocho
setenta y cinco ptas para que pague una re-
cta para su hijo.

Anuncios -
86 pta.
+

Se acuerda pagar al Sr. D. Polonio Chirif
de esta provincia, los anuncios insertos en las mis-
mas. n. 285. y 296, para la subasta del arbitrio
de Peñidos Esquemas y Esquitosos. con un to-
tal de ochenta y seis ptas.

Lamparas -
1302 - 80 pta

Se acuerda adquirir para el alumbrado para
de Espain y Casa de Ayuntamiento. 10 Lamparas de
por Puja a 8. 60 pta una. y 8 Lamparas
de 60 Puja a 4. 60 pta una. en junte ciento
veintidos pta ochenta y seis. que se lo pague
al Secretario encargado del pago de las mis-
mas.



Y no habiendo mas asuntos de que ocupar-
se, levantó la sesion en la sesion a las cinco
horas, firmados los Sres que concurren de que
certifico.

[Signature]

[Signature]

Miguel Catina

[Signature]

Ordinaria 30 Marzo - 1939

Concurren

Presidentes

Don Joaquín Fuchón Martínez

Vocales

Don Miguel Götima Gierren

Don Juan^o Monterrey Muñoz

Siv.

Don Rogelio Adams Veloz

En la noche de Real si trinitario
de Nueva de mis novecientos trini-
ta y nueve: año de la Victoria.

En la casa de ayuntamiento de los
señores señores que se notacionaron
a las once: al objeto de celebrar
la sesion ordinaria que corres-
ponde a hoy: abierto el acto

por el Sr. Presidente D. Joaquín Fuchón Martínez con
su asistencia inasistente Sr. a las diez y nueve
horas abrió la sesion el Sr. Presidente, después
lectura al acta de la sesion anterior que fue apro-
bada por unanimidad y ratificados los acuer-
dos que en la misma se tomaron; que se
entendidos de la correspondencia recibida du-
rante la quincena y se acuerda el cumpli-
miento de cuanto ordenan las autoridades superio-
res.

Pagos.
355 ptas -

Se acuerda pagar a D. Vanuigo Obispo de
trececientas ochenta y cinco ptas. importe de
su factura de fecha 18 del actual. 50 sacos de
Cemento a 7,40 ptas mo.

ref.
Personal.

Se acuerda el pago al personal de oficinas
Ayuntamiento, alguaciles, Sanitarios, matronas
de oficina y maones que no pueden cobrar
peduinos, correspondiente a mes actual.

Comisiones
Militares.

Con fecha 18 de febrero y por acuerdo de la
seccion provincial de Madrid, es nombrado por la Comision
Inspeccion Provincial de Militares de Guerra
algunos Porteros al mutilado Manuel Puri-
facion Broncano; con fecha 13 del actual se
presenta el citado a tomar posesion del cargo

triste, y como el Consorcio de esta amezara
ha de concurrir, pudiendo acarrear una
desgracia, se ha procedido a la reforma; en
estas obras se utilizan fondos de la decima
exclusivamente para el pago de Tomates.
Los Sres. Concejales muestran su satisfacción
por las obras tan utiles que se están eje-
cutando, y por tanto se apueban por
unanimidad.

Expediente de
Licitud de
Herencia de
Bacena -
+

Presenta en esta Alcaldia Expediente de
la Señora Doña Juana Turipicacion, esposa
de Hermenegildo Bacena, que se manen-
ta por activo y como varice, ha madre de
lecho para suyas y sus herederas, se acuerda
pasar el Expediente a la Junta de
per si cetera concediendo lo que se pide.

Imprevisto
+

Examinada la cuenta del Agente en Bada-
joz, resulta por pagar por cuenta de esta
gestora y distintas empresas provinciales la suma
de ciento treinta y siete ptas. veinte etmos. las
que se abonon con cargo del Cap. de Imprevis-
tos.

Viajes - 100 -
plus de Incurran
de Leon
+

La Comision Agrícola unida a la Comisi-
on de Fomento por el Sr. Delegado local, para
las gestiones del arriendo de la Aldea del
Cebido, ha hecho tres viajes a la capital y
uno a la gestora para asuntos del arrenda-
miento, importando en total diez pesetas.
que se cargan al Cap. 2.º aprobandose
el pago por mancomunado. Sr. Juan San-
ta Cruz.

Pagos -
+

Se acuerda pagar a Hacienda publica el
5.º y 4.º de Unidad de Valor mobiliario -
con un total de 350,78 ptas. y los siguientes.

Diligencia para hacer constar, que reunidos los
 tres Concejales en la Casa de Ayuntamiento al objeto de
 celebrar las sesiones ordinarias que corresponde
 a hoy y vista, la carencia de asuntos o tratar
 acuerdo para ser celebrada expresada se-
 sion y haciendo asi constar por diligencia
 que con el V. P. del Sr. Alcalde Juan
 Talavera del Real a quince de Abril de
 mil novecientos treinta y nueve años de la
 Victoria.



V. P.
 Juan Talavera
 Alcalde

Juan Talavera
 Regidor

Ordinaria 30 Abril 1939.

Concejo

Presidencia

Don Joaquín Juan Martínez

Vocales

Don Miguel Esteban Torres

Don Juan Montoya Ruiz

Secr.

Don Rogelio Adamo Pérez

En la Villa de Talavera la
 Real a treinta de abril de mil
 novecientos treinta y nueve años
 de la Victoria, los tres señores de
 este concejo bajo la presidencia
 de Don Joaquín Juan Martínez
 reunidos en la Casa de Ayuntamiento
 al objeto de celebrar las sesiones or-
 dinarias que corresponde a hoy; abierto el
 acto por el Sr. Presidente y las señas y nueve horas
 con su asistencia inasistido Sr. D. Juan Talavera
 a falta de la anterior que fue aprobada por
 unanimidad, ratificándose los acuerdos que
 en la misma se tomaron; doy lectura a la corres-
 pondencia recibida acordándose el cumplimiento
 de cuanto ordenan las autoridades superiores.

Pagos. Son aprobados los pagos siguientes.

Novienta Robin a S. Novienta Robin de Badajoz, la suma de doscientos y sesenta ptas - las sesenta ptas importe de su rameria de 3 m. 6 c. y deavres de la misma a los obis.

José Obispo a Don José Obispo de Almaraz 156 ptas. de 39 Quintas de 4 c. 6 l. puesta en obis.

73 ptas a Juan Gallardo Murillo su factura de exportacion y Juan Gallardo Obis para las obras municipales. 73 ptas.

32 ptas. a la Imprenta de las Casas utilizadas por las visitas - las de Orden Pu. 32 ptas.

Comp. de las Comp. Telefonica, arrendadas de 36.95 ptas. ratis mas de abis. 36.95

Personal. Si cuenta la transaccion de habes que cuenta hecho la documentacion para el pago hasta el dia de hoy del personal.

Subsidio a. Obis Subsidio familiar, se ha efectuado los ingresos cotizados a sea cuota inicial 12% sobre los sueldos mes de Julio ultimo, procediendo abonar el subsidio a los empleados que tengan derecho a partir mes de marzo; este no ha sido abonado por no haberse enviado en debida forma uno de los modelos impresos; que rectificado se va a proceder al pago inmediatamente.

Se ha el 1% que ha de descontarse a los empleados, teniendo en cuenta que esta gestoria con vista de las actuales circunstancias; y principalmente los años 36-37 y 38 en los que los sueldos no fueron elevados. El personal tubo la multiplicacion de papeles recibidos los innumerables cuentas sin que fueran las menos indicacion; acordó el ayuntamiento en su cargo del pago de los descuentos que enavian los sueldos a fin de que estos llegaran enteros a sus perceptores; poniendolos oportunos continuos

en esta forma con lo que afecta a la pequeña can-
 tidad que supone el 1% que habia que descan-
 tar a efectos del 6% a la Caja Na-
 cional de Subsidio Familiar; Los tres señores
 expresan su opinion de acuerdo con la presen-
 cia y por unanimidad de acuerdo notarial el
 descuento del 1% a los Empleados directos de
 este Municipio, o sea a los que figuran incluidos
 en el Presupuesto, convenientes que para los efectos
 que precedan se comunicase este acuerdo al
 Depositario de todos municipales.

Como habiendo mas asuntos de que com-
 pona, levantó la presidencia la sesion a las
 trece y media, la que firman los tres que conve-
 nian y de todo yo estoi certisimo.

Judon Miguel Cotina



[Handwritten signatures]

Ordinaria 15 Mayo 1939

Presidentes
 Don Joaquin Judon Martin
 Vocales
 Don Miguel Cotina
 " Francisco Montoya Jimenez
 Don Joaquin
 Don Joaquin Altamir

En la villa de Talavera la Real
 a once de Mayo de mil noveci-
 tos treinta y nueve. año de la re-
 publica. Los tres concejales que se
 hallaron a quienes habia presi-
 dencia de D. Joaquin Judon
 Jimenez, se reunieron en la Casa de

ayuntamiento al objeto de celebrar la sesion ordinaria
 que corresponde a hoy; Abierta el acto a las
 diez y nueve horas con mi asistencia.



disposiciones, dos lecturas por orden de la presidencia
del acta de la anterior, que fue aprobada por una
unanimidad y en consecuencia los acuerdos que en la
misma se tomaron. Dos lecturas de la correspondencia
recibida y se acuerda su cumplimiento.

Carta Com.
de Gobernador.
Septal.

Entre la correspondencia; carta del Comandante Jober.
mandos Com. para que se contribuya con la canti-
dad de cincuenta ptas a la confeccion de un
Album que sea de utilidad para el S. C. el General.
prim como muestra de adhesion y reconocimiento
to por habernos librado de las garras marcei-
tas; acordandose por determinacion la idea del
Com. de Gobernador, al que se le hace entrega de
la cantidad asignada, en cuenta de las que
se cargan al Com. de Comarcal.

Formando la
Terc. 65 ptas.
Imprevistos.

Por el arriendo y limpieza de los Maquinarios de
Escritorio de las oficinas municipales, se ordena el
pago a D. Fernando Navarro de Diabozor
subscritura de setenta y cinco ptas. Imprevistos

Felic Baquero

Se acuerda el pago al Comarcal Felice Baquero
de esta de la cantidad de cuarenta y cinco ptas.
en cuenta de su factura de Puercas para
los Bañeros del ayunt.

Comite Genl de
Candidatos.

Se abre la mesa de las cuentas de los Candidatos
año de 1937. y 1938. a las que se acompañan
los correspondientes documentos que se publican
y el informe de la Com. Interventora, acordandose
despues de prestarse la aprobacion provincial

Telefonos
Telefonos 44.30

Se acuerda pagar a la Com. de Telefonos
cuarenta y cinco ptas, treinta y cinco por alqui-
ler y diez por gastos mensuales.

Contribucion
19.79

Pagada a Hacienda publica diez y nueve ptas
setenta y cinco ptas. 2. Semestre Contribucion Pes.
tra año actual.

Viages deponi. Se acuerda pagar a los depositarios de fondos
 Junio 22, 5^o pte. municipales las cantidades de rentados ptes, curiam-
 lig. otros, gastos, efectuados para hacer ingreso en
 la Mancomunidad Sanitaria de los pueblos de los
 plebados, meses marzo y abril.

no abiendo mas asuntos de que
 ocuparse, se parte en secretaria se termina
 las veinte y cinco pte. mandando los tres que
 concurren de que certifique.



Fusion

Miguel Galina

Rogelio Ordame

Montes

Ordinaria 1^o de Junio 1939

Concurren
 Presidente

Don - Joaquin Sudon Martinez

Vocales

Don - Miguel Galina Birnza

Don - Juan - Montevay Quirer

Esio

Don Rogelio Ordame Torz

En la Villa de Talavera la
 Real a primer de Junio de
 mil novecientos treinta y nueve
 Los señores Jesters, expusieron
 al margen bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde Sr. Joaquin
 Sudon Martinez; remitidos en
 la Carga de Argumet. a fin de

celebrar la sesion Ordinaria que corresponde a
 hoy: Abierto el acto con mi asistencia, insus-
 crito Luis, y dada lectura al acto de la anterior
 fué aprobada por unanimidad y ratificados
 los acuerdos que en la misma se tomaron; se
 entera de la correspondencia recibida y se acuer-
 da su cumplimiento.

Personas de la ciudad suspenden en los pension de las. Lactancia sus- tancia que se faltaba a partir del día de hoy a pender de -- Manuel Freixa Colosero.

Boletín oficial de Santa - Se acuerda por tercera vez solicitar del Sr. de la Comandancia de esta provincia que suspenda las sus- cripciones que subsiste al Sr. de la Junta Municipal del Censo Electoral, y que esto es el tener acuerdo que sobre el mismo asunto se toma.

Sergos - Se acuerda pagar a Manuel Bruceras algu- su libro. 25.50 ras, Encargados de suministros de bandes y re- Manuel Bruceras- frescos en la fiesta organizada por la Junta el día cinco mayo. fiesta en Trigueros Alvarado, consi- guiendo una ganancia a la fin de la fiesta del bode- con cuya capital se entienda por el infundio de años el Santo referido: El total gastado es de doscientas y cincuenta ptas. descrita etmas, en esta cantidad están incluidas todas las cantidades de Formales y boquerias. Perceas. Tiro ectera.

Artículos de 120 ptas - Presenta artículos tres facturas del armador de las Carr- Imprevista. - para de San Torp. Cabezas de Oruña y boque- nes para los ojos. importando 120 ptas que se pa- gan con cargo al Capt. de Trigueros.

Albarites - Pagan al Encargado de obras, inventa de Formales por 235 ptas que se cargan al Capt. 11. art. 3.º 1.º

Vuages - Varias viajes efectuadas por la Junta en Juan Sánchez deon distintas fechas para asuntos de interes local, utilizando el coche de servicio de Juan Sánchez deon; por saldo hasta el día de hoy 160 ptas que se pagan con cargo al Capt. correspondiente.

Personas - Exceso de calor, oblige a la Comandancia Imprevista - de la Junta Civil, cobegar Personar en la Manuel Boterías - Ventanas de la Sala de Armas; y se acuerda.

da de lo que en virtud de la exoneración de
Permanencia, utilizar las de Esparta, que
compradas a Manuel Salinas por un total
de treinta y cinco pesetas. que se pague con
cargos a cargo de los suscritos.

Fiscalia Vivienda

Se toma buena nota de los circulares n.º 1807
de la fiscal de las viviendas, sobre construc-
ción, acordando dar cuenta a los señores
de este local para su exacto cumplimiento

Guarda de Cam-
po.

Presentada credencial de la Comis. Ins.
provincia de Mérida de Guerra
a favor del Guardia Antonio Valdeacer-
de acordando tomar nota de la misma, en vis-
ta de que el estado no toma posesión en este
día.

No habiendo mas asuntos de que
ocuparse se levanta la sesión a las diez y
cuarto en punto y cinco minutos para que
los señores que concurren de que certifiquen



[Signature]

Miquel Corona

[Signature]

[Signature]

Ordinaria 15 Junio 1939

Concurren

Presidencia

Don Joaquín Sudón Martínez
Secretario

.. Miguel Gómez Girona
.. Fran. Monteag. Quirce
.. Sub.

Don Gaspar Adams Vela

En cumplimiento de la Real c. de quince de junio de mil novecientos treinta y nueve año de la República.

Removidos en la Casa de Ayuntamiento los tres concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Sudón Martínez al



efecto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde de a hoy. Abierta el acto a las veinte horas con asistencia de Sr. Presidente Sr. D. Miguel Gómez Girona, dos seguidamente lectura al acto de la anterior, que se advierte y se verifican los acuerdos que se tomaron, seguidamente dos lecturas a la correspondencia recibida, y se acuerda su cumplimiento.

Saludo a S. M. el Sr. Obispo.

Para lectura al Saludo a S. M. el Sr. Obispo de Badajoz ordena enviar a esta gestora, felicitándole por las importantes mejoras efectuadas en la crinita de San Pedro de esta localidad, con su viva satisfacción el contenido del mismo, y se acuerda testimoniarle así al Sr. Secretario para su conocimiento de S. M.

Tratándose de asuntos de que ocuparse, se levanta la sesión a las veinte y cinco, la que es firmada por los concurrentes, de que certifico.



J. Sudón

Miguel Gómez

[Signature]

[Signature]

Ordinaria 1.º Julio 1939

Concurren

el Presidente

Don Joaquín Andón Martínez

Secretario.

Don Miguel Botija Eriena

Don Francisco Montoya Ruiz

Don Luis Arant.

Don Rogelio Adams López

En la villa de Calaceite la Real y pri-
mero de Julio de mil novecientos treinta
y nueve - año de la Victoria: Reunidos
los señores que al margen se relacionan
bajo la presidencia de Don Joaquín An-
dón Martínez en la casa de ayuntamiento
objeto de celebrar la sesión ordinaria que
correspondía a hoy; abierto el acto a
los diez y nueve, con mi asistencia in-

presencia mía; doy lectura al acta de la anterior que
fue aprobada por unanimidad y ratificada los
acuerdos que en la misma se tomaron; Doy lec-
tura a la correspondencia recibida y se acuerda
el cumplimiento de cuanto ordenan las auto-
ridades superiores.

Casas Reratas. A día de lectura de una ciente que dirige al Sr. de
Algado de Torrebajo para someter a la cons-
trucción de Casas - Reratas, a las que por de
prestarse la debida atención y trabajo, con rechazo
de arbitrios extra; se acuerda tomar buena nota
del contenido de la misma, por si es factible el obje-
to que persigue; pero evitar arbitrios, en las construc-

Arquitecto Suñer. A día de lectura y carta del arquitecto Sr. Tovarro San-
jurjo que dirige al Sr. de la Corporación, reclamando
de los Regeneradores de un Proyecto de Alcantarillado
que confeccionó el año 1935 por orden de este ayun-
tamiento. Se han examinado los acuerdos para esta
autorización, y todos coinciden, que el Sr. arquitecto
reclamante solo percibirá al principio una cantidad
que estimaron en 1500 ptas para gastos de locomo-
ción y otros, que fue entregada; el importe de ho-
norarios se pagarán, cuando el Estado pague

la Subvención del 50% del Proyecto, mas ⁸¹ ochenta
mil y diez de Ptas, y como esta cantidad no ha
sido ingreso en arcas Municipales, y los trabajos
no han podido empezarse por esta causa, y otras
de gran importancia; no tiene derecho a reclama-
ción de indemnidad, ni la gestora a pagar can-
tidad alguna por este concepto; que se debe contentar
siempre en este sentido.

Por este asunto, y como ampliación de lo expuesto
si de parecer constara la inconstancia de aquellos
Leyes que constituirían el ayuntamiento; que sabiendo que el
Estado no podría jamás subvencionar un Proyecto
de alcantarillado carísimo en absoluto de agua
corriente; gastaron 1500 Ptas de los fondos Muni-
cipales, para demostrar únicamente, una vani-
dad, tanta, como todas las vanidades; pudiendo
también acordar, por ejemplo acuerdos mas al fue-
lo el curso del Guadalupe, la desviación del curso
de la Rivera de los Reyes, que tantas enfermedades
nos cuestan, etcera, etcera, estas clase de acuerdos
tienen sanción en el Código, por prohibirlos
Municipal se pagan estos gastos caprichosos, que
nada han de producir.

Instituto de Cam-
po. Antonio La-
saca.

En el día de hoy esta en el cargo de Jefe de
campo, Antonio Guerra Martínez, y se hace car-
go del mismo el Capitán D. Antonio
Salas. para efecto de haberse empezado
si prestan servicio por el - que se compruebe
este acuerdo a la Oficina Provincial, del bene-
ficio de campo.

Donnigo de
do. de. de.

Para las obras que se ejecutan en la Ermita de San
se acuerda adquirir un San José en arceles, con re-
jardillo de la misma clase; este encargo ha sido
hecho por mediación del Sr. Abogado

de Badajoz a Sevilla habiéndose recibido en el
día de ayer, resultando de esmerada confesión
y contadas las condiciones que se descaban, la
factura de Imagin, Fajidillo y Embalaje vale
o asciende a ochocientos treinta y cinco pesetas
que se acuerdan pagar con cargo al Capt.
de Imprevistos.

Para esta misma obra, espontánea al Sr. Alcalde
de parte de don Juan de los Barrios que sería co-
locados al lado de la de Imagin.

Novenario de los
310 pta
+

Don Juan de los Barrios viéndose autorizado
por el Sr. D. Juan de los Barrios para contribuir a la
obra que se encarga de la Sagrada Catedral;
con buen acierto fue devuelto el Sr. D. Juan
de los Barrios, el que cobró trescientas pesetas; mas dice de
gastos de decoración, cuya cantidad se paga
con cargo al Capt. 91. 7. 5.

Imprevistos. Pagar con cargo al Capt. de Imprevistos
1. 7. 5. pta. siete pesetas empuñadas de
Cayetano Vachas, por pajes efectuados
al distrito de dependencias, provinciales por
eventos de este municipio.

Se acuerda la cuenta del dinero con
propiedad del Sr. D. Juan, en la que resulta
un saldo de doscientas noventa y cinco
pesetas empuñadas y cuatro et más.

Suspensión. Por error en el día de hoy dejado de
consignar en acta la suspensión de em-
pleo y sueldo por quince días del Sr. pu-
blico por el Sr. D. Juan de los Barrios, cuyo de-
creto de fecha 28 de abril empezó a surtir
efecto el día primero de mayo.

Tratándose más asuntos que
que se parase levanta la sesión a las.

Verternia la que figuran los Dtos que Edoen.
aron de qua ventidos.

Huadán

Miguel Cotrina

Juan Torres

[Handwritten signature]



Ordinaria 15 Julio 1939

Concurran.

Presidente

Don Joaquin Endon Martinez

Vocales.

Don Miguel Cotrina Eizena

" Francisco Montano Jimenez

Leido

Don Rogelio Adams Perez

En la Venerable Real y Opinio
de Julio de mil novecientos treinta
y nueve. año de la Victoria de
unidos los Dtos que al margen
se relacionan bajo la preside-
cia de D. Joaquin Endon Mar-
tinez Alcalde Dto. y en la Casa
de ayunt. al objeto de celebrar la

sesion ordinaria que corresponde a hoy: Abierta
por la Presidencia el acto, a las cinco horas, con
mi asistencia inasquitos Dtos; y dada lectura al
acto de la anterior por aprobada por unanimi-
dad, ratificando los acuerdos que en la misma
se tomaron; se enteraron de la correspondencia reci-
bida y se acuerda cumplimentar cuanto ordenan
las autoridades superiores.

Cemento. - Se va a terminar las obras para la casa, se
compran a D. Domingo Algado de Badajoz tres
sacos de cemento con un importe de Veintina p.
octa setenta y cinco dineros que se pagaran con car-

Portada Su Loro.
Capt: 18. a 1. do.
nuevo elgado. 369.

ge al cost. correspondiente.
con cargo a mayor cantidad o sea a cuenta
de su labor en la Casa de arutejes se pagaron
a J. Domingo elgado en quie n. 25.441 de ptas
trescientas sesenta y nueve, que se cargan al
Capt. de Imprevistos

Hermandad Morano
87 ptas - Capt. de
Imprevistos -

Para la Iglesia Su Loro, a favor de los caidos se
ordenada pagar a Hermandad Morano en favor
de Leonas de Pintura de Fuentes y Veja por un
total de ochenta y siete pesetas. con cargo al bor
de Imprevistos.

Metalingria
Estimacion Veja
Cruz caidas -
Imprevisto 265.
ptas -

Se acuerda aceptar los treinta metros de Veja
para la Cruz de los caidos sevidos por Met
Cruz caidas -
Imprevisto de doscientas sesenta y cinco ptas con
cargo a Imprevistos.

Leones -
Reyes - 50 - ptas

Pagar a Sr. Reyes de Badajoz 2. eminenti
ptas por arrears de enimento sacos de Coma
to -

Miguel martini
18 ptas -

Pagar a Miguel Martinia Arditia diez y
ocho pesetas por arrears de ladrillos y arena
para las obras Su Loro.

manuel Prunas
no. 36 ptas.

Pagar a Manuel Prunas y dos mas, treinta
y seis pesetas por tres Leones Legenda Lucia
para el dia Corpus.

Franc. Paulista
35 ptas -

Pagar a Franc. Paulista Tavarante, treinta
y cinco ptas por arrears en su favor de
materiales para las obras municipales.

José ordonia arditia
400 folios - 48 ptas

Pagar a Jose ordonia arditia marmita y otros
ptas por 400 folios sevidos para el Municipio.

Relaciones de
Lomas.
223 ptas

Pagar a Francisco Cortes Rodriguez Maer
to elbanif. sus relaciones de 8 y 17 de
trabajos efectuados en Plaza Su Loro por dos
cientas veintitres pesetas -

Juan Sanchez
25 - ptas.

Pagar a Juan Sanchez Leon, Yentierico ⁸³ ptas. de
matrigo a Badajoz para asuntos municip.
pales.

Comision Subsi
dio - 40 - ptas.
cap. 18.

Pagar al Sr. Comision Subsidio al Comba
nido - exarcenta ptas. gastos de los envios
de fondos hasta mes de Junio. con cargo
al Capt. Embrenites

Compensa.
ciones -

Se acuerda la compensacion de 676,49
ptas que ingresan hacienda como sobrante 16%
Constitucional y se pagan a la mesa Diputacion
previniendo la esta aportacion 1939.

Se debiendo formalizar el acto de levanta
da presidencia a los terminos de ora, porman
de los Lres que concuerdan de que certifica



Martin Montoya Miguel Estina
Jefe de Adm.

Ordinaria 23 Julio 1939

- Concurren
- Presidente
Don Joaquin Martin
 - Vocales
Don Miguel Estina
" Juan Montoya
 - Don Joaquin Adamo

En la villa de Talavera la Real a
treinta y uno de Julio de mil novecien-
tos treinta y nueve. año de la Victoria.
Los Dtes. Concejales que al margen
se relacionan, bajo la presidencia del
Alcalde Sr. Joaquin Martin, reunidos en la casa de ayuntamiento para ce-
lebrar la sesion ordinaria correspon-
diente al dia de ayer y que no pudo celebrarse por-

la festividad del día: abierto el acto a las diez y
nueve, con mi asistencia sino que autoriza, de
lectura por orden de la presidencia el acta de la sesión
tercera que me aprobaba por unanimidad, ratificando
así los acuerdos que en la misma se tomaron.
Quedan enterados de la correspondencia recibida y
se acuerda su cumplimiento.

Liquidación
Periodo Ejecutivo
Cedulas 1937-
186,66

Se acuerda la liquidación practicada por los señores
Diputación provincial de las cedulas Personales
año 1937 en periodo Ejecutivo, correspondiendo
por premio 15% importe recaudación 186,66 que
se ingresan en el Capít. correspondiente.

Los Partidos contabilidad, y otros iguales, excepto
el descuento del 12% que afecta al jurisdicción
con un total de 369,13 abonan en cuenta de opera-
ción año actual. Sacándose las operaciones
de contabilidad que proceden.

Tras habiendo oído asuntos de que ocuparse,
levantó la presidencia la sesión a las
diez y nueve minutos, la que firmó las bes que con-
tienen y de todo firmó el hi centifeso.

Hurdan

Procurador

Alcaldia Talavera



[Large handwritten signature]

Extraordinaria 24 Agosto 1939

Concurren

Presidente

Dn Joaquín Muñoz Martínez

Vocales

Dn Miguel Cotina Escamez

" Dn Montoya Muro

Dirig

Dn Rogelio Adams Torre

En el día 24 de Agosto de mil novecientos treinta y nueve año de la República.

Reunidos los señores concejales que al margen se relacionan en la Casa de Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para hoy.

El Sr. Alcalde Sr. Joaquín Muñoz Martínez, con mi asistencia, no que autoriza a los señores concejales a las doce horas, dando seguidamente lectura a la última sesión ordinaria celebrada, que ha sido aprobada por unanimidad, ratificándose los acuerdos que en la misma se tomaron, se da lectura a la correspondencia recibida y se acuerda su cumplimiento: sobre la mesa la convocatoria para este día se pasa seguidamente al examen de los expedientes de concesión de prerrogativa del 1.º grado solicitados por los mozos pertenecientes a los siguientes Recambios.

- Recambios. 1939. amado Norono Rodríguez caso 9.º Idg.
- " 1940 Juan Salguero Lobo. caso 1.º Padre impedido
- " 1940 Manuel Rivas Pineda caso 2.º Idg.
- " 1940 Evaristo Illalagos Pineda caso 9.º Huérfano
- " 1941 Julián Fernández Cortaño caso 1.º Seguros
- " 1939 Antonio Pérez Turan. caso 1.º Padre impedido

Del examen de los mismos resulta que se encuentran condecorados con arreglo a las disposiciones vigentes, y acreditada la pobreza en forma legal, y se acuerda con el art.º 265 y casos que se citan se acuerda por una.



unidad de declarar con derecho a prerrogativa de 1.ª clase a los mozos interesados que antes se relacionan.

Tras haberse tratado mas asuntos consignados en la convocatoria, se levantó la sesión a las tres horas, firmando los tres que se reunieron a firmar y de todo se dió certificación.



José Luis

Montesinos

Miguel Cotina

José María

Ordinaria de agosto 1939

Concurren

Presidente

Don Joaquín Ludo Martín

Vocales

Don Miguel Cotina Echea

Don Juan Montesinos

Tras

Don Rogelio Adams

En Talavera la Real a diez y seis de agosto de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria.

Los señores Concejales que se reunieron a firmar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Ludomartín, se reunieron en el ayuntamiento de actos de este Ayuntamiento el objeto

de celebrar la sesión ordinaria, que no pudo celebrarse ayer por la festividad del día: abierto el acto a las diez y nueve horas con mi asistencia en mi vivienda se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad validándose los acuerdos que en la misma

se tomaron; asimismo de la correspondencia recibida y del cumplimiento de la misma, se pasa el resto del dia

Voz Publica

En cuanto a la existencia de que confiesa unido del actual, se ha decretado el cese en el empleo y nombramiento del Alcaide de Tor Publica, Theodoro Parrita Carreras, por treinta dias; el Sr. Regidor expone las formas de proceder de este funcionario, contrarias en todo al modo y formas de los Regentes de Alcaidato, y no siendo posible consentir o imponerle este, somete a la consideracion de los señores de hecho por lo que crean oportuno acordar. Un ligero cambio de impresiones sobre este asunto, da como resultado el acordar por unanimidad, que el cargo de funcionario es incompatible para el cargo por lo que se le abra expediente, del que se nombrara un mes al Sr. Esteban Fuenza y en su dia acordar lo que proceda.

Voz Publica provisional.
Felipe Serrano.
3 ptes..
X

Se acuerda, que el cargo de Tor Publica, lo desempeñe provisionalmente el alcaide Fortera, con facultades para este servicio, que ejercerá hasta que el ayuntamiento lo estime oportuno, las ptes. diarias que se han pagadas con cargo a la consignacion que tiene el funcionario suspenso, reconociendo todo esto habiéndose a partir del dia cinco del actual

Subsidio Familiar.
nu. 4.

Excede alabando el subsidio familiar al obrero queal de alcaide. Particularmente al Sr. Coronado treinta dias que ha permanecido trabajando por dia de este ayuntamiento. No se acepta el cargo de subsidio a la familia de ciertos, porque figura incluido en las cuentas de los subsidios familiares.

Con sabiendo mas asuntos de que ocuparse, se levanta la sesion



á las Terminas herregado los Sres que con-
curran de que certifico

Fuente *Montenegro*
Miguel Catrina *Agustín Adams*

Extraordinaria 28 agosto 1939

Concurran

Presidente

- V. D. Agustín Adams
- V. D. Miguel Catrina
- V. D. Francisco Fortes
- V. D. Agustín Adams

En la villa de Talavera la
Real, veintiocho de agosto
de mil novecientos treinta y
nueve, año de la Victoria.
Breve convocatoria de este
se reunieron en el salón de ses-
tos de esta Casa de ayuntamiento

Las convocatorias que a mo-
do se notificación al objeto de celebrar la
sesión extraordinaria para la que han si-
do convocados: abierto el acto á las diez
por el Sr. Presidente con mi asistencia ni se
leíó sino se dio lectura al acta de la ante-
rior que no aprobada por unanimidad y
ratificados los acuerdos que se tomaron
Lueban enteradas de las correspondencia re-
cibida y se acuerda su cumplimiento.

Leíó la mesa la convocatoria, y se por el
acto segun lo prescrito de la lectura de la
convocatoria se pide al Sr. Fortes
de promotor de dicho el siguiente resultado



As. Reunión 1938.
 Juan Carbajo Lara. padre inculcado caso 1º
 Requiza 1939
 Juan José Moreno hijo de J. Lara. caso 2º
 Antonio Castaño Pérez. " " " "
 José Torres Tiner " " " "

Reunión 1940
 José Tiner. hijo de J. Lara caso 2º

Reunión 1941
 Juan Guzmán Castro - padre de la familia 1º
 Juan Guzmán Pérez. hijo de J. Guzmán
 Teresa y María de los Venegas. hijo de J. Lara 2º
 Miguel Rodríguez Pasiego. 1940. hijo de J. Lara 1º
 Juan Rodríguez Albaladejo. 1939. padre inculcado.
 Antonio Casero Carbajo. 1940. hijo de J. Lara 2º

Reunión 1939.
 Juan N. Tiner. Tiner.

Reunión 1940
 Juan Aliscoba Bautista y Ramón Moreno Matilla

R. 1941
 id.

José Juan Rodríguez
 Eugenio Bautista Receras
 El acuerdo designa a D. Miguel Cortina
 Tiner como Jefe de...

me dándose por asun-
 tos de que ocuparse, se levantó la sesión, a
 las 12 horas, firmando los tres que se re-
 cionan de sus certificaciones.



Judicial Miguel Cortina

[Handwritten signatures]

Ordinaria 30 Agosto 1939

Presidencia
D. Joaquín Muñoz Martínez

V. Sr. D. Felipe Estévez

V. Sr. D. Juan Martínez

V. Sr. D. José María

En el Ayuntamiento de Badajoz, la Real Audiencia de Sevilla, en virtud de un Real Decreto de 10 de Agosto de 1939, se acuerda celebrar una fiesta de San Agustín, en el día 28 de Agosto, en honor de San Agustín, Obispo y Doctor de la Iglesia Católica, y en conmemoración de la victoria obtenida por las tropas del Ejército Nacional en Badajoz, el día 20 de Agosto de 1939.

En consecuencia, se acuerda celebrar una fiesta de San Agustín, en el día 28 de Agosto, en honor de San Agustín, Obispo y Doctor de la Iglesia Católica, y en conmemoración de la victoria obtenida por las tropas del Ejército Nacional en Badajoz, el día 20 de Agosto de 1939. Se acuerda celebrar una fiesta de San Agustín, en el día 28 de Agosto, en honor de San Agustín, Obispo y Doctor de la Iglesia Católica, y en conmemoración de la victoria obtenida por las tropas del Ejército Nacional en Badajoz, el día 20 de Agosto de 1939.

Comisión Organizadora
Virgen de Pilar

Se acuerda contribuir con cincuenta pesetas a la suscripción abierta, en el templo de la Virgen del Pilar de San Marcos.

Comisión Organizadora
España Portugal

Se acuerda contribuir a las indicaciones del Ayuntamiento de Badajoz, en el día 20 de Agosto de 1939, en honor de San Agustín, Obispo y Doctor de la Iglesia Católica, y en conmemoración de la victoria obtenida por las tropas del Ejército Nacional en Badajoz, el día 20 de Agosto de 1939. Se acuerda contribuir a las indicaciones del Ayuntamiento de Badajoz, en el día 20 de Agosto de 1939, en honor de San Agustín, Obispo y Doctor de la Iglesia Católica, y en conmemoración de la victoria obtenida por las tropas del Ejército Nacional en Badajoz, el día 20 de Agosto de 1939.

Summa Abando Leva de Bontajiz por lo que re-
sulta un saldo en su favor en el día actual de 155,75
ptas que es conforme; este saldo corresponde al
Caja de Bontajiz, bien como a otras de las
demás.

Inscripción - Se toma nota del acuerdo de la Comisión Provincial
en el que se acuerda el 1.º sueldo próximo por el que
ha suscritos el D.º de Bontajiz a la Junta Central
Electoral.

Compensación - Se da compensación en cuenta a don Juan de
1937; 406,58 ptas que, como se acordó en este asunto por
participación en los años 1938.

Salarios - Se acuerda pagar a la Com.ª Nacional de Bontajiz
una suma de 57,90 ptas correspondientes del apartado y en favor
de los meses de agosto.

Cuenta Honoraria - Se acuerda pagar al Sr. Ferrer y Cotrina el importe
de su fracción de trabajo ejecutado para las
distintas obras municipales por un total de
noventa y cuatro ptas, cuarenta y cinco, que
se pagan con cargo al Cap.º 11.º

*Suspensión
algunos* - Se acordó en la sesión anterior que el Sr. Instructor
del expediente a incoar a los señores Ferrer y Cotrina
Bontajiz Bontajiz, ha cumplimentado cuanto se
le ordenó, y sobre la mesa se encuentran las di-
stintas practicas; dada la lección a estas señores
han por manifestado, y se ordena notificar a
los interesados Sr. Bontajiz, nacional de Bontajiz de un
duplicado del pliego de cargos por si estiman con-
testar lo que a su interés convenga, dentro de un pla-
zo de ocho días. No tratándose mas asun-
tos de que ocuparse, se levantó la sesión
a las veinte y siete minutos los señores que
concurrieron de que cada uno.

Hecho en Bontajiz a 11 de Agosto de 1938
El Sr. Presidente Miguel Cotrina
Ferrer y Cotrina



Ordinaria 15 Setembre 1939

Concejo

Presidente

D. Joaquín Lado Martínez

Secretario

D. Francisco Fontana Jimeno

D. Miguel Gálvez Trigueros

D. José María...

D. José María...

En la villa de Zalamea la Real a quince de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve año de los Reinos. Reunidos los señores que se crearon en el margen bajo la presidencia de don Joaquín Lado Martínez en la forma de ley al objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a hoy:

abierto el acto con mi asistencia y asistiendo a las diez y nueve horas, doy por orden de la presidencia lectura a facta de la anterior que fué aprobada por unanimidad, y ratificada en los autos que en la misma se tomaron; doy lectura a la correspondencia recibida y se acuerda su cumplimiento.

Pagos. 237,60

D. R. Lado

Se acuerda el pago a la casa de D. Lado, Trasm. una de diezcientas treinta y siete ptas. setenta centimos importe de timbres y sellos para las copias municipales.

38,50 a la casa de...

...

Pagos a la casa de... treinta y ocho ptas. cincuenta centimos, importe de 550 reales para las obras municipales.

150 ptas. a la casa de...

...

Pagos a Antonio... ciento cincuenta ptas. por 2.500 reales para las obras municipales

125 ptas. a la casa de...

...

Pagos a la casa de... la suma de ciento treinta y cinco ptas. por la asistencia y mantenimiento prestado a una... durante cuatro meses que no reconoce obligación por su duración y como los... se fue entregada al vecino de esta villa Manuel Álvarez Salguero, se acuerda por unanimidad, no poner al expresado pago al cargo de la caja de las 125 ptas. y cosas que

ni acepto, baxense el aymul: cargo de la misma, para lo que legalmente proceda.

Trabajo Depo. Se acuerda pagar con cargo al Capt. correspa-
sitario - 22, 50 ciento a Don Antonio Carreras Quintana tantos plás
en cuenta de centimos, y plázes eptinados, durante ayo.
lo que se ha para el ingreso en la Honrerabilidad
Capitania de Saberes y Sanitarium.

Escuelas n.º. Se acuerda comunicar al Ayuntamiento de las locales de
Escuelas, proceda a quitar las plázes existentes, y a
la misma por cuenta del aymul: de las Escuelas de
Niños n.º 21.

Dimision por Se da lectura a la solicitud presentada por Don Juan
publica. - Don Bautista Carreras, en la que hace renuncia de su car-
go de los publica, en razon a que sus servicios son
internos, se acuerda por unanimidad admitir la
dimision que presenta, quando se terminare el baxoche-
to que se tramita contra el mismo.

Suspension ha Se da cuenta de la comunicacion que remite el Inspecc-
trichis. - tor provincial de Sanidad, en la que comunica el aymul:
de Mel. Com. y Director Jefe de Sanidad, sus bandos
de de empleo y sueldo por un año a la Nacional
D.º Josefa Maria Rodriguez, segun orden de fecha
23 de agosto; debiendo la interesada efectuar el tra-
bajo poroso y no solutar excozo y vacantes duran-
te un año; acordando la Corporacion que dicho ente-
nida y mirar la comunicacion del baxoche to perso-
nal de la interesada, si la quiere se comuna el mismo.

Gastos locales a la Gasa Calpe, segun carta que remite de fecha
16, 20 13 del actual, se le adeudaban quince plás en
cuenta equos como sabos de envio que hizo de
la Guarnipedia, y se acuerda por unanimidad
efectuar el pago por el postal, al que incluye los
gastos de remision, acordando a 16, 20 plás.
con cargo al capt. de Imprentista.



250 pta. Perea
y Boubonnie
+

Se acuerda pagar a Lidoro Perea y Boubonnie cien pta. por los trabajos enmendados en esta oficina.

Luis 250 pta
Castro.
200. Estadística
+

Tambien se acuerda pagar al Sr. Secretario 250 pta. que corresponde al 1.º semestre por trabajos de cursos y lecciones. Asimismo 200 pta. por trabajos de estadística 1.º semestre.

500 pta. Notario
3.º 1/2 pta.
+
Cuenta agante
+

al mismo Sr. para pago a la Imprenta quinientas pta. para material de oficina 3.º 1/2 pta. Se examina la cuenta del agante, esta es buena, resultando un saldo a su favor de once pta. cuatro céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se levantó la sesion a las cinco horas, firmándose los res que concurren de que certifico.

Huelan

Miguel Cotrina

Rochacorta

Manteroy



105/21

Ordinario 30 Septiembre 1939

Concurran

Presidentes

Don Eugenio Eudon Martínez

Vocales

Don Miguel Colina Jimena

Don Francisco Monterrey

Secr.

Don Pedro Domestique

En la ciudad de Badajoz a las diez y cinco horas del día treinta de Setiembre de mil novecientos treinta y nueve años de la República. Los señores que al margen se refieren, reunidos en la Casa de Ayuntamiento al efecto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a hoy; al efecto de acto con mi asistencia en presencia de los señores que al margen se refieren, doy por orden de la presidencia lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, acordando que los acuerdos que en la misma se tomaron; doy lectura a la correspondencia y se acuerda su cumplimiento.

Cuenta agente. Practicada la revisión de la cuenta del agente, no ofa alteración de ni del saldo neto, resultando un saldo a favor del ayunt. de 113. 74 ptas.

Imprevistas. Contabilizar algunas partidas de la cuenta, resultando que se acuerda pagar con cargo al cap. 18.

Imprevistos. Pocos días tempestivos en los pagos efectuados en las instancias, o penas por impagos. No debe haber más de que ocuparse levantando la presidencia la sesión a las veinte y cinco horas que convenga de que certifique.

Eudon

Miguel Colina

Miguel Colina

Francisco Monterrey



Ordinaria 15 Octubre. 1939

Concurren

Presidenti

Don Joaquin Llobera Martínez

Vocales

Don Manuel Colina Cuervo

" Francisco Montero y Jimenez

Secretario

Don Rogelio Adams Vela

En la ciudad de Salamanca a los diez y cinco dias de octubre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria de San Fernando los tres que al margen se relacionan en virtud de la presidencia de don Joaquin Llobera Martínez en la sala capitular a efecto de celebrar la sesión ordinaria

que corresponde a hoy: Abierto el acto con mi asistencia y asistiendo a las once y nueve horas de la lectura de los actos de la anterior que fue aprobada por unanimidad y acordándose lo que en la misma se tomaron; se acuerda de la correspondencia recibida en la última sesión, y se acuerda dar cumplimiento a cuanto solicitan las autoridades superiores.

Quedatipe.

Invitadas por las autoridades superiores provinciales; En virtud de las Reales Decretos de don Felipe para concurrir a la ciudad de Madrid el mayor número posible de personas para asistir a la inauguración de esta provincia a la escuela gratuita, se acuerda por unanimidad convocar la lectura según se acuerda el mismo día de la jurada; veinte de octubre, presupuestando para todos los gastos cincuenta pesetas con cargo al capitulo 1.º de Presupuestos de gastos.

Rematado.

Se acuerda conceder un donativo de quinientos pesetas a la Comision Provincial para que las envíe al día de la Comision del Concurso Antituberculoso que ha de celebrarse en el Real Monasterio de Guadalupe el día de la fiesta de la Consagracion, el que sea de servir para premiar a los niños que mas se.

Distingan, en el tema anterior.

Se acordó. Se acuerda conceder un Socorro de quinientos ptas a las Hermanitas de los pobres que tienen a su cargo la asistencia a los diezanos desahucados.

Pago a Felipe Ben. Se acuerda pagar a Felipe Perez. la cantidad de setenta y cinco ptas, en concepto de gratificación por haber desempeñado desde el día primero de mayo ambos inclusive, el cargo de Tesorero.

Pago al buso de los años. Se acuerda pagar a Alonso Amador y otros, setenta y siete ptas por peones invertidos en las obras municipales.

Junta 1.ª de Enseñanza. Se acuerda designar a D. Manuel Cortina Griera para que forme parte como Vocal de la Junta local de 1.ª Enseñanza.

Por Publica. La Presidencia expone que habia tomado posesion del cargo de Tor publico, el designado por la Comision provincial de Militados de Gloria por la D.ª D.ª, Antonio Barrera Covarrubias, impidiendo si presta servicio desde el dia nueve del actual, acordandose por unanimidad reconocerle los haberes desde la fecha expresada.

Verificad. Juan Antonio. El socio de esta Juan Antonio Rodriguez, presenta solicitud en la que pide este de Baja en el Pecho de Vecinos por haber en su nacimiento la D.ª D.ª de la Reina, de esta Provincia, acordandose tomar nota para en su dia hacer la oportuna anotacion en el Pecho municipal. Inmediatamente mas adelante de que ocuparse, levante el Presidente la sesion a las Terminas, prima de los Aes que concurren de que certifique.



Hudán

Montes

Miguel Catrina

Juan Antonio

Ordinaria 30 Octubre 1939

Concurren

Presidente

Don Domingo Sudon Martinez

Regidores.

Don Miguel Golina Bienza

" Francisco Montero Ruiz

Secretario

Don Rogelio Adams Velaz

En la Villa de Calaveras la Real a las diez y nueve horas del día treinta de octubre de mil novecientos treinta y nueve de la Victoria: Reunidos en la Casa Consistorial los tres Gestores que conforman la Sección, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Domingo Sudon Martinez, con mi asistencia en su escritoorio, abierto el acto, de lectura del acta de los anteriores, que fue aprobada por unanimidad y vueltos a leer los acuerdos que en la misma se tomaron; se da lectura a la correspondencia recibida durante la semana y se acuerda su cumplimiento.

Se acuerda comenzar al Sr. Mancomunidad Sanitaria no se efectua ingreso de los patentes que corresponden a la Nación y está en suspenso de empleo y sueldo, no habiéndose hecho cargo durante el actual mes de sustituirlos en sus funciones ni en sus profesiones.

Pagos.
+

Se acuerda efectuar pagos al personal de este municipio, mes activo.

Pagos personal.
+

Se acuerda efectuar pagos al personal de este municipio, mes activo.

Pagos obreros.
+

Se acuerda a los obreros que necesitan trabajo sintiendo ser la única necesidad en las zonas fijadas por la ley, a las que por constantes lluvias no se ha efectuado ninguna obra; por la falta de estas defensas las cantidades producto de las decimas desde el fin de Septiembre de 1938, no se han repartido e injusta. No suena la Gestora hacer frente a facilitar fondos a los necesitados, por tanto que serian invertidos en evitar en lo posible las inundaciones del Rio Guadalupe y se acuerda comunicar al Com. Gobernador, C. R. como Sr. de la

Junta provincial de Badajoz, que oída la devolución de
estas cosas, unida forma de atender á las anteriores ne-
cesidades.

Presupuesto La acuerdo aprobar el Presupuesto para la Oficina
de Colocación el que asciende un total de 1840 ptas,
1940.
que serán incorporadas en su día al presupuesto.
B. Espasur. Hecho efectivo el día de 14 ptas, en la casa de
apendices supt. Este se dice como saldo de los envíos de la Biblioteca, comu-
nicación y bonos que por acuerdo de este Ayuntamiento 1927 se hizo la sus-
cripción de los tomos y como para constatarla se han pu-
blicado diez suplementos diez apendices y un suple-
mento, faltan adquirirlos; se acuerda por unanimi-
dad adquirir los que faltan hasta completarla y
los tomos 21 y 56 que no se han podido encontrar
a pesar de las gestiones llevadas a cabo; el importe
de todo se pagará con cargo al Capít. de Impresos
de existir consignación y caso contrario, será reconoci-
do el crédito en el próximo Presupuesto; autorizando
al Sr. Alcalde para el pedido á la Empresa Española
Calpe.

Embargo. D. O. La Diputación provincial, comunicada haber efectuado em-
pleo de la provincia banco del 20% de los Ingresos por no haber hecho
20% de los Ingresos efectivos, el importe de la suscripción de las Botas
sus. operadas años venientes; se acuerda protestar por
el embargo y comunicar al Sr. Presidente de la mis-
ma el más efecto causado, exponiéndole que de la
misma forma que efectúa retenciones para el pa-
go de otras atenciones, ha debido hacerlo para
expirarse de la suscripción, quedando demorados
el interés de gravar el 20% y perjudicar así los
intereses del municipio; debiendo tener en cuenta
que la citada que cobra con bastante frecuencia
intereses por la demora, no abona en cambio inte-
reses por las retenciones, cuando estas sobrepasan

Exposición fies
Mometes Duera

un exceso del debito.
Se acuerda comunicar al Sr. D. Teodoro provincial de San-
tao, en contestacion a su comunicacion de 10 de Mayo de 1883.
Kilometros de Duera de Vegas, que no existen. Ha-
nos ni proyectos, estando dispuesta la gestora
a emitir las gestiones se crean necesarias.

Subsidio a la
Vejez.

Se da lectura a la comunicacion que dirige el Sr.
Director Delegado de la Caja de Estipendios de la Provincia
Social de Caceres, sobre subsidio a la Vejez y se acuerda
de dar al contenido de la misma la mayor pu-
blicitad para conocimiento de los interesados.

Agencia de Fines.
Comida de Duera

Se da lectura a la circular que dirige el Sr. Alcalde
de Penamunda de Duera, sobre el abastecimiento
en la que solicita un abastecimiento para ayuda de
reconstruir la Cofradia, que por defectos por haber
estabado un tiempo, se genera, que en caso
de estar agotado el Capt. de Donativos, y por asi-
mo el termino del ejercicio, resolver sobre esta con-
tacion en la primera sesion de mes de Enero.

Transferencia

agotado el Capt. de Donativos de gastos y
siendo necesario el nombramiento de este de del mis-
mo, se acepta en principio la transferencia de
credito de uno a otro Capitulo del Presupuesto
vigente y se acuerda que la memoria y demas
documentos correspondientes se exponga al pu-
blico por termino de quince dias hábiles, en el
salon de ayuntamiento y en el Boletin oficial de la
provincia. Terminado el acto, levanta
la sesion el Sr. Presidente a las tantas horas que fueran
y de todo yo el Sr. certifica.



Handwritten signatures: *Huelan*, *Monterrey*, *Alfonso Catona*, and *Rafael...*

Ordinaria 25 de Octubre 1939

Señores que concurren.

- D. Sagun Salas Martiner
- D. Agustin Salas
- D. Juan Salas
- D. Juan Salas
- D. Juan Salas

En la ciudad de Badajoz a quince de
Noviembre de mil novecientos treinta y nueve
año de la Republica.

Reunidos los señores Concejales
que se relacionan a renglón bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Sagun
Salas Martiner, en la Casa de Ayuntamiento
al objeto de celebrar la sesion ordinaria

que corresponde a hoy. Abierto el acto a las
once y media horas, con mi asistencia y asistencia de
dos lectors al acto de la anterior que fue apro-
bada y ratificados los acuerdos que en la mis-
ma se tomaron. Quedan enterados de la correspon-
dencia recibida y se acuerda su cumplimiento.

Se acuerda pagar a D. D. Salas provincial a la
de aportacion año actual 559.58 ptas. que la misma
costa de hacienda por Recargo de Industria correspondiente
del 2º de 1939.

Pagar a la Compañia Telefonica Nacional, 3 p. 50
ptas. por acciones y Compraventas de Telefonos
mes actual.

Solicita Compañia Pinar Tenorio de 50 años na-
tivos de Tavolpene, ser vecino de esta localidad
en la que lleva un año y ha contraido matri-
monio, se acuerda tomar la correspondiente
nota para su inclusion en el Padrón Municipal.
No habiendo mas asuntos de que ocuparse, se
levanta la sesion a las veinte y tres que firma los señ.
que concurren de que certifico.

Hudon
Miguel Estrella
Juan Salas



Pagos X

Telefono X

Solicitud vecin. X



DIPUTACION DE BADAJOZ

Ordinaria 30 Nov 1939

Consejeros

Presidente

Joaquín Pérez Martínez

Secretario

A. Spuef Compañía

Mancisco González

Tercero

J. Seghe Adams Pérez

En la ciudad de Badajoz a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve años. Reunidos los señores concejales que en el margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. don Joaquín Pérez Martínez, en la Sala Consistorial, y con mi asistencia Interventiva. Abierto el acto

a las diez y nueve horas; se da lectura al acta de la anterior que fue aprobada, ratificándose los acuerdos que en la misma se tomaron; inmediatamente se entorran de la correspondencia recibida y de las solicitudes de los vecinos, acordándose el cumplimiento de cuanto ordenan las autoridades superiores.

Concretos.
Anestasio Audita
50 ptas.

Por virtud de la Presidencia de haber acordado el pago de un donativo de cincuenta ptas. al Sr. Anestasio Audita que con ungenus de sollos para su familia por si puede tener en tanta medida de un caucey en la siguiente; los señores factores apunchar lo dicho por el Sr. Alcalde y el acuerdo justificar el pago con cargo al Cap. correspondiente.

Obis de Eleuterio
15 ptas.
para Pobres y
100 ptas. Hijas de
San Purificacion.
12. 50 ptas.

Se acuerda conceder al Eleuterio Gonzalez la suma de un donativo de quinientas pesetas para ayuda en su enfermedad, con cargo al Cap. de Donativos, y cien ptas. a Hijas de Maria. Se acuerda el pago de un donativo de ochocientos pesetas quinientas, por permiso de seis baldos de la Guardia Civil de Montijo con cargo al Cap. correspondiente.
El Sr. Jefe de la Comision local de subsidio al com.

Imprevistos de los meses de Julio y Octubre inclusive, mas, gastos de 30,10 transp. de centigramos por aviso de terminas de agosto de 1938 a 10 de octubre de 1939, en fin de cuentas por condiciones de subsidio eternos que abonamos con cargo al Capt. de Impres.

Medallas. Se da cuenta de la circular en la que expresa la obligación de todo Español a ostentar en las solemnidades la Medalla oficial conmemorativa del centenario de la independencia, y se acuerda adquirirla con cargo a Imprevistos las precisas a los empleados con sueldo inferior a tres mil ptas.

Medicinas. Se toma nota de que la relación de lo suministrado a enfermos de Diphtheria durante el mes de octubre asciende a 250,50 ptas.

Pausa An. La Recena de esta Villa Pausa Juan Pabon, necesita ser reconocida de Dicho y Teniente por un Especialista, y careciendo la interesada de medios de todas clases, expresa la presidencia patria ordenando se le concediese un donativo de veinte pesetas; aprobándose por unanimidad lo dicho.

Impresos. Se da lectura de una Circular que dirige los Impresos Viceesana de Propagandismo en la que ofrece las imágenes de María y la Virgen de Guadalupe en abatejes a fin de que sea colocada en los ayuntamientos; y se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcaide para que adquiriera de entre los distintos que ofrece, el que mejor le pareciera, pagando su importe con cargo al Capt. de Imprevistos.

Caro Abogado. Comienza la presidencia, no han tenido sitio las gestiones llevadas a cabo para que la Hacienda devuelva las cantidades que

Pagos con cargo
al Coepl. N.º 11, 12,
y 13. 2.º y 7.º
del reglamento.

por Decretos de Contribucion N.º 11.º de 1938 y uno
de 1939, tres referencias; y a pesar de esta contin-
uidad y de acuerdo con el Sr. D.º Concepcion, se
ha hecho en el Barrio de San Roque una zanja
y el relleno de tabacones para evitar las inundaciones
tan frecuentes en el Barrio; la fi-
nalidad conseguida; es la de arreglo de aquel
Barrio, y dar trabajo a multitud de obreros ne-
cesitados; los gastos hasta el dia, estan sin justifi-
car, esperando la devolucion de las citadas sumas re-
queridas; pero como no se tienen noticias de si las
han de pagar, y legalizar la situacion de la zanja
es conveniente por encontrarnos en fin de mes.
procede acordado de la forma que he de hacer, y
visto los datos que ofrece he sido, se acuerda pa-
gar lo que se ha invertido en el arreglo del Barrio
de San Roque con cargo al Coepl. N.º 11.º partidas
1.º y 2.º; Coepl. N.º 7.º art. 7.º y Coepl. N.º 13.º art. 2.º
Tambien se acuerda por unanimidad se-
guir pagando trabajo hasta que queden
pagados los Coepl. citados, y mandados de re-
la paratizacion en el cambio.

Y no sabiendo mas las sumas de que se va
para levantar, la presidencia ha sesion a los
11 de mayo, que vinieron los señores que concurren de
que certifico.



Herolán
Abiquel Cotrina

M. Montoya
J. P. Montoya

Extraordinaria 8 Dibre 1939.

Concurren

Presidenti

Don Joaquín Andon Martín

Concejales

Don Miguel Colina Cuervo

" Francisco Montoya Trujillo

Don Domingo Adams Torre

En la Villa de Talavera la Real a ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. año de la Victoria.

Reunidos los tres Concejales que al margen se relacionan, en la Casa Consistorial de esta Villa, previa citación al efecto al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria citada para hoy:

abierta el acto con mi asistencia impasible Sr. D. dada lectura por orden de la presidencia a la convocatoria, se acuerda por unanimidad lo siguiente. Vista la propuesta de transferencia de crédito de uno a otro Capítulos del Presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el Secretario que fue aceptada en sesión por la Comisión Gestora en la sesión de treinta de Octubre.

Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuestos los Edictos en los sitios públicos de costumbre, y los Bandos publicados al efecto, no se han presentado reclamaciones de ninguna clase contra la misma.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones punitivas del Presupuesto de referencias no dejan inalterados los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni cumplida la obligación de pago alguna ni imputación especial de gastos por la que pueda tener perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de este Expediente se observaron las descripciones legales y especialmente las contenidas en el Título 1.º libro 2.º del C. Municipal de 8 de



Marzo de 1924. y art.º 11 y siguientes del Regla-
mento de 23 de agosto del mismo año.
La Jesteria por unanimidad acuerda pro-
talar aprobacion a la transferencia que fi-
ja las cantidades siguientes.

Cap. 1.º art.º 11. parrafo 1.º Gastos del Remplazo. 500
Aumento por transferencia " 300
Quedan 200

Cap. 2.º art.º 1.º Pape muis. consignacion que ha. P. 1000
Aumento por transferencia del Cap. 1.º 300
Quedan 1300

Tambien se acuerda enviar copia literal
del Expediente al Sr. D. Alvaro de Figueroa
de esta provincia.

no habiendo mas asuntos de
que ocuparse, se levantó la sesion a las tres
horas, que reman los tres que concurren
y de todo certifico.

El Alcalde Miguel Catina

Prontorrey
Rogelio Adame



Ordinaria de 5 Diciembre 1939

Señores que concurren

Presidente

Don Joaquín Luelon Martínez

Regidores

Don Roque Cotina Genes

Don Francisco Monterrey Juncos

Don

Don Rogelio Adams Pérez

En la villa de Badajoz a cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve año de la República. Reunidos los señores que se relacionan a continuación en la Casa de ayuntamiento a las diez y media de la tarde para celebrar la sesión ordinaria que corresponde a los días hábiles del acto por el Sr. Presidente a las

diez y nueve horas con mi asistencia infrascripta, procedo por su orden a dar lectura al acta de las sesiones de treinta de Abril último y de veintinueve de Mayo del ochenta y siete, que se aprobaban por unanimidad, y se ratifican los acuerdos que en la misma se tomaron. Seguidamente doy lectura a la correspondencia recibida durante las últimas semanas, y se acuerda en cumplimiento de lo ordenado por las autoridades superiores.

Pagos a personas.

+

En virtud de acuerdo, las fiestas que se accionan de Pascuas y Navidad, es opinión del Sr. Presidente efectuar pagos al personal que cobra de sueldos municipales el día 22 del actual en lugar del día treinta y uno; aprobándose por unanimidad.

Pagos de sumas.

+

Se acuerda pagar con cargo al Cap. 11 las relaciones de sumas invertidas en obras municipales desde el día 23 de Abril al 7 del actual, las que expuestas al público no se han efectuado recaudación contra las mismas por un total de mil setecientos sesenta y ocho.

Trámites.

L

Se acuerda pagar con cargo al Cap. 2.º a Don Antonio Carbajal Antiguo depositario de fondos municipales, cincuenta y tres pesetas, setenta y cinco céntimos por viajes efectuados a Badajoz para

ingresos fondos en la Mancomunidad, Depósito
de fondos. los días 10 Octubre y 7 y 11 de
Noviembre último.

Preon. Se acuerda pagar con cargo al Capt. correspon-
diente cincuenta y seis pesetas por Preon sumini-
do para las obras municipales.

Araucos. Pagar a Talentini Dominguez diez pesetas por
araucos de una Terza para la Cruz de los bai-
des.

Espuertas. Pagar con cargo al Capt. 11. a Manuel Do-
larios sesenta ptas, por el suministro de 24
Espuertas para las obras municipales.

Caf. Pagar a Doña Lambraño, cuarenta pesetas
por diez quintales de Caf. Piel y araucos de
la misma para las obras municipales.

Licencia obras. Se da cuenta de la solicitud que presentaron
Manuel Eriera el vecino de esta villa Manuel Eriera Eren-
zo Eriera a la que acompaña planos
en la forma que se fe hizo indicado, se
acuerda pasar al Inspector provincial
de Sanidad como delegado de la fabrica de
las viviendas.

Fran. Montenegro. También presenta Solicitud Don Francisco
Montenegro Miras y se acuerda el mismo
curso que los anteriores.

Libros. Se da cuenta de una cuenta de D. Tomas
Ereuter y dos meta de libros fundados en los que se anuncia la
de Guernica. salida de un libro que dedica al Com. de
Ministerio de la Gobernacion y cuyo destino es
para las obras meritorias de Asilio Social
reproduciendose por un municipio a diferen-
cia de ejemplares al precio de seis ptas mas
que se pagarian con cargo al Capt. de m.
previstos.

For Publica

Virrey comunicacion al Ilmo. Sr. Presidente de la Comision Inspectora Provincial de Militados de Guerra por la Partida, en la que nombra For Publica a Don Antonio Bovera, y se acuerda por unanimidad comunicarlo que el citado no nombrado para el mismo cargo con fecha nueve de octubre.

Deposito Pasiva 190, 64 con cargo al Impuesto.

Acordado por la Junta Provincial de la Defensa Pasiva en la demarcacion efectuada entre los pueblos de la provincia, que pagamos efectivos la cantidad de ciento noventa y seis ptas. sesenta y siete cuartos, las que han sido ingresadas en la Tesoreria de fondos del Com. Ajunt. de Badajoz, pagandose la misma con cargo al Capt. de Impresos.

P. O. Provincia n. 335 de fecha 4 de Mayo



Presupuestos de Gastos e Ingresos - 1940. La Presidencia dice se va a proceder a la discusion y aprobacion definitiva del Presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos para el proximo ejercicio de 1940 el que formara parte todas las condiciones hechas: Cada integral lectura por capitulos y articulos de las Partidas de Ingresos y Gastos que en el mismo se detallan en sus respectivos articulos, encontrandose conforme con las necesidades existentes en la localidad, acordandose en definitiva y por unanimidad, aprobar el Presupuesto de que se trata yando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos se expresan.

P. Nacional Antituberculoso Orden 6 de Mayo 1939. Boletín del Estado de fecha 7.

Se hace constar para los efectos que procedan que la consignacion de 0,50 por % de la totalidad del presupuesto de gastos que sea de consignar se para el Cabildo de Badajoz Antituberculoso es obligada en virtud de Orden de Gobierno de fecha 7 de Mayo.

Acordando en definitiva las consig

maiores en la siguiente forma:

		Presupuesto de Gastos	
		Pts.	ctms.
1.º	Obligaciones generales.	17.938	44
2.º	Representación Municipal	500	"
3.º	Vigilancia y Seguridad.	125	"
4.º	Policia Urbana y Rural	15.900	"
5.º	Secundarización	1000	"
6.º	Personas y materia de chemas	25.275	"
7.º	Salubridad e Higiene	1.000	"
8.º	Beneficencia	19.134	92
9.º	Asistencia Social	7.890	"
10.º	Instrucción Publica	4.427	60
11.º	Obras Publicas	7.214	"
13.º	Fomento de los intereses comunales	550	"
18.º	Imprevisto.	4.000	"
		<u>104.954</u>	<u>96</u>

		Presupuesto de Ingresos	
		Ptas.	ctms.
1.º	Rentas	8.079	18
2.º	aprovechamientos de bienes comunales.	200	"
5.º	Eventuales y extraordinarios	1.100	"
8.º	Derechos y Tasas.	3.000	"
9.º	Cuotas recargos y participaciones	} 9.812	37
"	en tributos nacionales.		
10.º	Imposición Municipal	82.563	41
11.º	Multas	200	"
		<u>104.954</u>	<u>96</u>

Resumen.

Importancia de los Gastos	104.954.96
Id. " Ingresos	104.954.96
<u>Total.</u>	
igual.	

Asimismo quedo acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se ponga al publico

por termino de quince dias, y que durante este plazo se remita al Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia de Badajoz con copia certificada a los efectos del art. 100 del Estatuto Municipal año 1924.

Alguacil
Porteno.

Es preciso la presidencia haber visto la disposi-
cion inserta en el B.O. del Estado n.º 312 de fecha
9 de Abril ultimo, sobre personal de ayunta-
miento, la que expresa porcentajes y otras reformas,
a la que es preciso acogerse o tener en cuenta para
lo sucesivo; terminando por dar en íntegra lectura
a la misma, y acordar, por lo que queda resolu-
cionado con el Alguacil Porteno cuyo cargo es insus-
tible, comunicar al Sr. D. Presidente de la Comisi-
on de Mutilados de Guerra por la Patria, que de acuerdo
con la disposicion citada, y teniendo en cuenta las
circunstancias que concierne en el citado Empleado
retenido en su puesto como base de apoyo de tran-
sito en el mejor cumplimiento de los mejores servicios
que hoy se le encomiendan a las oficinas munici-
pales, por tratarse de persona que ademas de su buena
dota, adhesion a la causa, por la que sufrio tras-
tornos durante el dominio Rojo; asi sea tener en cui-
da lo expuesto y no haga designaciones de personal
de esta clase.

Habiendo terminado el objeto de la sesion
se levanta el Sr. Presidente a las 10 minutos. La que fir-
man los Sres que concurren de que certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Ordinaria 31 Dize 1939

Concurren

Presidente

Don Joaquin Sudaon Martinez

Vocales

Don Miguel Copina Escera
" Francisco Monterrey Jimenez

Don Joaquin Adams Torre

En Placera la Real a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Reunidos los tres Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Sudaon Martinez en la sala Capitular al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a hoy: Abierto el acto a las diez y nueve horas con mi asistencia y dada lectura al

acto de la anterior, quedo aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos que en la misma se tomaron; de lectura a la correspondencia recibida y se acuerda en cumplimiento:

Capit.
1284.50 ptas.
+

Examinadas las relaciones de jornales invertidos en la via publica importan mil doscientas ochenta y cuatro ptas y media y se acuerda por unanimidad el pago de los mismos con cargo al Capt. correspondiente, las relaciones comprenden desde el dia 9 al 29 del actual.

Trages.
27.50 pta
+

Para las operaciones de contabilidad en Mancomunidad sanitaria dos trages al Sr. Depositario a la Capitan. Tenidos pta cincuenta etras: acordando se el pago con cargo al Capt. correspondiente.

Temporales.
250 ptas
+

Se acuerda pagar a Pedro Perez y Bartolome Gomez Corco, por los servicios prestados en las oficinas municipales doscientas cincuenta ptas con cargo al Capt. C: en proporción de 150 ptas al primero y 100 ptas al segundo.

Cal.
80 ptas
+ Preci
56 ptas
+

Pagar a Sr. Lambiano por Termino Limitado de Cal bruta para las obras. Se acuerda pagar a Juan Gomez Ferras por ochocientos de Termino cincuenta y seis ptas.

Telef. 28.10 +

Compañía la Comp. Telefonía Nacional. Permisos para diez centímetros por aparatos y conferencias mas de Diciembre.

Donativo 6 Has. +

Pagar a Teresa Talla Beruano seis ptas para que lleve sus hijos al Hospital Provincial Donativo que se le concede por ser pobre de solemnidad.

Estasa Cal. 188.549.

Recibida la remesa de libros Enciclopedia Es. pasa, tomos, a que hace referencia el acuerdo de fecha 30 Octubre ultimo, se acuerda pagar a la citada por saldo de cuenta hasta la fecha quinientas cuarenta y nueve ptas; las que serian enviadas por el Postal, cargandose con cargo al Cap. de Impresiones.



95 ptas.

Se acuerda pagar al Excmo. Felipe Romire Cortes. Veinticinco ptas por aguinaldo.

Barqueros 125.

Se acuerda pagar a Barqueros Augustin Treiza Bolanos veinte y cinco ptas por el servicio de Barcos prestado durante el año actual.

Cuenta agudo +

A. Cayetano Tallaer Fragera envia cuenta del 4. Trimestre que es examinada y se encuentra conforme, aprobandose por unanimidad la citada y los pagos siguientes:

Angel Tallaer 95 ptas recon. ambiente mismo recon. +

A. Cayetano Tallaer de Badajoz por reconocimiento al Excmo. Sr. D. Luis de Nostra Señora Veinticinco ptas con cargo al Cap. de donativos.

148.75 de Impresiones. +

A. Cayetano Tallaer Fragera. Agente en la Capital ciento setenta y ocho ptas, setenta y cinco centimos para el pago de tarifas de dependencias provinciales; averigu de una paginina de Escritos y al. Verso; los trabajos efectuados para esta cuenta con cargo al Cap. de Impresiones.

Optim. 21.
Pta. +

Locuras. a
varas. 12. por
un total de 25.50
+

Formas. por
Estiercos de cerros
42.
+

Preon. 8 sacos.
48 ptas.
+

Donativos.
20 ptas.
+

Arriendo Escuelas
1.800 ptas.
2.º semestre.
+

Arrendado Publi.
co. 4.º Etic.
1184,50 pta
+

Cursos.
250. cap. 1.11
+

Estadísticas
150 ptas. ca.
pt. 1.º 11. y 4.º 8.
+

Pagar por Aguas de Puro al Sr. Botin
Tudutym Sto. con cargo al capitulo correspon
diente, obras publicas.

Pagar a Felipe Buen Pura la suma de remision
de 60 ptas cincuenta y cinco por doce locuras.
entregadas a varios transeuntes poseedores de
cartas de paridad.

Pagar al mismo cuarenta y dos ptas por dos
dias de barro Francisco Tabayote por sacar
el estierco de la Casa Ayunt. durante el año
corriente.

Pagar al mismo cuarenta y ocho ptas por
ocho sacos de Preon para las oficinas munici
pales.

Pagar al mismo un donativo entregado a
la obra Josefa Agueapala por eta de estas
gestoras; de veinte ptas.

Pagar a los Hros de Manuel Archila Berque
arriendo de locales Escuelas y Casas de las
estas durante el 2.º semestre. mil ochocientos
ptas, con cargo al Cap. 10.º

Pagar al Concesionario Arrendado publico
trid el 4.º Etic por el suministro del arrendado mil
cientos ochenta y siete ptas. cincuenta centimos.
con cargo al Cap. 4.º

Para pago al Sr. Ayunt. con cargo al Cap.
pt. 1.º 11 por la inspeccion Cursos. y donativos in
vertidos en los mismos. doscientos cincuenta
ptas.

Para pago al mismo los formaciones de las
150 ptas. ca. distribuidas estadísticas de Sancho y otros,
cientos cincuenta ptas. con cargo al Cap. 1.º 11.
con ptas y 4.º 8.º p. cincuenta ptas.

Se autoriza al agente en Badajoz para

que haga efectivos en Hacercomunidad de la
mitad del Saldo a favor de la misma para
pago de Medicamentos suministrados a esta
Comunidad municipal, por el farmacéutico
titular.

Banco Español
de Crédito
saldo 78. 01 pta

se da cuenta y presta la gestora con conformidad
al saldo constituido en el día de hoy a favor del
municipio en el Banco Español de Crédito la
cuenta de Badajoz, setenta y ocho pta, un cen-
tingo.

Personas
Plantilla -

Sobre la mesa Plantilla del personal de todas
clases que han de suministrar las Comisiones Jefe-
ras en cumplimiento de orden del Ministerio de
la Gobernación de fecha 30 Octubre último, y
por unanimidad se aprueba en la siguiente
forma. Administración -

- un Jefe Intendente
- un Depositario
- un Jefe de Suministro
- un Jefe Segundo.

Facultativos:

- dos Médicos A. y B. Comunitaria
- un Inspector Farmacéutico
- un Inspector Veterinario
- un Practicante
- una Matrona

Subalternos

dos Guardias de campo
dos almonaces - uno de ellos voz pública.
También se acuerda enviar copia al
Comandante de la Guardia Civil en cumplimiento de
la orden citada y para su inserción en
el Boletín oficial de la provincia.
Se aprueba la solicitud que presenta peticion

Pedro Moreno de 46 años casado, natural de Zorbandiel de la Sierra, ayita en la que solicita ser incluido en el Padron de Vecinos por llevar mas de un año de residencia en la localidad y haber contraido matrimonio.

Destinos a Mutilados -
+
+

El Sr. Presidente de la Comision Provincial de Mutilados de Guerra por la D. D. D. comunica que por orden de la D. D. D. de fecha del 26 de Setiembre de 1938 - D. O. n.º 91, los destinos concedidos a los C. C. M. M. tienen el caracter de definitivos y por ende atienen por tanto al espiritu de ley. Disposicion: quedan desatendidos los de los mismos en relacion con los destinos concedidos a citados C. C. M. M. que quedan propietarios de los cargos que desempeñan.

Y me habiendo meo asunto de que se trata, se acordó por presidencia la seccion a las Termitas, firmando pesores que concuerdan y de todo se elbio certificar:



Fernán

Miquel Cotina

Quintero

Adame

FECHAS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

Folios
que
comprenden

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

Folios
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

